

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ECONOMIA**



TEMA:

**EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA Y SUS COSTOS
INDIRECTOS (EL SALVADOR, DECRETOS Nos. 153 Y 154).
CASO: REGION OCCIDENTAL.**

**TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA**

PRESENTADO POR:

**ANA ELIZABETH MELENDEZ MUÑOZ
JOAQUIN ERNESTO LAZO FLORES
CARLOS ALFREDO CALDERON GONZALEZ**

ABRIL 1989



SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA

T
333.13
M 519 p

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



LIC. JOSE LUIS ARGUETA ANTILLON
RECTOR

ING. RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ
SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LIC. MARIA HORTENSIA DUEÑAS DE GARCIA
DECANO

LIC. SANTOS SATURNINO SERPAS
SECRETARIO

TRIBUNAL EXAMINADOR

- PRESIDENTE : LIC. RAFAEL ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ
- PRIMER VOCAL : LIC. CAMILO FRANCISCO GUERRA
- SEGUNDO VOCAL: LIC. JOSE RODOLFO LOPEZ MIRA

DEDICATORIA

La realización del presente trabajo la dedico con especial gratitud a mi señora madre Graciela Isabel Flores, como un pequeño tributo a su gran intelecto y abnegación.

A mi esposa Patricia

A mi hija Alejandra

A mis hermanas, Vicky y Marta

A mis amigos y mentores

A Dios, como parte omnipresente en todos los logros de mi vida.

JOAQUIN ERNESTO LAZO FLORES

D E D I C A T O R I A

El fruto de este trabajo lo dedico a Dios

*Todopoderoso por haberme dado sabiduría y guiar
mis pasos para alcanzar este peldaño en el largo
camino del conocimiento.*

*A mis padres y hermanas, quienes con su
perseverancia y fe, me animaron a seguir adelante.*

*A mi esposa, Vicky y a mis hijos Carlos Eduardo y
Natalia Soledad, por quienes alcanzar esta meta
se convirtió en una obligación.*

*Finalmente, los agradecimientos más expresivos
a mis profesores y asesores con mucho respeto, y
a mis compañeros y amigos con especial cariño.*

CARLOS ALFREDO CALDERON

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	
I. MARCO TEORICO-CONCEPTUAL Y METODOLOGICO	
A. Marco Teórico-Conceptual	1
1- Reformas Agrarias Latinoamericanas	6
2- Definición de Conceptos Básicos	13
B. Marco Metodológico	17
1- Universo de la Investigación	17
2- Determinación de la Muestra	18
3- Método y Enfoque de Análisis	21
II. PROCESO DE REFORMA AGRARIA	
A. Antecedentes Históricos del Problema Agrario y de la Actual Crisis Económica, Social y Política de El Salvador	23
1- Reseña Histórica del Problema -- Agrario en El Salvador	23
2- Estructura de Tenencia de la Tierra en el período de 1961 a 1979	29
3- Antecedentes, Causas y Desarrollo de la Actual Crisis Económica, Social y Política	35

	Pág.
B. Aspectos Formales del Proceso, Fase I	59
1- Bases Doctrinarias de la Reforma - Agraria	62
2- Proyecciones	62
3- Limitantes	64
C. Retrospectiva del Proceso de Reforma Agraria, Fase I (1980 a 1986)	65
1- Distribución y Uso de la Tierra	66
2- Estructura Productiva	69
3- Contribución del Sector Reformado a la Producción Nacional.	71
4- Beneficiarios del Proceso de Re- forma Agraria.	73
5- Empleo	74
6- Sistema de Soporte	77
7- Sistema de Apoyo	85
8- Evaluación Financiera del Proceso de Reforma Agraria Fase I	96
9- Deudas de las cooperativas con El Estado	106
10- Otras acciones realizadas	109
III. CAUSAS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y SUS RE- PERCUCIONES	
A. Análisis e Interpretación de las Cau- sas de los Costos Indirectos	110

	Pág.
1- Causas de los Costos Indirectos	110
2- Programas de Apoyo realizados por el Sector Público Agropecuario para el Desarrollo y Consolidación del Proceso de Reforma Agraria,- Fase I	113
3- Situación General y Características de Cooperativas, en la Región Occidental	121
B. Repercusiones de los Costos Indirectos,	132
1- Las Cooperativas	133
2- El Gobierno	143
3- La Economía en General	145
IV. CONCLUSIONES	148
V. PERSPECTIVAS Y ALTERNATIVAS DE POLITICA ECONOMICA PARA FINALIZAR CON LA ADMINISTRACION COMPARTIDA ENTRE EL ESTADO Y LAS COOPERATIVAS	
A. Perspectivas del Proceso	152
B. Alternativas de Política Económica	153
1- A Corto Plazo	156
2- A Mediano Plazo	156
3- A Largo Plazo	158
ANEXOS	159
BIBLIOGRAFIA	

I N T R O D U C C I O N

El tema del presente trabajo de graduación titulado "EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA Y SUS COSTOS INDIRECTOS (El Salvador, decretos N°s. 153 y 154) CASO: REGION OCCIDENTAL", surge ante la necesidad de buscar alternativas de solución al flujo permanente de recursos financieros no previstos dentro del proceso, que el gobierno ha utilizado durante el período de 1980 a 1986, vía --préstamo o donación de organismos internacionales, principalmente de la AID, para desarrollar programas de apoyo, que además --de apoyar sus gastos institucionales, buscaron corregir y superar los problemas surgidos en el proceso mismo, como producto --de la insolvencia financiera en la mayoría de empresas cooperativas.

Mediante la investigación realizada se encontró que la causa --principal de los costos indirectos, descansa básicamente en la deficiente planificación en la organización y ejecución del proceso y en la falta de una política económica-financiera adecuada, como consecuencia de la implementación del proceso, orientada a factores estrictamente políticos.

Asimismo se puede afirmar que la no rentabilidad de las empresas cooperativas, radica en una estructura productiva que no --genera los suficientes ingresos para cubrir la excesiva carga financiera que representa la Deuda Agraria y la Cartera Adelan

tos ISTA/BFA, y que el tipo de empresa adoptado si rompió con la estructura económica y con las desiguales relaciones sociales de producción existentes dentro de un modo de producción capitalista.

Además, mediante el estudio de una muestra de 32 cooperativas de la Región Occidental del país, se presenta una evaluación de los proyectos financiados por la A.I.D., los cuales demuestran que los objetivos perseguidos no fueron alcanzados, pues aún persisten deficiencias en las áreas de salud, vivienda, educación, servicios básicos comunitarios, etc. y que en cuanto a la situación económica-financiera, se encontró que las cooperativas clasificadas en Categoría "A" y en algunos casos de Categoría "B", su organización y estructura productiva basada en rubros de exportación les ha permitido obtener una alta tasa de ganancia, por lo que la perspectiva de estas empresas es estable, siempre que se mantengan buenos precios en los rubros que explotan.

Por su parte las cooperativas clasificadas en Categoría "C" y "D", presentan una perspectiva de abandonar el sistema de explotación colectiva, dada las limitaciones del crédito y una orientación a rubros de subsistencia, por las pérdidas obtenidas en los últimos años debido a los factores climáticos ad--

versos y a su ubicación en zonas de violencia.

Lo anterior, permite plantear que, la alternativa viable ante la situación financiera crítica y por la impagabilidad que representa para la mayoría de cooperativas la Deuda Agraria y la Cartera Adelantos ISTA/BFA, sería la adopción de un nuevo modelo de explotación de la tierra, mediante el cual el Estado absorba en su totalidad las deudas de las cooperativas y les permita sin abandonar el tipo de empresa cooperativa el usufructo de la tierra, basados en el principio de explotación en función social, lo que se llamará "Modelo de Estatización de la Tierra".

Este modelo bajo algunas premisas que se tendrán que adoptar, permitirá a las empresas reinvertir sus excedentes al proceso productivo actual o bien el impulsar la diversificación agrícola lo cual posibilitará, elevar el nivel de ingreso del asociado y la capacidad de absorber mayor número de socios.

En este sentido, el tema de trabajo se desarrolla en cinco capítulos.

En el capítulo I " MARCO TEORICO-CONCEPTUAL Y METODOLOGICO", se presenta el problema, los objetivos y la Hipótesis de trabajo; la concepción, tipos y procesos de reforma agraria desarrolladas en América Latina; los conceptos básicos utilizados en

el análisis y el proceso de investigación y método de Análisis empleados.

En el capítulo II "EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA", se analizan los antecedentes históricos del problema agrario y de la actual crisis en El Salvador, que abarca una reseña histórica del problema agrario, la estructura de tenencia de la tierra en el período de 1961 a 1979, hasta llegar a los antecedentes y causas de la actual crisis y su desarrollo global de 1980 a 1986. Luego se presentan los aspectos formales del proceso, FASE I, para finalizar con una retrospectiva del mismo durante el período de 1980 a 1986.

Por su parte, en el Capítulo III "CAUSAS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y SUS REPERCUSIONES", se realiza el análisis e interpretación de las causas de los costos indirectos, mediante la determinación de las causas y sus efectos en el proceso, la cuantificación y evaluación de la ejecución de los programas de apoyo que el sector público agropecuario implementó para superar y corregir los problemas surgidos en el proceso. Asimismo mediante el estudio de las cooperativas de la Región Occidental, se evalúan los resultados obtenidos por los programas de apoyo y sus repercusiones en las mismas cooperativas, el gobierno y

la economía en general, que permitan la comprobación de la hipótesis de trabajo planteada.

Finalmente en los capítulos IV y V, se presentan las conclusiones de la investigación y conforme a las perspectivas que el proceso plantea, se presentan las alternativas de política económica, que permitan finalizar con la actual administración -- compartida del Estado en las cooperativas.

C A P I T U L O I

MARCO TEORICO - CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

A. MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

El proceso de Reforma Agraria iniciado en el país el 6 de marzo de 1980, estuvo circunscrito a condiciones desfavorables; debido a la crisis social y política y de contracción de la actividad económica de esa época que afectó el normal accionar de la mayoría de cooperativas conformadas en el área intervenida, poniendo en evidencia adicional una limitada capacidad del gobierno para implementar técnicamente el proceso. Esta situación ha contribuido a que en el período analizado un 95% de cooperativas no estén produciendo suficientes ingresos para ser organizaciones viables^{1/}, por las inconsistencias mostradas en su manejo administrativo, financiero y económico; obligando al gobierno a incurrir en gastos adicionales para corregir y superar los problemas surgidos en el proceso y posibilitar que las cooperativas se conviertan en organizaciones autofinanciables en el largo plazo y en consecuencia autogestionables.

^{1/} Conforme a datos de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA) en el documento "Estudio y Clasificación de 309 empresas cooperativas de la Reforma Agraria, Fase I y su estado de avance de la cogestión a la autogestión, en el marco de desarrollo empresarial cooperativo" publicado en mayo de 1986, solo el 5% son cooperativas rentables, clasificadas en categoría "A" y el 95% restantes son cooperativas no rentables, clasificadas en la categoría de "B" a "D".

Conforme a lo anteriormente planteado, nuestro trabajo con sistirá en el análisis de las causas y efectos del flujo permanente de recursos financieros que el gobierno destina en concepto de costos indirectos a la Fase I del proceso - de Reforma Agraria, con el propósito de fortalecer y apo--ayar a las organizaciones campesinas, financiado principal--mente por los Estados Unidos de América a través de sus or ganismos internacionales, debido a la poca capacidad en -- las cooperativas para producir los ingresos suficientes - que les permitan cumplir con sus compromisos financieros y los adquiridos en el proceso.

Situación que no puede seguirse sosteniendo por más tiempo, por un lado, porque estos recursos que provienen del exte--rior no se mantendrán por un plazo indefinido, por otro, - ya que conforme a la Ley Básica de Reforma Agraria, la admi nistración bajo el sistema de cogestión mantenida por ISTA con los beneficiarios, durará hasta que se logre la capaci tación de los nuevos asignatarios y finalmente porque la - obtención de recursos del sistema financiero está en fun--ción a la capacidad de pago que tengan las cooperativas.

Nos encontramos entonces frente a dos situaciones contra--dictorias; un endeudamiento creciente del gobierno por

lograr que las cooperativas sean empresas solventes y autofinanciables, frente a una insolvencia permanente de las - cooperativas, lo que equivale a decir que son empresas no autofinanciables.

Esta situación de no rentabilidad en muchas cooperativas, - exige la tarea de buscar medidas que orienten al gobierno, en el uso de los recursos técnicos y materiales (financieros) que hasta hoy ha destinado a las cooperativas de la fase I del proceso de Reforma Agraria. En la medida en que se encuentren alternativas de solución a la situación económico-financiero desfavorable en las cooperativas, se estará solucionando el flujo de recursos que el gobierno destina en concepto de gastos indirectos o adicionales.

Los costos indirectos considerados como aquellos no previstos dentro del proceso, ascienden a ¢ 881.021.500,^{1/} de -- acuerdo a datos proporcionados por el MAG; de los cuales - el 76.5% de los recursos se obtuvieron mediante la asistencia financiera de A.I.D., con la cual se han suscrito convenios de préstamos y donación, que además de apoyar al gobierno en sus gastos institucionales, buscaron corregir y superar los problemas surgidos dentro del proceso.

1/ OSPA/MAG: "Plan Quinquenal de Desarrollo y crecimiento del Sector Público Agropecuario (1985-1989)" San Salvador.

En tal sentido el trabajo se enmarca bajo el objetivo general de analizar las causas y proponer alternativas de solución a los costos indirectos que destina el gobierno a la Fase I del proceso de Reforma Agraria, ante la no rentabilidad de las -- Cooperativas.

Como Objetivos específicos se establecieron:

- a) Medir si el grado de recuperación alcanzado por algunas -- cooperativas como producto de los costos indirectos es representativo para esperar que en el corto plazo logren su autogestión.
- b) Establecer cuáles cooperativas con ahogamiento financiero tienen posibilidades de alcanzar, en el mediano plazo una recuperación económica, a fin de orientar el destino de -- los recursos adicionales.
- c) Presentar alternativas de solución para aquellas cooperativas sin posibilidades de recuperación económica.
- d) Analizar y establecer la generación y distribución de los ingresos obtenidos conforme a la estructura productiva en las cooperativas de la Fase I.

- e) Establecer los beneficios sociales alcanzados por los beneficiarios dentro del actual proceso de Reforma -- Agraria.

Como hipótesis de trabajo, se plantea que "la no rentabilidad de las cooperativas de la Fase I, del proceso de Reforma Agraria, obedece a que se organizaron dentro de un modo de producción capitalista con una estructura productiva que no correspondió a las nuevas relaciones sociales de producción que se establecieron dentro de un marco cooperativista, obligando al gobierno a invertir recursos en concepto de costos indirectos, con el propósito de -- apoyar y fortalecer el desarrollo de la misma".

1. REFORMAS AGRARIAS LATINOAMERICANAS.

Al estudiar los principales cambios que se han operado en la estructura agraria^{1/} latinoamericana, como producto de Procesos de Reforma Agraria, es necesario considerar en primer lugar, la concepción con que algunas reformas han sido implementadas, las tipologías establecidas en torno a la forma que adoptan, al verdadero contenido de la misma, medida por la capacidad política de enfrentar y resolver los obstáculos estructurales^{2/} que presenta la estrutura agraria tradicional, y de responder a las necesidades estratégicas del desarrollo económico y social.

a) Concepción de Reforma Agraria.

En la década de los años 60, el Programa de Alianza para el Progreso, plantea que la Reforma Agraria, debería

^{1/} "En el sentido estricto, consiste en la materialización de las relaciones de apropiación, cuyo objeto es la tierra y cuya finalidad es la captación de una parte del trabajo social, así como las restantes relaciones que se constituyen sobre esta base". Antonio García. "Dominación y Reforma Agraria en América Latina" Editorial Americana Problema 3.

^{2/} "Por obstáculos estructurales que presenta la estructura agraria tradicional, nos referimos a la excesiva concentración de la tierra en pocas manos, que da origen al latifundio y a la excesiva subdivisión de la propiedad, que da origen al minifundio y a la excesiva subdivisión de la explotación, que da origen al arrendamiento, colonia, aparcería, comuneros y libre ocupación". Ibid.

"impulsar dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria integral, orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra,- con miras a sustituir el régimen de Latifundio y Minifundio, por un sistema justo de propiedad, de tal manera que mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo -- bienestar y garantía de su libertad y dignidad"^{1/}.

En Chile, en 1964, el Gobierno de Frei, concibió la Reforma Agraria Integral como "un proceso de redistribución masiva de la propiedad de la tierra y el agua y una modificación - del régimen de su tenencia, en favor directo de quienes la trabajan, acompañados de una política integral de asistencia, educación y estímulo, a la población campesina"^{2/}.

^{1/} Citado por Rafael Menjivar en su libro "Reforma Agraria: Guatemala, Bolivia, Cuba". Edit. Universitaria de El -- Salvador. 2a. Edición Nov. 1969, Pág. 101.

^{2/} Citado por Rafael Menjivar en su libro "Reforma Agraria Chilena (una visión global 1965-1969)". Edit. Universitaria de El Salvador. 1a. Edición Febrero 1979. Pág. 21

b) Tipos de Reforma Agraria.

La tipificación de la Reforma Agraria reviste importancia, por la notable confusión existente entre las formas que adopta la reforma agraria en algunos países y - su verdadero contenido, esto es, la capacidad política de enfrentar los obstáculos estructurales (originados - en cualquiera de los aspectos o engranajes de la estructura agraria tradicional) y de responder a las necesidades estratégicas de desarrollo económico y social.

Antonio García^{1/} clasifica la reforma agraria, desde -- los siguientes puntos de vista:

b.1. Desde el punto de vista de las formas que la originan, señala tres tipos generales:

i) Reformas Agrarias originadas por medio de la - insurrección campesina y la lucha armada, como efecto de la extrema rigidez de la estructura tradicional y la carencia de alternativas o posibilidades institucionales de cambio.

(casos: México, Bolivia y Cuba).

^{1/} García, Antonio. "Dominación y Reforma Agraria en América Latina". Editorial Americana Problema 3. Instituto de Estudios Peruanos. Pág. 178 y 179.

ii) Reformas Agrarias originadas en revoluciones incruentas, como efecto de una intensa presión nacional y campesina sobre la tierra, por las vías del juego de democrático e institucional o de los gobiernos militares nacional-populistas (casos: Chile y Perú)

iii) Reformas Agrarias originadas en países en los que -- existe una elevada presión nacional sobre la tierra (concentración urbana, industrialización, ampliación del aparato del Estado y de las clases medias) y una relativa vigencia de la "democracia política", pero se conserva la estructura latifundista y es muy dé--bil la presión campesina sobre la tierra (caso: Uru--guay).

b.2. Desde el punto de vista de la profundidad del proceso de cambio.

Esta tipificación es fundamental, puesto que permite un enfoque correcto de las reformas agrarias Latinoamericanas en tres grandes categorías:

i) Reformas Agrarias estructurales, que integran un proceso nacional de transformaciones revolucionarias, liderizada por nuevas fuerzas sociales y que se funda--menta en el cambio, de las relaciones de poder y en -

la sustancial modificación de las reglas institucionales de la sociedad tradicional.

ii) Reformas Agrarias de tipo convencional, que forman parte de una operación negociada entre las antiguas y las nuevas fuerzas sociales por intermedio del sistema institucionalizado de partidos, intentando modificar el monopolio latifundista sin cambiar las reglas institucionales de la sociedad tradicional.

iii) Reformas Agrarias marginales, que no apuntan hacia la ruptura del monopolio señorial sobre la tierra o hacia la transformación fundamental de las estructuras latifundistas, sino hacia la modificación superficial de esas estructuras, desviando la presión campesina o la presión nacional sobre la tierra y apoyándose en el sistema tradicional de partidos y en las reglas institucionales de la sociedad tradicional. Este tipo de reformas se orientan hacia un objetivo estratégico de conservación del status quo (por ejemplo: colonización, mejoramiento de tierras, parcelación marginal de latifundios, etc.), su caracterización estricta sería la de contra-reformas agrarias.

b.3. Desde el punto de vista del desarrollo latinoamericano.

Este enfoque entiende por Reforma Agraria solo -- aquella que se fundamenta en un cambio estructural, que incorpora al campesinado en un proceso de integración de la sociedad nacional y que genera un -- sistema de reacción en cadena. Este eslabonamiento, permite transformar la redistribución de la -- tierra en una redistribución de la capacidad productiva, está en una redistribución de los ingresos, y está en una elevación del nivel de consumo y de vida.

En líneas generales, este enfoque permite diferenciar, a la reforma agraria propiamente dicha, basada en un cambio de la estructura de la propiedad y del sistema de relaciones sociales de la misma y las medidas complementarias de la reforma agraria, que tiende a servir de soporte, en cuanto a recursos técnicos y financieros, a transformar en empresarios agrícolas a los nuevos tenedores y a crear los canales con el sistema nacional de mercado.

c) Reformas Agrarias en América Latina.

Los procesos de Reforma Agraria en América Latina, han respondido a la necesidad de corregir la excesiva concentración y división de la tierra, que es un obstáculo al desarrollo económico y social, manifestada en una crisis agrícola, que presenta los siguientes hechos:^{1/}

- Lento crecimiento de la producción agrícola en relación al aumento poblacional.
- Bajo grado de productividad del sector agrícola.
- Injusta distribución del ingreso agrícola.
- Condiciones desfavorables en el mercado mundial de los productos primarios de exportación.
- Inexistencia de instrumentos legales, administrativos y financieros adecuados en la mayoría de países.
- Carencia de planes de desarrollo en el sector agrícola y de la economía en general.

Otro factor que ha contribuido a la ejecución de reformas agrarias, lo constituye el triunfo de la revolución cubana, y en el caso centroamericano, la reforma agraria es acordada en las reuniones conjuntas de Ministros de Economía y

^{1/} Menjívar, Rafael. Opus Cit.(Reforma Agraria: Guatemala, Bolivia y Cuba).Pág. 78.

de Agricultura celebrada en Puerto Limón, en octubre - de 1965.

En América Latina, dieciocho países han realizado procesos de Reforma Agraria, siendo estos en orden cronológico: Guatemala, Bolivia, Cuba, Venezuela, Costa Rica, Colombia, República Dominicana, Panamá, Chile, - Perú, Paraguay, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Brasil, - México, Argentina, Uruguay y El Salvador.

2. DEFINICION DE CONCEPTOS BASICOS.

a) Costos Directos del Proceso de Reforma Agraria, Fase I

Para efectos del presente trabajo los Costos Directos se han concebido como el monto de recursos financieros previstos por el gobierno para cumplir con los compromisos derivados de la ejecución del proceso de Reforma Agraria, que comprende los fondos estimados para indemnizar al antiguo propietario por la tierra y otros bienes intervenidos, los gastos de funcionamiento institucional en concepto de salarios, viáticos, horas extras, etc. al personal administrativo y técnico; así como los recursos utilizados en calidad de apoyo logístico, como vehículos, combustible, lubricantes, etc. que demandó la administración provi-

sional del Estado y la compartida por el Estado y las cooperativas (cogestión).

b) Costos Indirectos del proceso de Reforma Agraria, Fase I.

Los Costos Indirectos han sido considerados como el monto de recursos financieros adicionales no previstos dentro del proyecto original de Reforma Agraria, que han sido obtenidos por el gobierno, mediante la suscripción de préstamos y donaciones con organismos internacionales, para cubrir los gastos corrientes y de fortalecimiento institucional del sector público agropecuario; con el propósito de superar y corregir los problemas surgidos en la ejecución del proceso, de los cuales son recuperables, en términos monetarios solos los destinados en calidad de créditos a la producción, dado que el resto es considerado un costo social del proceso.

c) Promoción Social:

Mediante la promoción se pretende propiciar la participación organizada del campesino en el desarrollo de todo el sector rural, cambiando su mentalidad de dependencia y convirtiéndolo en un ente activo en la planificación y gestión de su empresa. Se

deduce entonces, la importancia en que la promoción se lleve a cabo en todas las cooperativas y a tiempo completo.

d) Cogestión:

Comprende la administración compartida entre el Estado y las cooperativas, hasta que se logre la capacidad de los beneficiarios para administrar por sí mismos las - Unidades Productivas. El Cogestor desempeña dos funciones específicas: de coadministración, por medio de la cual trata de aprovechar al máximo y racionalmente los recursos de la cooperativa; y educativa por medio de - la cual capacita a los asociados para que puedan asumir la dirección.

e) Capacitación:

El objetivo de la capacitación dentro del proceso de -- reforma agraria, es modificar la mentalidad del campesino a fin de que tenga una conciencia crítica de su realidad y la modifique en su propio beneficio.

f) Los beneficiarios directos son los que tienen la cali--dad de asociado en las cooperativas y son lo que tie---

nen la responsabilidad directa del desarrollo de sus -
cooperativas.

g) Los beneficiarios indirectos son todos los miembros --
que constituyen los familiares de los asociados y que
dependen económicamente de ellos.

h) Los beneficiarios dependientes, se consideran aquellos
que prestan sus servicios a las cooperativas y reciben
un salario o perciben beneficios de la cooperativa y
no son asociados ni familiares de éstos. Sobre esta -
categoría es muy difícil poder hacer un cálculo, ni si
quiera aproximada, pues para ello es necesario realizar
un censo.

i) Deuda Agraria

La definición de deuda agraria utilizada en este docu
mento comprende:

- La Deuda Agraria de los campesinos, que representa el
monto del capital constituido por el valor de los bie-
nes que se les asignó por el Estado, más los intereses
desde el inicio del plazo de amortización.
- La Deuda Agraria del Estado, que debe entenderse como

el valor determinado por las entidades ejecutoras para indemnizar a los expropietarios por los bienes interveⁿidos, más intereses por los bonos durante el plazo de redención.

j) Cartera Adelantos ISTA/BFA.

Deuda de las cooperativas que corresponde a la cartera comprada por ISTA al Banco de Fomento Agropecuario, -- por los fondos otorgados al inicio del proceso a las cooperativas para cubrir el pago de planillas, insumos, horas extras, viáticos, repuestos, etc.

B. MARCO METODOLOGICO

1. Universo de la Investigación.

El universo de la investigación será las cooperativas de la Fase I del Proceso de Reforma Agraria, conocido como sector reformado, situadas en la Región Occidental del país, que comprende los Departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate. La Región la constituyen 91 cooperativas, dentro de las cuales se incorporan 3 del llamado sector tradicional, antes de la Fase I, con un número de 10,211 asociados y con un total de 61,266 personas beneficia--

rias^{1/}.

Delimitar el estudio a la Región Occidental obedece a los criterios siguientes:

- a) Accesibilidad a las cooperativas.
- b) Región del país, poco afectado por el conflicto militar, que ha permitido a las cooperativas desarrollar sus planes de trabajo en los últimos 7 años.
- c) Desarrollo de programas de asistencia técnica integral.

2. Determinación de la Muestra.

Para la determinación de la muestra se tomará como punto de apoyo la clasificación elaborada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que presenta - las siguientes categorías por Departamento :

1/ ISTA "Diagnóstico Institucional 1980-1986".

CUADRO N° 1
 CLASIFICACION DE LAS COOPERATIVAS REGION OCCIDENTAL

DEPARTAMENTO	CATEGORIAS				TOTAL
	A	B	C	D	
Ahuachapán	2	19	6	-	27
Santa Ana	3	11	7	3	24
Sonsonate	3	25	9	-	37
T O T A L	8	55	22	3	88 ^{1/}

FUENTE: MAG, "Estudio y clasificación de 309 empresas cooperativas de la Reforma Agraria, Fase I, y su estado de Avance de la cogestión a la autogestión, en el Marco de Desarrollo Empresarial Cooperativo".
 Mayo de 1986.

En tal sentido, para la estimación de la muestra el método a utilizar será el muestreo estratificado. De cada estrato se seleccionará una muestra simple al azar, teniendo cada cooperativa la misma posibilidad de ser escogida sin que se pierda la representatividad de la muestra, dada la similitud de características en cada estrato.

^{1/} No se incluyen las 3 cooperativas del sector tradicional, por no haber sido incluidas por el MAG en el estudio ya citado en la fuente del Cuadro N° 1.

Para la estimación de la muestra se utilizará -
la fórmula siguiente^{1/}:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

donde:

n = tamaño de la muestra

Z = Valor de tabla, en función del nivel de confianza
que se adopte.

p = Proporción de cooperativas eficientes^{2/}

q = Proporción de cooperativas no eficientes^{3/}

e = Error admisible

N = Población.

1/ A.I.D. "Curso Suplementario para un estudio de caso
sobre encuestas y censos, Conferencias sobre Mues-
treo". N° 1
Washington, D.C. 1971
Pág. 19

2/ Proporción poblacional estimada en base a 16 coopera-
tivas Categoría "A" de una población de 309 cooperati-
vas, estudiadas por el Ministerio de Agricultura y Ga-
nadería.

3/ Proporción poblacional estimado en base a 293 cooperati-
vas categoría "B", "C" y "D", de una población de 309
cooperativas, estudiadas por el Ministerio de Agricul-
tura y Ganadería.

Finalmente, para obtener la información del desarrollo alcanzado y de los problemas que afrontan las cooperativas muestreadas, se usará información principalmente del ISTA y se complementará de ser necesaria con datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3. METODO Y ENFOQUE DE ANALISIS.

Para analizar el problema que representa la no rentabilidad de muchas cooperativas de la Fase I del proceso de Reforma Agraria, que ha obligado al Gobierno a destinar recursos en concepto de costos indirectos, con el propósito de apoyar y fortalecer el desarrollo de las cooperativas, para que alcancen su autogestión, el método científico a utilizar será el inductivo, complementando con el análisis económico.

El método inductivo permitirá observar y estudiar el problema en cuestión, descubriendo las relaciones constantes que se presentan, y en base a ellas establecer hipótesis, que al comprobarse permitirán establecer las leyes que rigen el problema. Mediante el análisis económico, estudiaremos las características del

problema, descomponiendo las partes que lo integran.

Dada las características del problema, el enfoque económico a utilizar como elemento del método inductivo y analítico, será el histórico; mediante el cual se enfocará el problema en su desarrollo histórico, que permitirá determinar el papel de los costos indirectos y su contribución para detener la insolvencia financiera que experimentan muchas cooperativas, durante el período de 1980 a 1986.

C A P I T U L O II.

EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

A. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PROBLEMA AGRARIO Y DE LA ACTUAL CRISIS ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA DE EL SALVADOR.

1. Reseña Histórica del Problema Agrario en El Salvador.

Básicamente, el problema agrario en El Salvador es estructural, lo cual a través de los años ha constituido un obstáculo al desarrollo.

Al momento de la Independencia, la producción principal del país estaba orientada a producir materias primas para la industria textil, especialmente el Indigo o Añil, planta colorante que representaba, la mayor parte de las exportaciones. En segundo lugar, pero muy bajo el algodón, acompañados del bálsamo de El Salvador, llamado también sin ninguna base "Bálsamo del Perú", y el cacao^{1/}.

^{1/} Browning, David "El Salvador, la tierra y El hombre". Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación. 2a. Edición.

Por la naturaleza del cultivo del añil, los regímenes de propiedad comunal y ejidal podían convivir con la gran hacienda. Los grandes latifundios dedicaban la tierra en forma improductiva al pastaje de ganado o al ingenio de la producción añilera, para su exportación. Mientras tanto en 1846, el Presidente Eugenio Aguilar había introducido al país, y en su propia hacienda, el cultivo de una planta que iba a ser decisiva en la vida política, social y económica del país; el cafeto.

A mediados del Siglo XIX, la producción del añil comienza a tener problemas. La competencia de los productores asiáticos, el descubrimiento de las añilinas o colorantes sintéticos por parte de la Industria Química Alemana, y la guerra civil norteamericana, ocasionan serios problemas a los productores añileros y colocan en una difícil situación a la economía salvadoreña. Es entonces - que el cafeto comienza a sustituir al añil como principal producto de exportación.

El cafeto recibió desde el comienzo un amplio respaldo de los gobiernos de turno. El Capitán General Gerardo Barrios durante su gestión presidencial declaró su cultivo de interés nacional haciendo obligatorio la siembra del cafeto, y favoreciendo a sus productores median

te decretos.

El siguiente cuadro refleja como se llevó a cabo este proceso mediante el valor de las exportaciones de añil y café en el período 1864-1891.

CUADRO N° 2

EXPORTACIONES DEL CAFE Y AÑIL 1864 - 1891

(En millones de dólares de E.U.
de América)

AÑO	AÑIL	INDICE	CAFE	INDICE	2÷ 1
	(1)		(2)		
1864	1129	43	80	12	0.07
1870*	2620	100	663	100	0.25
1875	1161	44	1673	252	1.44
1881	1470	56	2909	439	1.98
1891	892	34	4806	725	5.39

FUENTE: David Browning, El Salvador, Tierra y el Hombre. Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1972.

* La producción de 1870 como base de índice 100.

En forma paralela, la estructura agraria salvadoreña también se fué modificando de acuerdo a las necesidades del nuevo cultivo. Por su naturaleza, la producción del café implicó dos nuevas situaciones en el agro salvadoreño: primero; por ser un cultivo de ca--

rácter permanente, que necesita 3 años para producir era necesaria una fuerte inversión sin beneficios durante esos años, razón por la cual la mayoría de pequeños productores quedaron marginados de su cultivo. En segundo lugar, se hizo necesaria la privatización de la tierra para la consecución de dos objetivos: a) - la orientación de nueva tierra al cultivo del cafeto; b) asegurar mano de obra para la época del cultivo y sobre todo, de la recolección.

Durante el período comprendido entre 1879 y 1881 se emitieron una serie de Leyes con tendencia a modernizar el uso de la tierra y a fomentar el cultivo de productos rentables para la exportación (café, Bálsamo, goma, agave, cacao) y que además contribuyeron al desarrollo económico, ofreciendo como recompensa la propiedad de la tierra que cultivaba, con lo que se rompía y destruía los ejidos y las tierras comunales^{1/}.

Como consecuencia la tierra estaba a disposición de cualquier persona que tuviera los medios necesarios para costear el cultivo de los productos antes mencionados, debiendo sembrar por lo menos 2/3 de la propiedad para recibir el título de propiedad de la misma.

^{1/} Se suprimieron por decreto el 2 de marzo de 1882 y el 26 de febrero de 1881 respectivamente.

Para tener un conocimiento exacto de la ubicación, posesión, extensión y cultivos de las zonas comunales y ejidales de todo el país, el Gobierno ordenó una especie de censo a todas las alcaldías de los departamentos del país, en base al cual se ordenó y decidió abolir este sistema de uso y tenencia de la tierra heredado de la dominación española, para dar paso al sistema de propiedad privada, que pretendía aumentar el nivel de vida de la población, modernizar los cultivos y sobre todo el cultivo de café.

Con la incorporación del café como principal producto de exportación se consolida la integración del país al mercado capitalista mundial, que por entonces adoptaba ya una nueva modalidad; la de imperialismo.

En ese período nuestra economía se configura como eminentemente agro-exportadora, con una rígida dependencia de un solo producto y con un mercado interno con poco poder adquisitivo.

Estas reformas modificaron sustancialmente la estructura agraria del país, beneficiando a aquellos que tenían dinero o acceso a créditos que les permitiera entre otras cosas: sostener un cultivo de por lo menos 3 años antes de que dé sus frutos, pagar por la tierra, etc. en detrimento de quienes --

habían cultivado la tierra, generaciones atrás y ante lo cual quedaron despojados de su patrimonio.

Así se transformó la tenencia y uso de la tierra de un sistema colonial a otro de propiedad privada que propició en el área rural una situación distinta para el campesino, anteriormente dueño de ejidos y de las tierras comunales, convirtiéndolos en un asalariado agrícola.

Este paso trascendental en la historia del país permitió la formación del latifundio económico^{1/} en posesión de unos pocos dueños que paralelamente ejercían el poder político y conformarían una oligarquía terrateniente, que se apoyarían para alcanzar sus objetivos en los campesinos desposeídos utilizándolos como mano de obra en las grandes plantaciones de café, por un lado y por otro; la coexistencia del minifundio^{2/} en el cual se cultivó productos de subsistencia.

La crisis de 1929, incidió negativamente en la frágil economía salvadoreña, debido a que los precios internacionales del café, bajaron bruscamente. Esto, en un país como El Salvador, en el que el café representaba el 90% de las exporta--

1/ "Es una Unidad agrícola de gran extensión cultivada en forma inadecuada, irracional, poco económica". Rafael Menjívar. Reforma Agraria: Guatemala, Bolivia y Cuba. Editorial Universitaria de El Salvador, 2da. Edición Nov. 1969 Pág. 41.

2/ "Se caracterizan por producir principalmente con fines de autoconsumo y por disponer de insuficiente tierra y capital para abarcar la mano de obra de la familia". Ibid. Pág. 44.

ciones tuvo efectos desastrosos.

El desempleo aumentó en el campo, profundizando y generalizando la situación de miseria en que vivían las grandes masas campesinas. Esto originó un levantamiento campesino en 1932 apoyados por los sectores urbanos más radicales, que fué reprimido duramente por el General Maximiliano Hernández Martínez, dejando como resultado aproximadamente 30 mil muertos^{1/}.

Posteriormente, se dictaron medidas tendientes a superar la situación, orientadas principalmente a impedir la quiebra de los cafetaleros. En ese sentido se creó el Banco Hipotecario y el Banco Central de Reserva^{2/}, que se convirtió en el único emisor de moneda y en un regulador del crédito comercial.

2. ESTRUCTURA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL PERIODO DE 1961 A 1979.

El Panorama de la Estructura Agraria y forma de tenencia en el país, al verificarse el Segundo Censo Agropecuario en 1961 presentaba que el 50% del total de explotaciones agrícolas estaban poseídas a título de propiedad; el 19% en arrenda

^{1/} Browning, David. OPUS CIT

^{2/} El Banco Central de Reserva fué establecido el 28 de junio de 1934 y sus operaciones las inició el 1° de julio del mismo año; en cambio el Banco Hipotecario fué establecido el 29 de enero de 1935.

miento simple; y el 25% restantes bajo la forma de colonia o aparcería u otras formas de tenencia. Estas cifras consig-- nan que casi la mitad de las unidades agropecuarias estaban, en la fecha en que se realizó el Censo, siendo cultivadas -- por personas que no eran propietarias de tales explotaciones, de donde es consécuente deducir que existía un elevado núme-- ro de propietarios ausentistas, es decir propietarios que re-- siden en las ciudades y que se relacionaban con su propiedad únicamente a través de la percepción del arrendamiento ya -- sea éste efectivo o en especie.

Este fenómeno del ausentismo en la explotación de las -- propiedades agropecuarias se confirma con las superficies de la tierra poseídas en arrendamiento simple, colonia u otras formas de tenencia. Según el Censo Agropecuario de 1961, el 77.5% de la superficie trabajada se encontraba en ese año en posesión de sus propietarios el 5% en poder de arrendatarios simples, el 17.5% bajo otras formas (Colonia y Aparcería -- principalmente). Es de notar que estas últimas formas de po-- sesión de la tierra son en algunas circunstancias modalida-- des que implican una mayor traslación del ingreso de los que las cultivan hacia los propietarios de las tierras.

Las cifras últimamente citadas son de orden inferior a

las que se refieren al análisis de la posesión según explotaciones, sin embargo confirman, como se dijo anteriormente, -- que una regular extensión de tierras es cultivada por personas que no la poseen en propiedad. Tal circunstancia ha incidido directamente en toda nuestra economía, pues careciendo de una legislación sobre arrendamiento, los arrendatarios cultivan -- las tierras con la única finalidad de obtener un ingreso sin -- reparar en aspectos de conservación, fertilización y demás mejoras de carácter permanente que el suelo necesita. De ahí -- proviene la erosión y esterilización de las tierras, factores que redundan en una pérdida de la riqueza nacional.

Al analizar el Tercer Censo Agropecuario de 1971, los datos estadísticos nos muestran que básicamente la situación se mantuvo, solamente en la modalidad de Colonia o Aparcería, y otras formas de tenencia se dió un incremento sustancial, se -- supone que debido a la implantación del salario mínimo.

En lo que se refiere a la magnitud de las explotaciones -- agropecuarias no se necesita realizar mayores trabajos para co nocer que las principales modalidades son: Latifundio y Mini-- fundio, que constituyen las características extremas de las --

270.868 explotaciones registradas en el Tercer Censo Agropecuario de 1971.

No obstante, la pequeñez del territorio nacional y la fuerte presión demográfica sobre el recurso tierra, 1,941 explotaciones mayores de 100 hectáreas, que representaba aproximadamente el 1% del total de explotaciones, ocupaban, al momento de levantarse el Tercer Censo Agropecuario, 561.518.5 hectáreas que representaban el 38.7% de la superficie trabajada del país, estimado en 1.451.894.3 hectáreas.

Contrastando con el reducido número de grandes propiedades, nuestra estructura agraria presentaba una impresionante cifra de pequeñas fincas o predios rústicos con dimensiones escasas y -- constituidas en su generalidad por tierras de baja calidad, y -- sin buenas vías de acceso a los mercados. Según el Censo Agropecuario de 1971, el número de estas propiedades (menores de 3 hectáreas) ascendía a 216.884 unidades, equivalentes al 80.1% del total y las que únicamente cubrían 212.570.7 hectáreas o sea el 14.6% de la tierra trabajada.

Para 1975 fué presentado a la Asamblea Legislativa un "Proyecto de Transformación Agraria" que respondía fundamentalmente

a una situación de crisis nacional, tanto política, económica y social que en los últimos años se habían venido conformando.

Este proyecto no encontró apoyo en el sector terrateniente del país, y se opusieron en forma contundente a la aprobación del mismo demostrando una vez más la fuerza política que poseían, aunque en el fondo únicamente pretendía garantizar sus intereses para el futuro.

En resumen dicho proyecto no alteraba sustancialmente la estructura agraria en el país, sino que basado en un Plan de Desarrollo Económico y Social pretendía ampliar el mercado interno, redistribuir el ingreso e impulsar la pequeña propiedad.

Para ejecutar este proyecto en septiembre de 1974 se realizó la transformación del Instituto Salvadoreño de Colonización Rural (ICR) en Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), siendo su principal objetivo ejecutar el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra según ley presentada a la Asamblea Legislativa en junio de 1975; limitándose su acción a realizar medidas dictadas por otros organismos, y a ejecutar proyectos agrarios previa aprobación de la Asamblea Legislativa.

El primer Proyecto del ISTA que fué discutivo y aprobado en 1976 abarcó la parte central y sur de los Departamentos de San Miguel y Usulután, comprendiendo un área de 58.744 Hás. - (4% de la superficie del país) y fué acompañado con un programa de irrigación. El reparto de estas tierras se realizaría dos años después y el proyecto se completaría 11 años más tarde, y únicamente beneficiaría a un 3.7% de la población rural del país.

El primer proyecto de Transformación Agraria fué sustituido por otro Decreto, dado en 1978 con la creación de la Corporación Financiera Nacional (COFINTA) que representaba un diseño de reformas convencionales para la clase terrateniente.

Por su parte, el programa de Reforma Agraria que se inició en 1980, bajo condiciones económicas, sociales y políticas agravadas por la peor crisis coyuntural vivida durante el presente siglo en el país; fue adoptado como producto del Golpe de Estado en Octubre de 1979 de la cual surgió una Junta Cívico-Militar integrada por cinco miembros.

Esta Junta emitió una proclamación que entre otras cosas anunciaba "adoptar medidas que conduzcan a una distribución -

equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo en forma acelerada el producto territorial bruto".^{1/}

3. ANTECEDENTES, CAUSAS Y DESARROLLO DE LA ACTUAL CRISIS, ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA EN EL SALVADOR.

3.1. Antecedentes y Causas de la Actual Crisis, durante el período de 1930 a 1979.

La crisis económica, social y política, que actualmente vive la sociedad salvadoreña y que se agudiza en la década del 80, no es el producto de las reformas estructurales o por el conflicto armado, sino que tiene una larga historia, manifestándose en lo social en el año de 1932, cuando un grupo de campesinos de la población occidental del país, se levanta contra el Gobierno como lo escribe David Browning^{2/}, "por el incumplimiento al programa de redistribución de la tierra ofrecida por el entonces Presidente Arturo Araujo", situación que sumada a los efectos de la depresión económica internacional, que provocó la baja en la demanda y la caída del precio del café, contribuyó a un descontento popular que fué reprimido por las fuerzas gubernamentales, dejando un saldo de más de treinta mil campesinos e indígenas asesinados.

1/ Proclama de la Fuerza Armada. Decretos y acuerdos de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Secretaría de Información. Presidencia de la República, Pág. 97, San salvador.

2/ Browning, David. OPUS CIT.

A comienzos de la década de los 50, El Salvador persigue en la industrialización una alternativa en su búsqueda de desarrollar su economía, es así como implementa una serie de convenios bilaterales de libre comercio con los vecinos centroamericanos, firmándose en marzo de 1951 un tratado con Nicaragua, en diciembre del mismo año con Guatemala, en octubre de 1953 con Costa Rica y en 1957 se firma un nuevo tratado con Honduras. El mercado común Centroamericano (MERCOMUN), constituyó para la burguesía Industrial Salvadoreña, un alivio al problema de la estrechez del mercado interno, que en lo económico fué bastante favorable para todos los países de Centroamérica.

En los primeros cinco años, siendo Presidente el Teniente Coronel Oscar Osorio, se goza de cierta estabilidad, se establecen salarios mínimos y un sistema de seguridad social, se incrementa el presupuesto de educación y el crédito a los pequeños agricultores, se aprueba una Constitución política más democrática y social, y se legalizan los sindicatos industriales.

Durante la segunda mitad de la década, bajo la Presidencia del Coronel José María Lemus, el gobierno se muestra ce-

rrado e inflexible ante las confrontaciones con los sindicatos, siendo derrocado en 1960; si bien es cierto hubo en general una relativa estabilidad económica a lo largo de la década, ésta no llegó hasta las grandes masas campesinas que seguían sufriendo los efectos de estructuras agrarias injustas.

El comienzo de la década de los 60, es de gran trascendencia para los grupos hegemónicos del país, ya que se firma un Tratado Multilateral que concretiza el MERCOMUN. Este tratado, que había sido concebido por la CEPAL bajo un modelo que busca disminuir el grado de dependencia de las economías centroamericanas es cambiado por las presiones de las burguesías industriales de El Salvador y Guatemala, apoyados por los Estados Unidos de América; el modelo de "desarrollo hacia adentro" propuesto por la CEPAL fracasa y es sustituido por un nuevo modelo, de desarrollo hacia afuera que profundiza aún más la dependencia de nuestra economía. En el aspecto económico, esta década ofrece un saldo positivo, se desarrolla el MERCOMUN, aumenta el valor de las exportaciones, se da un crecimiento económico y un crecimiento industrial; las demandas de distribución se ven por el momento aliviadas, los grupos hegemónicos cafetaleros aprovechan las ventajas del

MERCOMUN, convirtiéndose en burguesía rural-industrial-financiera, incrementando con ello su poder.

En los aspectos político y social se producen algunos cambios, los gobiernos del Coronel Julio Rivera y Fidel Sánchez Hernández tienden a ser flexibles en alguna medida; en lo económico se posibilita la ampliación de las capas medias, se da una mayor libertad política, aunque los sectores izquierdistas son reprimidos duramente.

Durante el auge del MERCOMUN, se ubicaron contingentes de población en Guatemala y principalmente en Honduras. Desafortunadamente esta etapa de relativa bonanza no es aprovechada para aumentar el poder adquisitivo de las grandes mayorías, para conformar un mercado interno más amplio, lejos de eso la desigual distribución de la riqueza se incrementa y la clase trabajadora en especial la del agro, se queda una vez más al margen de los beneficios.

A finales de la década de los 60, se configuran los factores que determinan las inconsistencias del modelo económico vigente.

En primer lugar, se presenta una situación coyuntural - que se manifiesta en una baja en la tasa de inversiones, un lento crecimiento en el ritmo de exportaciones a causa de -- los bajos niveles de ventas de productos tradicionales y a la declinación del comercio con el MERCOMUN, que además de afectar el nivel general de vida y la tasa de empleo incide en los ingresos gubernamentales. En segundo lugar, se agudizan las deficiencias estructurales de origen externo caracterizados por la brecha externa que el crecimiento produce entre las importaciones y exportaciones. Para el caso, en el transcurso de la década de los 60 el PTB creció a una tasa - anual de 5.8%, las importaciones a una tasa del 8% y las exportaciones a una tasa del 6.3%, lo que indica que con la estructura de la producción, un mayor crecimiento del producto, siempre es acompañado de un crecimiento más acelerado de las importaciones, conduciendo a la creación de problemas de pagos externos que limitaron la capacidad de expansión. Otra de las deficiencias estructurales de origen externo, se refiere al efecto negativo que tienen los precios del intercambio de El Salvador en el comercio internacional, lo que constituyó un serio problema para el financiamiento de las importaciones esenciales al desarrollo económico nacional.

En relación a los factores de origen interno las deficiencias estructurales lo constituyen, la lentitud de la economía para absorber el potencial laboral que año con año se incorpora a la población económicamente activa, el hecho de que los factores dinámicos del crecimiento económico del país se encuentran localizados en los pocos productos de exportación. Por otra parte, el modelo de "crecimiento hacia adentro" adoptado mediante el MERCOSUR presenta la limitante de que no existió una demanda interna que generara su expansión, debido a las deficiencias que producen los patrones de distribución de la riqueza y los ingresos.

La década de los 70, comienza para El Salvador con grandes problemas, se da la ruptura del MERCOSUR que provocó serios problemas al proceso de industrialización; se genera una inmigración masiva de salvadoreños a raíz de la guerra con Honduras, lo que agudizó el problema demográfico e incrementó la necesidad de servicios de salud, vivienda, educación y empleo. Con el incremento en el precio de los hidrocarburos y la posterior crisis del capitalismo mundial, la débil y dependiente economía salvadoreña profundizó aún más sus problemas. El endeudamiento externo aumentó, con el agravante de ser préstamos condicionados y a altas tasas de intereses.

En forma paralela se dió fortalecimiento de los sindicatos de obreros industriales, se organizan movimientos de maestros y estudiantes, el campesino tomando conciencia de su situación amplió y fortaleció sus organizaciones, y la Iglesia Católica o por lo menos un sector de ella, retomó su función social. El impacto de la crisis lo sentían más logicamente en las clases desposeídas. Las deficientes estructuras agrarias con su incidencia en toda la economía posibilitaron no solo una desigual distribución de la riqueza sino también una desigual distribución del impacto de la crisis en los diferentes estratos de la sociedad salvadoreña. Es dentro de este marco de referencia que el clamor por un mejor y justo sistema económico se hace sentir con mayor fuerza, ante lo cual el gobierno incapaz de darle solución al problema intensifica la represión contra el pueblo, contribuyendo con ello al descontento popular, al surgimiento de organizaciones populares y de fuerzas político-militares, que al consolidarse intensifican sus acciones, llevando a la sociedad a una descomposición y desarticulación social que polariza sus contradicciones; ante lo cual los grupos hegemónicos conformados por la oligarquía terrateniente y la burguesía industrial y los Estados Unidos de América impulsan un golpe de estado en octubre de 1979, con el propósito de lle-

var adelante reformas en la formación económicosocial salvadoreña.

3.2 Desarrollo Global de la Crisis Actual.

La polarización de las contradicciones dentro de la sociedad salvadoreña a partir de 1979, obligó a los grupos hegemónicos y al gobierno de Estados Unidos de América a buscar mecanismos para revertir la efervescencia popular impulsada por las organizaciones populares, apoyadas por fuerzas político-militares de estas organizaciones. Bajo este clima el 15 de octubre de 1979 se produce un golpe de estado -- por elementos progresistas del ejército, amparados en el derecho de insurrección de los pueblos, establecidos en la -- Constitución Política y solicitan a las fuerzas sociales -- del país, miembros para formar una Junta Cívico-Militar, -- que es constituida con 3 miembros civiles y 2 militares, -- quienes le dan validez a la proclama de la Fuerza Armada y aceptación social (esta última no se obtuvo).

Para 1980 la segunda Junta de Gobierno con la participación del Partido Demócrata Cristiano, promulgan ese mismo año reformas estructurales que afectaron el sistema de tenencia de la tierra, el sistema financiero y el comercio --

exterior de productos tradicionales de exportación. No obstante la promulgación de las reformas, el clima de violencia se agudiza en 1980, provocando un desaliento en la inversión privada, el cierre de fuentes de trabajo y el descenso de la producción nacional.

La reacción del gobierno para enfrentar la crisis, fué - el aumento del gasto público en defensa y seguridad pública, la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de políticas de estabilización y reactivación económica, que al buscar la recuperación de la actividad productiva han contribuido a disminuir las condiciones de vida de la población.

La poca capacidad del gobierno para enfrentar y resolver la crisis, le ha obligado a recurrir a préstamos y ayuda económica internacional, principalmente del gobierno de Estados Unidos de América, registrándose para finales de 1986 una deuda externa de ¢ 6.272.00 millones.

En tal sentido, el análisis del desarrollo de la actual crisis salvadoreña, comprende el comportamiento de la economía, en el período de 1980 a 1986, la formulación de planes

de gobierno elaborados como respuestas a la crisis y las medidas de política implementadas para superarla.

a) Comportamiento de la Economía Salvadoreña (1980-1986)

La economía en El Salvador presenta en el período de 1980 a 1986, características especiales, entre las cuales se destacan las vinculadas con los procesos de reformas estructurales que fueron aplicadas a partir de 1980.

Con las reformas se pretendió revertir el clima de violencia y la confrontación militar del gobierno con los grupos alzados en armas, así como realizar los ajustes necesarios para que los beneficios obtenidos en la actividad económica se distribuyeran en una forma equitativa, a fin de permitir mayores incentivos que aceleren la recuperación de la producción nacional. Esos objetivos se vieron fuertemente obstaculizados por la agudización de la violencia, lo que a su vez afectó negativamente la inversión pública y privada; por otra parte, la recesión a nivel mundial afectó la economía nacional, reduciéndose los efectos distribuidos que se esperaban obtener con las reformas, lo que exigió nuevas medidas económicas y sociales.

i) Producción y Gasto.

Hasta 1978, la economía creció a tasas anuales superiores al 5%, después de este año hasta 1982 la actividad económica mostró una fuerte contracción, cayendo acumulativamente en un 24.3%. (ANEXO N° 1).

La drástica caída del P.T.B., se explica principalmente por el comportamiento de los sectores agrícolas e industrial. La caída de la producción agrícola se atribuye a la violencia en el área rural y por el condicionamiento del aparato productivo agrícola a la producción de bienes tradicionales de exportación, lo que reafirma la vulnerabilidad de la economía a las fluctuaciones de los precios internacionales (ANEXO N° 2). El clima de violencia por otra parte, ha determinado en gran medida la reducción del producto generado por la industria manufacturera, ya que durante los primeros años del conflicto militar se cerraron 243 empresas con la consecuente reducción de puestos de trabajo. Paralelamente a la caída de la producción real la demanda global experimentó decrementos hasta 1982 y una leve recuperación entre 1983 y 1985; la disminución de la demanda agregada se debió a la reducción en la inversión privada, que alcanzó el 63.8%, sólo en el pe

río de 1980 a 1981 (ANEXO N° 3).

Esta caída no fué compensada por un aumento significativo en la inversión pública, dado que el gobierno orientó los gastos a la defensa y seguridad pública, que aunado al descenso de la inversión privada condujo a la reducción del consumo real, especialmente el privado hasta 1982, recuperándose en 1983 en la medida en que se recupera el P.T.B. (ANEXO N° 3).

En 1983, se experimentó una leve recuperación económica medida por un crecimiento del Producto Territorial Bruto (P.T.B.) a precios constantes de 1962, en un 0.8%; para 1984, se experimenta un crecimiento mayor que alcanza el 1.5%, que es levemente superado en 1985, por un crecimiento de 1.6%; para 1986, se estima un crecimiento de 2.6%.

Todos los sectores de la economía excepto el sector construcción, experimentaron en 1984 un modesto crecimiento. En cuanto al P.T.B., real per cápita se experimentó una reducción en el período de 1979 y 1983, en el orden del 24% alcanzando niveles similares a los obtenidos diecinueve años atrás, para 1984 se inicia una leve recuperación

ción obteniéndose una tasa de crecimiento del 0.6%, no - así entre 1985 y 1986, donde se experimenta una reducción nuevamente.

ii) Situación Financiera del Gobierno Central.

El déficit fiscal que afronta el Gobierno Central, - es agravado en los últimos años por la crisis económica y por la prolongación del conflicto bélico.

El problema del déficit se presenta en la década de los años 60, al subir de ¢ 2.0 millones en 1969 a más de ¢ 190 millones en 1978. En la actual crisis aún a pesar de los mecanismos de tributación adoptados, el déficit ha experimentado un mayor incremento en el orden del 28.3% - en el período de 1980 a 1986, debido a la expansión del - gasto publico en respuesta al descenso de la inversión -- privada y al creciente servicio de la deuda externa que el gobierno destina cada año (ANEXO N° 4).

iii) Deuda Externa.

La deuda externa en El Salvador, a principios de la década de los años 70, significaba un monto de ¢ 361.4 millones,-

alcanzando a los inicios de la crisis sociopolítica de los años 80, un monto de ¢ 2.852.5 millones; cifra que se ha quintuplicado en sólo 6 años, estimándose para 1986 en ¢ 6.272.0 millones^{1/} (ANEXO N° 5).

Este creciente endeudamiento del país se agrava por el hecho de que las divisas que generan nuestras exportaciones no alcanzan a cubrir los requerimientos necesarios para hacer frente a las importaciones y especialmente al pago del servicio de la deuda externa, más aún por el objetivo político-militar de terminar el conflicto bélico a través de una victoria militar.

La asistencia económica de los Estados Unidos de América por intermedio de la Agencia Internacional para el desarrollo (A.I.D.), en concepto de préstamos o donaciones ha significado desde 1981 a 1986 la suma de \$ 1.472.00 millones, situación que implica al provenir de una sola fuente el sometimiento del país tanto en las medidas de política interna como a los intereses externos de los Estados Unidos de América en la Región Centroamericana.

^{1/} La tasa de cambio utilizado fué de ¢ 2.50 por US \$1.00 hasta Dic./85; luego de la devaluación de la moneda se utiliza el cambio oficial establecido en ¢5.00 por US-\$1.00.

En apoyo al programa de reforma agraria los E.E.U.U. ha brindado en los últimos cinco años la suma de US \$ 241.0 millones, de los cuales US \$ 137.3 millones se han destinado directamente al programa y US \$ 103.7 millones en proyectos del AID^{1/}, ascendiendo a la suma total brindada a ¢ 602.5 millones.

Por su parte el gobierno informa haber utilizado al año de 1986, la suma de ¢ 333.1 millones con fondos de AID, para gastos institucionales, utilizando ¢ 127.8 millones para gastos de administración y ¢ 205.3 millones de programas de apoyo^{2/}.

El grado de dependencia de la ayuda recibida, la encontramos al relacionar el monto de la deuda externa contra el P.T.B., y nuestras exportaciones; significando para el año de 1984, esta deuda el 42.3% del producto bruto y el servicio de la misma en ese mismo año, el 54% del valor total de las exportaciones^{3/}.

^{1/} Centro de Investigación y Acción Social. "Boletín de Análisis e Información, Estados Unidos y Centroamérica". Marzo-abril de 1985 N° 2.

^{2/} MAG. "Plan de Desarrollo y Consolidación de la Reforma Agraria". Documento N° 7. Junio-Dic./86. Pág. N° 17.

^{3/} I.N.V.E. "Revista Coyuntura Económica" Universidad de El Salvador. Febrero de 1987.

- b) Política Económica Implementada durante el período de -- 1980 a 1986.

A fin de responder a la contracción de la actividad económica, que se agudiza a finales de 1979, el gobierno formuló planes de emergencia de corto y mediano plazo, - que se caracterizaron por una política formal, sin objetivos de desarrollo económico, con acciones que buscan - consolidar las reformas estructurales iniciadas en 1980, la superación de los desequilibrios coyunturales que han originado el fuerte deterioro económico y social y esquemas de largo plazo para superar las brechas estructurales generadas por el desarrollo histórico, proponiéndose con ello alcanzar una nueva sociedad que debe propender al bien común sobre los postulados de la economía social de mercado.

Para el año de 1980, se formula el Plan Nacional de Emergencia, que constituye el instrumento inicial de -- acción del gobierno a los problemas que se presentaron - en el país a finales de 1979. el Plan se orienta a dos grandes objetivos, la reactivación de la actividad económica y la generación de nuevos empleos.

Mediante la reactivación económica se pretendió uti

lizar en forma eficiente la capacidad productiva del país e incrementar la producción de bienes y servicios de consumo popular y de exportación. Paralelamente a la reactivación se busca la generación de nuevos empleos, por medio de la creación directa de nuevas ocupaciones y de incentivos para impulsar nuevas fuentes de trabajo en el -- sector privado.

El fundamento de las acciones del Plan lo constitu--yen los objetivos que en materia económica-social fijó la proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979, - ratificada el 9 de enero de 1980.

Las acciones específicas del Plan se fundan en una serie de políticas: financiera, de empleo, de precios y abastecimiento, salarios, comercio exterior y financia--miento externo, servicios públicos.

La política económica real, implementada en 1980 se concretó en la puesta en marcha de las reformas estructurales y en una expansión del gasto público como respues--ta para recompensar la caída de la demanda privada como producto de la contracción económica de la actividad productiva nacional.

Para 1980, el P.T.B., a precios reales de 1962 registró una tasa de -8.7% siendo los sectores más afectados la industria con un decrecimiento en su producción real en -10.8% y -10.4% entre 1980 y 1981 respectivamente; por su parte el sector agropecuario tuvo un decrecimiento de -5.2% y -6.4% en los mismos años.

Para el período de 1981-1983 se formuló el Plan Trienal, cuyos objetivos eran:

- Consolidar e impulsar los cambios estructurales y sentar las bases para una buena organización económica y social.
- Superar los desequilibrios coyunturales y reconstruir la economía nacional.
- Expandir la producción de bienes y servicios con el máximo componente de materias primas e insumos nacionales.
- Impulsar la igualdad de oportunidades para todos los salvadoreños.
- Propiciar la participación organizada de la población como base para el desarrollo social.

Para la reconstrucción de la Economía Nacional y la consolidación de las reformas estructurales, se diseñó una política económica general que señalaba las directrices

para los próximos años, orientada a revertir la tendencia que mostraba la economía del país, para alcanzarse en el año de 1983 los niveles económicos de 1978, con una mejor distribución de los beneficios del desarrollo y con los medios suficientes para promover cambios sustanciales en la estructura de la producción que posibilitará un desarrollo autosostenido en el largo plazo, como elementos centrales de la política económica, se planteaba el aumento de la productividad en los productos tradicionales de exportación y mayor diversificación en los productos, tanto de origen agrícola como industrial, que condujeran a superar la elevada dependencia de las exportaciones de unos pocos productos y promover una diversificación de los mercados; otro elemento vital para alcanzar los objetivos del Plan, la constituía la participación del Estado por medio de las reformas estructurales, que permitieran una distribución más equitativa del ingreso y de la riqueza.

Debido a la poca efectividad del Plan, reflejada en la profundización de la crisis económica, se adopta entre los años de 1982 y 1983, un esquema de estabilización y ajuste gradual de la economía, con medidas de carácter monetario, cambiarias y crediticias, el cual no pretendió -

superar los desequilibrios internos y externos del país, al implementar una serie de medidas tales como: alza en las tasas de interés, congelamiento de sueldos y salarios, menor expansión del crédito al sector público y -- promoción del crédito al sector privado, elevación de -- las donaciones del A.I.D., y creación del Mercado Paralelo de Divisas.

Como resultado de tales medidas, el P.T.B. a precios constantes de 1962, experimentó una leve recuperación, -- ya que de una tasa de crecimiento de -8.3% en 1981 alcanzó en 1982 una tasa de -5.6%, iniciándose un proceso de desaceleración en la contracción económica, que se refleja en 1983, al alcanzar la economía una tasa de creci--- miento del 0.8%.

Para 1984, el gobierno abandona el programa de estabilización y diseña un Programa de Reactivación Económica, cuyos objetivos generales fueron:

- La expansión de la demanda interna como factor de estímulo del aparato productivo.
- El fortalecimiento de la oferta mediante el otorgamiento de incentivos a las actividades productivas, principalmente aquéllas con mayor impacto en el proceso de recuperación.

Como resultado de tales medidas, se observó un leve crecimiento del producto real de 1.5% en el año de 1984, que condujo a que el déficit en la Balanza Comercial de Bienes y Servicios aumentara en cerca de ¢ 900.0 millones, debido a la política económica expansiva que buscó un mayor grado de crecimiento. Por su parte, el déficit fiscal se redujo levemente, ya que los gastos corrientes crecieron en un 17% y la inversión pública se redujo en -10.4% respecto a 1983.

Finalmente, el endeudamiento externo para suplir el déficit tanto de la Balanza de Pagos como del Gobierno - ascendió a 4,830.6 millones y el servicio la deuda pública para 1984 fué de ¢ 190.3 millones, el cual absorbió - más del 10.6% de las exportaciones de bienes y servicios estimada en ¢ 1.793 millones.

En 1985, se elaboró el Plan de Gobierno denominado "El Camino Hacia La Paz", para el período 1985-1989. - Este Plan perseguía cuatro objetivos nacionales: Pacificación, Humanización, Democratización y Participación, - y Reactivación Económica.

En lo referente a la reactivación económica perseguía estimular los aspectos positivos de recuperación -

que la economía comenzaba a presentar, enfocado a incrementar la producción y el consumo en los sectores agrícola e industrial y a fomentar nuevas áreas de producción.

En cuanto a la inversión se orientaría con fines productivos, de manera que posibilitara la expansión de la oferta agregada, el crecimiento de la producción para influir en un aumento de la demanda, a través del fortalecimiento del consumo privado^{1/}.

El plan se sustenta asimismo en un modelo económico sobre una base filosófica y económica de la economía social de mercado, que presenta como aspectos centrales la libertad económica y la competencia, bajo la dirección del estado; diferenciándose por esto último del liberalismo económico, asimismo se postula que el mecanismo de precios será la guía para que los agentes económicos asignen los recursos para determinar cuánto y qué vender y consumir, diferenciándose con ello del sistema de economía socialista de planificación centralizada, donde los precios no funcionan libremente al ser planificada la producción y el consumo.

^{1/} En esta intención del Estado, consideramos que la omisión del consumo público, se debe a su política de austeridad del gasto público reflejado en su déficit fiscal.

Los objetivos específicos de dicho plan son:

- Tasa de crecimiento de la economía a precios reales - entre el 1.5% y el 2.7%.
- Incremento en el consumo interno tanto público como - privado y la formación de capital fijo para elevar -- las tasas de crecimiento de los sectores productivos y la expansión de los volúmenes de exportación.
- Alcanzar mayores ingresos para el estado^{1/}.
- Disminución de los bienes de consumo e incremento de Bienes de Capital y Bienes Intermedios^{1/}.
- Fomento a la exportación de bienes no tradicionales
- Efectivo control de precios de la canasta básica
- Incremento en la producción, inducida por aumentos en los niveles de consumo mediante una disminución del - desempleo a través de un incremento de la inversión - nacional y extranjera.
- Incremento de la inversión privada, mediante un mayor financiamiento interno.
- Incremento de la inversión extranjera como resultado - de una mayor credibilidad y confianza del gobierno.

^{1/} En estos objetivos del Plan se manifiesta una contradicción de propósitos al no ser posible el aumento del ingreso público, al darse una Disminución de bienes de consumo, que son una fuente primaria de impuestos indirectos.

Para el año de 1985, el gobierno dicta una serie de medidas económicas orientadas a lograr un ajuste del tipo de cambio, reducción de la inflación y disminución -- del déficit fiscal, las cuales no lograron los resultados esperados, ya que se registró un alza inmoderada de precios en los bienes de consumo básico y complementarios, -- obteniéndose a octubre de ese año una inflación del -- 30.5%, el tipo de cambio subió en forma alarmante, alcanzando en algunos meses el equivalente de ¢ 9.00 por dólar en el mercado negro; por su parte el déficit fiscal alcanza ¢ 387.2 millones, superando en 28% al de 1984.

Finalmente, la situación económica para 1986 se enfrenta implementando un programa de estabilización y -- reactivación económica, el cual ha contribuido a disminuir más el nivel de vida de la mayoría de la población salvadoreña.

Los objetivos del programa fueron reducir gradualmente la tasa de inflación y aminorar el desequilibrio -- de la balanza de pagos a través de políticas en el campo cambiario, monetario, fiscal, de precios y salarios.

Las medidas principales que se establecieron fueron:^{1/}

1/ Fundación Salvadoreña para El Desarrollo Económico y Social. "BOLETIN ECONOMICO Y SOCIAL" N° 9 de Enero - Febrero 1986.

Unificación cambiaria, incremento en las tasas de interés, contracción del crédito del sector público, incremento en el encaje legal, incremento de impuestos, mayor control de precios con una canasta básica más amplia de productos y aumento de salarios.

B. ASPECTOS FORMALES DEL PROCESO, FASE I.

El proceso de Reforma Agraria en El Salvador se inicia en marzo de 1980, mediante la promulgación de la Ley Básica de Reforma Agraria contenida en el decreto N° 153 con lo que se pretendía la expropiación y redistribución de tierras en propiedades de 100 hectáreas y más.^{1/}

El proyecto comprendía inicialmente dos fases: (fase I y II); creándose con ello bases firmes para iniciar un proceso de Reforma Agraria, que se guiaría por los siguientes principios:

- a) La estructura de la propiedad de la tierra sería alterada profundamente a favor del Sector Campesino.
- b) El programa abarcaría todo el territorio nacional y cubriría todos los cultivos.
- c) No se harían excepciones para las tierras dedicadas a cultivos especiales, incluyendo café.
- d) El programa se llevaría a cabo con y para los campesinos, con el respaldo activo del gobierno para el desa-

^{1/} El contenido de este decreto se transcribe en el anexo N° 50.

rrollo de las organizaciones rurales, cooperativas, sindicatos, asociaciones comunales y cualquier otra forma de asociación que los campesinos eligieran.

- e) El programa no pretendía proporcionar una pequeña parcela de tierra a cada campesino. La productividad se tomaría como criterio para establecer estándares de dimensiones mínimas de las Unidades de Producción.

Este principio fué modificado en abril de 1980, para dar cabida a la Fase III del programa.

A 6 años de implementado el programa de Reforma Agraria sus beneficios y logros son cuestionados; por los sectores de la población involucrada; como son los beneficiarios, (el campesino) y los afectados (expropiatarios de los inmuebles).

La Ejecución del Programa de Reforma Agraria se contempló en tres fases:

LA FASE I, se ejecutó mediante la promulgación del decreto N° 154, que contenía la implementación de la misma en propiedades mayores de 500 hectáreas.^{1/} LA FASE II, contemplaba la expropiación y redistribución de propiedades menores de 500 hectáreas, de la cual el --

^{1/} El contenido de este decreto se transcribe en el --
anexo N° 51.

propietario tendría derecho de reservar de 100 a 150 hectáreas, dependiendo de la clasificación de la tierra. Este límite fue aumentado a 245 hectáreas, mediante el artículo 105 de la Constitución Política de 1983, quedando establecido como el máximo de propiedad por persona natural o jurídica. Esta segunda fase aún no ha sido implementada.

LA FASE III, se implementó en propiedades menores de 100 hectáreas, mediante el Decreto N° 207 promulgado en abril de 1980, beneficiando a los cultivadores directos de esas tierras.

El proceso se inició en teoría como un instrumento que permitiera y facilitara en primer lugar, el desarrollo e industrialización del sector agrícola, y en segundo lugar, serviría de apoyo para promover el desarrollo nacional, que simultáneamente conllevara a un mejoramiento social y económico y de estabilidad política en el país. En la práctica desde el punto de vista político - el proceso pretendía frenar el descontento popular de masas en el campo.

En base a lo anterior, es necesario examinar los aspectos formales del proceso, para luego presentar los resultados positivos y negativos obtenidos en el período -

de 1980 a 1986.

1- Bases Doctrinarias de la Reforma Agraria.

Las bases doctrinarias, fundamentalmente son tres:

- Promover el bien común
- La participación
- La economía social

En conjunto estas bases persiguen la mejor distribución de los factores de producción para el beneficio de toda la sociedad, que conlleve a mejorar los niveles de vida en lo económico y social, a la vez que fomente la participación política de todos los sectores para alcanzar - un nuevo orden social, en el cual se destaque lo social sobre lo privado, creando una nueva economía organizada en tres sectores: social, estatal y privada.

2- Proyecciones.

La Reforma Agraria en el largo plazo busca trasladar el ingreso resultante de la explotación de la tierra entre un estrato de la población que antes carecía de poder - adquisitivo suficiente como para participar significativamente en el mercado, mediante la afectación del nivel general de empleo y del nivel de salarios. Dentro del

modelo de transformación nacional que se propone el gobierno al año 2,000, se busca disminuir la participación del sector agropecuario en el producto nacional y reducir la población activa rural, para pasar de una economía basada en la agricultura a una sustentada en los sectores de la industria y los servicios.

En el mediano plazo, la Reforma Agraria se enmarcó dentro de las medidas de política del Plan Agropecuario 1981-1983, cuyo objetivo central respondía a la consolidación del proceso, en términos económicos se buscaba un aumento en la producción y productividad, que permitiría de esta forma una mejora sustancial de la condición económica del campesino, con lo cual habrá una mayor fuente de empleo durante todo el año, complementada con actividades productivas, mediante otro tipo de proyectos.

En lo social, se buscaba alcanzar logros importantes en materia de alfabetización, educación y servicios de salud, así como en cuanto a integración y movilidad social.

Finalmente, en lo político se perseguía desarrollar las

organizaciones campesinas, canalizando su participación en las decisiones del gobierno.

Para el corto plazo, se propusieron acciones tendientes a resolver los problemas detectados en el área de la cogestión, promoción social y de capacitación, cuyos resultados no son satisfactorios, pues aún persisten tales problemas.

3- Limitantes:

Dentro de las limitantes que presenta el proceso, se detecta como una de las más importantes, la baja calidad técnica del personal de cogestión por parte del Estado hacia las cooperativas, convirtiéndose en un problema social y económico, ya que los cooperativistas en el mayor de los casos han adoptado un criterio individual de trabajo, contrario al espíritu cooperativo que debe existir entre los asociados^{1/}; otra limitante lo constituye la deuda de la tierra entregada a los cooperativistas, cuya cuenta de pago se ha convertido en una carga honerosa y completamente impagable en muchos casos de las cooperativas, así mismo se han --

^{1/} MAG-CORAN. " Fundamentos y perspectivas del Proceso de Reforma Agraria". San salvador. 1980.

convertido en limitante los intereses de los créditos proporcionados por el sistema financiero, el costo de los insumos que demandan los rubros que explota el -- sector reformado, la deficiente asistencia técnica -- que prestan las instituciones públicas y una deficiente capacidad gerencial de los asociados; todo lo anterior se ve agravado por los problemas sociales, culturales y de la salud, que existen en el interior de -- las cooperativas, como por la prolongación y destrucción -- que ha causado el conflicto bélico en muchas -- zonas del país.

C- Retrospectiva del Proceso de Reforma Agraria, Fase I (1980 a 1986).

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), en función del Decreto N° 154, fué designado como responsable de la implementación del proceso de Reforma Agraria, principalmente en lo que se refiere a la modificación y adecuación del comportamiento de sus beneficiarios al nuevo modelo asociativo, a la constitución y capacitación para una eficaz administración de sus empresas agropécuarías en la búsqueda de aumentar su rentabilidad, a fin de cumplir con

los compromisos adquiridos con el Estado y otras instituciones privadas, y como consecuencia alcanzar mejores niveles de vida en el corto y mediano plazo.

A efecto de evaluar los alcances y resultados del proceso, se analizan los siguientes aspectos:

1- Distribución y Uso de la tierra:

La Fase I, del proceso de reforma agraria intervino - 225,921.60 hectáreas en todo el territorio nacional, - afectando en mayor medida en la región occidental -- (64,126.7 hectáreas) y oriental del país (70,049.7 -- hectáreas), que representó el 59.4% del área total afectada, el resto corresponde a la región central -- (52,534.6 hectáreas) y paracentral (39,210.6 hectáreas).

Mediante el Decreto N° 842 se incorporó a la Fase I, el remanente de tierras administradas por ISTA que no estaban liquidadas a los colonos, ni la que ha sido calificada como transferible a FINATA; incorporándose alrededor de 41,249.8 hectáreas, de un total de 79,467.5 hectáreas que comprendía el sector llamado "Tradicional".

De la superficie afectada por la Fase I, se han desu

gregado 11.521.35 hectáreas, que se entregaron como -
derechos de reserva al expropietario^{1/}(ANEXO N° 6); así
mismo fueron cedidas 17,932.91 hectáreas^{2/}, al Centro
Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agri-
cultura para áreas de reserva nacional y a otras ins-
tituciones públicas y privadas un total de 508.37 hec-
táreas, la que suma 18.441.48 hectáreas por un valor
de ¢ 50,944.510.00, (ANEXO N° 7).

En resumen el área neta en la que se desarrolla el --
proceso de reforma agraria, Fase I, es de 237.208.5 -
hectáreas, constituyendo la afectación del Decreto -
153 y 154, el 82.6% y el Decreto N° 842, el 17.4% del
área neta (ANEXO N° 8).

Cabe señalar que la ejecución del proceso de reforma
agraria ha experimentado efectos directos a raíz del
conflicto bélico, específicamente en la Fase I, que -
pueden clasificarse en: desorganización de cooperati-
va, abandono de sus pobladores, muertos y heridos, y
pérdidas materiales.

1/ Además se entregaron 1,630.18 hectáreas en concep-
to de reserva en propiedades no intervenidas.

2/ Datos a octubre de 1987.

En relación a las cooperativas desorganizadas y abandonadas, los departamentos de Usulután, San Vicente y La Paz, agrupan el grueso de los casos, afectándose - alrededor de 12,659.0 hectáreas durante el ciclo agrícola 1982/83, llegando a significar para el año agrícola 1985/86 un total de 29 cooperativas afectadas, - que constituyen un área de 14,541.4 hectáreas, consti-
tuyéndose esta variable en la principal causa de la -
insolvencia financiera de éstas cooperativas.

Respecto al abandono de sus pobladores, ésta se evi--
dencia en la disminución del número de asociados, que
de 38.974 personas en 1980, se ha reducido a 27.735 -
socios en 1986, que representa una reducción del --
28.8%, sin considerar las pérdidas humanas que suman
744 personas y alrededor de 128 heridos a finales de
1986.

Respecto a las pérdidas materiales, que ha sufrido el
Sector Reformado, Fase I; como producto del conflicto
bélico, el mayor impacto se concentra en la destruc--
ción y abandono de cultivos y en los costos ocasiona-
dos por custodia militar, significando ambos rubros -
cerca del 78%, de un monto de ¢ 49.625.141 estimado -

al año de 1986; tal como puede apreciarse en el siguiente detalle:

CUADRO N° 3

Pérdidas materiales ocasionadas por el conflicto bélico en Cooperativas, Fase I. (hasta el año de 1986).

- Costo de las cooperativas en ayuda a familiares.¢	141.300.00
- Destrucción y abandono de cultivos por causas de la violencia¢	16.895.500.00
- Destrucción de infraestructura"	6.079.667.00
- Destrucción de Maquinaria Agrícola...."	3.849.330.00
- Costos ocasionados por custodia militar y otros"	21.792.216.00
- Valor de productos en bodega destruidos"	867.078.00
	<hr/>
T O T A L¢	49.625.141.00
	=====

2- Estructura Productiva:

Al inicio del proceso de reforma agraria Fase I, se utilizó un área de 216,905.00 manzanas, equivalentes al 67% del área total intervenida y al 83.8% respecto a la tierra cultivable, estimada en 258.837.44 manzanas. Durante el año agrícola 1980/81, se dedicaron al cultivo de productos de exportación 65,645 manzanas; al cultivo de granos básicos 37.538 manzanas, y a otros cultivos --

113.722 manzanas; dentro de las cuales se incluyen -- 50.852 manzanas a pastos y un área de 47.944 manzanas en bosques, lo que significa que a la explotación de rubros que buscan la diversificación de la estructura productiva sólo se utiliza 14,926 manzanas.

Esta situación, denota el arraigo del Modelo agro-exportador, en que se basa aún la economía salvadoreña. Si tomamos el año 1980/81, como base para analizar el comportamiento del área utilizada en el sector reformado, Fase I, observamos que para el año 1981/82 el área se incrementa en sólo 4.0%, básicamente en algodón y granos básicos, no así en los años siguientes, donde se experimenta una tendencia a disminuir el área, siendo el año 1983/84 donde se dieron las mayores disminuciones, en alrededor de 22,818 manzanas.

Esta tendencia decreciente experimentada en la estructura productiva de la Fase I, se atribuye a factores diversos, entre los cuales se tiene la restricción -- del crédito, debido a la situación financiera crítica en muchas cooperativas; a las fluctuaciones de precios específicos en los productos de exportación y a las condiciones de inseguridad que prevalecen en algunas zonas del país, debido al conflicto militar. Para el año agrícola 1985/86, se experimentó una recupera-

ción del área utilizada, reportandose un área de -----
217.647 manzanas, cifra levemente superior al año base
(ANEXO N° 9).

Cabe mencionar, que la estructura productiva del sector reformado presenta la característica de que se estableció bajo la misma base que mantuvo el antiguo propietario, a quien esa estructura si le fue rentable, ya que la apropiación del beneficio económico correspondía a una persona o familia, en cambio las empresas cooperativas descansan sobre esa misma base productiva pero con diferentes relaciones sociales de producción, donde la apropiación del beneficio se distribuye entre todos los miembros de la cooperativa, lo que plantea para aquellas cooperativas que tienen su base sobre productos de exportación (café, caña de azúcar y algodón) una posición financiera favorable, respecto a las que explotan rubros de baja rentabilidad que los convierten en empresas financieramente no viables, a pesar de tener rendimientos mayores que el sector privado.

3- Contribución del Sector Reformado a la Producción Nacional.

La contribución del sector reformado en cuanto a la producción nacional es baja en rubros como café y granos básicos; no así en algodón y caña de azúcar, donde la -

participación alcanza un tercio de la producción a nivel nacional. (ANEXOS DEL N° 10 AL 16).

No obstante esta relación, las cooperativas que explotan superficies grandes de café, y además lo benefician, son las que observan un mejor nivel de bienestar social y es tán consideradas como empresas rentables.

Asimismo, en cuanto a rendimientos promedios por manzana, el sector reformado arroja en la mayoría de los rubros -- mencionados niveles más altos que los obtenidos a nivel nacional, lo que demuestra la capacidad de la mayoría de cooperativas en el manejo de los cultivos que explotan, -- no así en cuanto a la capacidad gerencial y de administra ción de recursos, por su falta de experiencia, ya que esta actividad era exclusiva del antiguo propietario; la cual se evidencia en el arrastre de deudas tanto con el sistema financiero como con el pago en la deuda agraria con -- ISTA.

En cuanto a los rendimientos promedios por manzana volveremos más adelante, presentando situaciones concretas de las cooperativas, ya que para muchas de éstas, los proble mas financieros que enfrentan son producto de niveles de producción por debajo del mínimo aceptable para que obten gan ganancia.

4- Beneficiarios del Proceso de Reforma Agraria.

El número inicial de socios para el año de 1980 fue de 38,974 personas. Esta población beneficiaria ha sufrido una tendencia decreciente, durante los seis años siguientes, reportándose en el año de 1986 la existencia de 27,735 asociados, la que indica una reducción del 28.8% de los socios iniciales (ANEXO N° 17).

Esta deserción de asociados de las cooperativas se ha debido a diferentes factores, tales como:

- La situación de violencia en el país.
- En el momento que se inició el proceso de reforma agraria, en muchas cooperativas se encontraban trabajadores eventuales y migratorios que se incorporaron como asociados y que cuando concluyeron las actividades de recolección volvieron a sus lugares de origen.
- Confusión creada en los asociados por las diferentes ideologías políticas en cuanto al futuro del proceso de reforma agraria.
- Falta de conciencia cooperativa.
- Falta de promotores capaces, egoísmo de algunos directivos y el tradicional individualismo.
- La restricción del crédito por la banca.

Es importante señalar que los beneficiarios del proceso

de reforma agraria se pueden clasificar en tres categorías, siendo las siguientes: Beneficiarios directos, indirectos y dependientes.

5- Empleo.

La población en edad de trabajar, en el Sector reformado, se estima en 297,300 personas para el ciclo agrícola 1985-86^{1/}. De esta población se calcula que la oferta de trabajo en la Fase I, es de 67,777 personas para el mismo ciclo agrícola.

En cuanto a la demanda de mano de obra, esta se calculó en base a los requerimientos técnicos de jornales por cultivo agrícola y actividad agroindustrial, determinándose en 13.395.776 para el año agrícola 1980/81, la que representa una demanda anual de 46.513 personas, sobre la base de 288 días laborables al año, sin incluir 3.905 personas de actividades ganaderas; la demanda de jornales para cada año agrícola presenta variaciones, las cuales están determinadas por la actividad agropecuaria y agroindustrial desarrollada (ANEXO N° 18).

Para el Ciclo Agrícola 1985/86, la demanda de jornales se estima en 12,026.573, la que representa una utilización de 41,759 personas, bajo el mismo criterio anterior, lo -

^{1/} Estimada a partir de 10 años en adelante, por el PERA, en la VI Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. Documento PERA 1°/11/86.

cual evidencia un absorción del 61.6% de la oferta existente (67.777 personas).

Conforme al PERA, la mano de obra utilizada para labores agropecuarias en el ciclo agrícola 1985/86 fue de ---- 10.269.000 jornales, lo que representa una utilización del 85.4% del total de jornales que demandan las actividades agropecuarias é industriales. Lo anterior implica una reducción del ingreso de la familia rural, como producto del otorgamiento tardío del financiamiento.

De esta demanda de mano de obra generada en las cooperativas los rubros de exportación representan el 87.2% del total para el último ciclo agrícola analizado; los granos básicos el 6.3%, otros productos agrícolas el 4.8%, y la actividad agroindustrial el 1.7%.

Es importante hacer notar que el café es el rubro que mayor empleo ha generado, al lograr una participación del 57.7% en el total de jornales demandados por las cooperativas en los rubros agropecuarios explotados colectiva-- mente.

En cuanto a la estacionalidad del empleo en el sector re formado, Fase I, los meses de menor demanda de mano de

obra la constituye de Enero a Abril, donde únicamente se absorbe el 4.4% de la demanda anual.

Los productos tradicionales de exportación son los que generan mayor demanda de mano de obra (88.7%) en las cooperativas de la Primera Etapa (ANEXO N° 19).

La alta incidencia de estos cultivos, se refleja en la generación de empleo en los meses de noviembre de diciembre, que es la época de recolección del café, algodón y caña de azúcar, que significan el 58.7% de la demanda de mano de obra, utilizada directamente en las actividades agropecuarias.

Los granos básicos, presentan una demanda de mano de obra durante siete meses al año, con diferencias estacionales significativas. Por su parte, los otros productos agrícolas, aún cuando presentan una demanda periódica durante todo el año, su cuantía no representa una solución a la estacionalidad del empleo, debido a la poca diversificación de cultivos, capaces de absorber toda la oferta de mano de obra.

Dentro del subsector pecuario, aún cuando la utilización de mano de obra es permanente, la demanda es relativamen

te baja.

6- SISTEMA DE SOPORTE.

a) Asistencia Técnica:

Desde el comienzo del proceso de Reforma Agraria, la asistencia técnica a las cooperativas ha sido en forma desordenada, con poca planificación.

Como ejemplo: Se enviaron Técnicos en determinada - especialización a propiedades que no tenían ninguna actividad productiva relacionada con ésta.

Esta situación ha ido superandose pero en una forma lenta, lo que provocó una subutilización de este recurso, que en caso contrario, se pudieron haber alcanzado niveles más óptimos de cultivo y rotación de los mismos.

A fines de 1980, las instituciones del MAG solicitaron el regreso del personal técnico y del equipo que colaboraba con el proceso, para así poderlo utilizar en las labores propias de cada institución ya que es taba desatendiendo el sector tradicional.

La coordinación de la asistencia técnica al proceso,

junto con las propias de cada institución quedó plasmado en el documento denominado "Mecanismos para la ejecución de la asistencia técnica por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería", el cual no fué comprendido por los niveles operativos lo que creó ciertas divergencias entre los técnicos y confusión entre los cooperativistas, lo que provocó que la asistencia no se diera en forma integrada. Lo anterior afectó significativamente en la -- producción y productividad de la naciente empresa cooperativa. Por su parte, el MAG efectuó reestructuraciones en sus unidades operativas é impulsó programas para ampliar su cobertura, llegando alcanzar para el año agrícola la 1985/86 una cobertura del 71.7% de unidades productivas (Cuadro N° 4)

C U A D R O N° 4
COBERTURA DE LA ASISTENCIA TECNICA

AÑO AGRICOLA	COBERTURA
1980/1981	*
1981/1982	*
1982/1983	34%
1983/1984	42.4%
1984/1985	64%
1985/1986	71.7%

* Para los dos primeros años no se encontraron datos
FUENTE: PERA "VI Evaluación del Proceso de Reforma Agraria".

Los resultados de la asistencia técnica en el último -- año estudiado, muestran que solamente el 28.3% de cooperativas no obtuvo ninguna atención. Esta situación, por regiones, -- muestra que la región oriental (IV) es la menos atendida, por la persistencia de acciones bélicas, cabe destacar que la Región paracentral (III), únicamente el 16.9% no recibió asistencia técnica, aún cuando esta región continúa siendo conflictiva en algunas de sus zonas, Por otra parte, la situación en las regiones occidental (I) y Central (II), la no cobertura alcanza el 28.6% y 29.1% de las empresas. (Cuadro N° 5).

C U A D R O N° 5

ASISTENCIA TECNICA RECIBIDA Y NO RECIBIDA POR LAS COOPERATIVAS
FASE I, POR REGION. AÑO AGRICOLA 1985/1986.

REGION	RECIBEN ASISTENCIA TECTINA			NO RECIBEN ASISTENCIA TECNICA	T O T A L
	PAGADA	GRATIS	AMBAS		
I	--	53	12	26	91
II	--	54	2	23	79
III	--	48	6	11	65
IV	1	43	4	28	76
TOTAL	1	198	24	88	311

FUENTE: PERA. Segundo Censo de Cooperativas de la Primera Etapa de la Reforma Agraria.

Además se observa que ha habido cooperativas que durante el proceso reportan muy pocos beneficios de dicha asistencia, las evaluaciones coinciden en las mismas observaciones: Recomendaciones no adaptables a la empresa y falta de recursos, han sido las más comunes.

En cuanto al alcance del contenido de la asistencia técnica se observa que áreas tan importantes como la diversificación, protección de los recursos y comercialización, reciben muy poca atención, lo que obstaculiza, por una parte, el ensanchamiento y desarrollo de la base económica de la cooperativa y por otra, siendo la comercialización un elemento vital en la rentabilidad de estos, su poca atención por parte del MAG, los coloca en situación desfavorable con el resto de las entidades privadas; que realizan estudios de precios y mercado.

b) Comercialización.

La deficiente comercialización de los productos que explotan las cooperativas del sector reformado, desde el inicio del proceso de Reforma Agraria hasta el presente ha sido uno de los principales obstáculos para alcanzar mayores beneficios y al mismo tiempo provoca serios problemas

para hacer frente a sus obligaciones e impide alcanzar una situación económica financiera aceptable.

El problema más grande repercute en aquellas cooperativas que se dedican al cultivo de granos básicos y "otros productos", ya que en aquellas con productos tradicionales - de exportación, la deficiencia fué mínima en los primeros dos años del proceso, pero se agudizó para los siguientes años.

i) Granos Básicos:

En este rubro el problema principal, que afrontan las cooperativas productoras, que entregan su producción - al Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), se refiere al no cumplimiento de Metas de compra. En este sentido, en los primeros años de reforma agraria, de un volumen de 600,000 qq en el ciclo agrícola 1980/81, se cumplió en un 30%, para el siguiente ciclo además - de reducirse las metas de compra en un 8% respecto al año anterior, se cumplía con solo el 26% de la meta establecida. (Cuadro N° 6).

Entre las causas más importantes para no cumplir con las Metas de Compra, se mencionan:

- La falta de transporte, para trasladar el producto - al centro de acopio.
- Los controles de calidad establecidos por IRA. Este problema fue el principal motivo para que el produc-

tor prefiera vender sus productos a particulares. En relación a esto, se denunció que en varios casos el producto rechazado por el IRA que se vendió a particulares, al llevarlo nuevamente, les fue aceptado al precio de garantía establecido.

- El programa de compras se inició tardíamente. Esto obligó a muchas cooperativas a rematar sus productos a nivel de fincas.
- Ordenes de Entrega tardías.

C U A D R O N° 6

METAS DE COMPRA DEL IRA Y REALIZADAS POR COOPERATIVAS DEL SECTOR REFORMADO, CICLOS AGRICOLAS 1980/81 Y 1981/82.

RUBROS	METAS DE COMPRA		COMPRAS REALIZADAS		1/ CUMPLIMIENTO DE METAS	
	1980/81 qq	1981/82 qq	1980/81 qq	1981/82 qq	1980/81 %	1981/82 %
MAIZ	400,000	300,000	146,287	88,655	37	33
ARROZ	180,000	200,000	26,088	27,675	14	14
FRIJOL	20,000	50,000	8,390	14,433	42	29
TOTAL	600,000	550,000	180,765	141,763	30	26

FUENTE: MAG-PERA "Evaluación del Proceso de Reforma Agraria"
Doc. 1-05. Mayo de 1982, Página N° 38.

1/ Compras realizadas al 15 de marzo de 1982.

Estos problemas se han mantenido a través del tiempo del proceso de reforma agraria, especialmente para los granos básicos y "otros productos".

El ciclo tradicional de: excedente, baja de precios, menor producción, déficit; alza de precios, mayor produc--ción, excedentes; no ha sido controlado por el IRA y -- lejos de eso ha sido exacerbado por la fijación de pre--cios excesivamente altos que luego no han podido ser -- mantenidos. La política de compras del IRA se ha carac--terizado a lo largo del proceso por la ineficiencia y -- por la poca incidencia en los volúmenes comercializados y las condiciones de compra.

ii. Productos tradicionales de Exportación:

En este rubro el problema en la comercialización ha sido en la liquidación de la cosecha, lo que provoca acumula--ción de intereses al vencimiento de los créditos.

Para el año agrícola 1985/86, de 106 cooperativas produc--toras de café, que vendieron su producto al INCAFE, sola--mente el 42% se le liquidó a tiempo su cosecha; en el -- rubro del algodón, la situación es más crítica, ya que de 50 cooperativas productoras, solo a 1 se le liquidó a tiempo su cosecha. En el caso de caña de azúcar, no se

presentó esta situación, ya que INAZUCAR realiza el pago contra entrega, reportándose el 94% de cumplimiento en la liquidación. (Cuadro N° 7).

C U A D R O N° 7

COOPERATIVAS POR CONDICIONES DE LIQUIDACION DE SU COSECHA DE PRODUCTOS TRADICIONALES DE EXPORTACION, SEGUN REGIONES. (AÑO AGRICOLA 1985/86)

REGIONES	LIQUIDACION A TIEMPO DE LA COSECHA					
	CAÑA		CAFE		ALGODON	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
I	47	3	13	33	.-	3
II	44	.-	14	26	.-	3
III	29	4	4	1	1	30
IV	6	1	14	1	.-	13
T O T A L	126	8	45	61	1	49

FUENTE: PERA. Censo de las cooperativas de la Reforma Agraria.

La demora en obtener la liquidación generó graves problemas financieros para las cooperativas; ya que además de no cumplir con sus compromisos crediticios, el atraso provoca que los montos se acrecienten por el recargo de intereses que -

realizan las instituciones del Sistema Financiero. Esta situación ha afectado principalmente al café y al algodón, sobre todo a este último debido a los altos costos que ha llegado a tener.

iii. Actividad Pecuaria.

Del total de 311 cooperativas censados por el PERA en el ciclo agrícola 1985/86, el 46.6% poseen explotaciones ganaderas, siendo de leche el 16.1% y de doble propósito - el 30.5%. De un volumen de leche producida (21,019 miles de litros), se venden 20.297 miles de litros, siendo la región I, la que mayor aporte hace. El volumen de carne bovina vendida se realiza principalmente, mediante el método de venta al ojo; significando en este año agrícola 4.674 miles de kg. de carne bovina en pie.

En este rubro el problema ha sido exceso de burocracia, - lo que ha afectado principalmente a la venta de ganado - en pie. Las cooperativas para poder vender necesitan la autorización de un Médico Veterinario, el Jefe Regional, el Gerente de Operaciones y el Vice-Presidente del ISTA.

7 - Sistema de Apoyo

a) Promoción Social.

A través de la promoción social han sido atendidas el

85.5% de las cooperativas que se encuentran trabajando, 49.8% a tiempo completo y 35.7% a tiempo parcial, con un total de 205 promotores reportados por ISTA. El mayor porcentaje de técnicos en promoción, se encuentra en la Región II con el 29.3% de ellos y el menor en la región III con el 21.0%. (Cuadro N° 8).

Siendo la promoción social un elemento importante dentro del proceso de reforma agraria, como un factor de cambio necesario en su nuevo rol de propietarios de la tierra. Sin embargo este objetivo durante los seis años de Reforma Agraria, no se ha cumplido, ya que siempre ha habido cooperativas sin promotor, y se han dado situaciones en que no se ha cubierto ni el 50% del total de cooperativas; aunque esta situación ha mejorado en los años quinto y sexto de la reforma agraria.

C U A D R O N° 8

COBERTURA DE LA PROMOCION SOCIAL EN COOPERATIVAS DE
LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA, AÑO 1985/1986.

REGIO- NES	N° DE PRO- MOTORES SOCIALES	N° DE COOPERATIVAS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO			
		TOTAL	CON PROMOCION SOCIAL		SIN PRO- MOCION SOCIAL
			A TIEMPO COMPLETO	A TIEMPO PARCIAL	
I	54	91	49	27	15
II	60	79	43	21	15
III	43	65	31	30	4
IV	48	76	32	33	11
TOTAL	205	311	155	111	45

FUENTE: ISTA. Gerencia Regionales.

PERA. Segundo Censo Cooperativas de la
Primera Etapa de la Reforma Agra-
ria.

En cuanto a las cooperativas atendidas, el 68.4% tuvieron promotor 12 meses, el 22.2% de 6 a 11 meses y el 9.4% solamente 6 meses. Estos resultados corroboran o comple-mentan las del Cuadro N° 8, en lo que se refiere a la --atención continuada dada a estas cooperativas en aspectos de promoción. (Cuadro N° 9).

C U A D R O N° 9

COOPERATIVAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA
 SEGUN TIEMPO DE DURACION DE PROMOTORES, POR REGIO-
 NES AÑO 1985/86.

TIEMPO DE DURACION	R E G I O N E S				T O T A L
	I	II	III	IV	
Promotor los 12 meses	51	46	45	40	182
Promotor de 6 a 11 meses	14	15	12	18	59
Promotor menos 6 meses	11	3	4	7	25
T O T A L	76	64	61	65	266

FUENTE: PERA. Segundo Censo de Cooperativas de la Primera Etapa de la Reforma Agraria.

Respecto a la opinión de los cooperativistas que reciben el servicio, sobre la importancia de la promoción social, durante el período 1985/86, el 62.0% de las cooperativas manifestaron que seguirán funcionando igual si se retirara la promoción, el 26.3% de ellos opinaron que funcionaría peor y solo el 11.7% mencionó que funcionaría mejor si se retirara la promoción (Cuadro N° 10).

C U A D R O N° 10

COOPERATIVAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA SEGUN OPINION
DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SI SE RETIRARA LA PROMOCION SOCIAL

AÑO 1985/1986.

O P I N I O N	R E G I O N E S				T O T A L
	I	II	III	IV	
Funcionaría igual	46	43	32	44	165
Funcionaría peor	18	14	22	16	70
Funcionaría mejor	12	7	7	5	31
NUMERO DE COOPERATIVAS QUE HAN TENIDO PROMO-- CION	76	64	61	65	266

FUENTE: PERA. Segundo Censo de Cooperativas de la Primera
Etapa de la Reforma Agraria.

De acuerdo a estos resultados se puede concluir que la promoción social dentro de las cooperativas del Sector Reformado no es la más adecuada, y que esta situación dificulta aún más el camino de las cooperativas hacia la autogestión.

b) Cogestión.

En los primeros años del proceso, la cogestión es ejecutada por medio de un delegado que tenía las funciones de administrador temporal asignado a la cooperativa. Posteriormente, se cambia ese papel y el cogestor se incorpora a la administración de la empresa. A partir de 1985,

el ISTA modifica la atención a las cooperativas, mediante la formación de Equipos Locales de Cogestión, tratando de racionalizar el escaso recurso humano.

Conforme a la evaluación de PERA, realizada en el ciclo Agrícola 1985/86, el 79.1% de cooperativas tuvieron cogestor, de este porcentaje el 50.4% lo tuvo a tiempo completo y el 49.6% a tiempo parcial; mientras que el 20.9% no fueron cubiertos por la cogestión. El número de gestores destacados fue de únicamente 137 que atendieron a 246 cooperativas con 2 y hasta 3 empresas a su cargo (Cuadro N° 11)

Es evidente la importancia del cogestor, ya que una eficiente administración hubiera posibilitado a las cooperativas lograr la autogestión en el menor tiempo posible, debido a esto se vuelve necesario de que dicho servicio sea integral, organizado y a tiempo completo.

Asimismo es necesario señalar que la estabilidad y continuidad de la cogestión en la empresa, influye en su desarrollo; de las 246 cooperativas con cogestor, el 69.1% solo tuvo uno, mientras que el 30.9% tuvo más de uno. El resultado de esta falta de continuidad repercu-

CUADRO N° 11

COBERTURA DE LA COGESTION BRINDADA POR ISTA, POR COOPERATIVA
Y REGION AÑO 1985/86

REGIONES	N° DE COOPERATIVAS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO			
	T O T A L	CON COGESTOR		SIN COGESTOR
		A TIEMPO COMPLETO	A TIEMPO PARCIAL	
I	91	45	23	23
II	79	33	26	20
III	65	26	35	4
IV	76	20	38	18
T O T A L	311	124	122	65

FUENTE: PERA. Segundo Censo de Cooperativas de la Primera Etapa de la Reforma Agraria.

te en que el cogestor no se identifique plenamente con los problemas de la cooperativa (Cuadro N° 12)

C U A D R O N° 12

COOPERATIVAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA CON
UNO O MAS COGESTORES SEGUN REGIONES. AÑO 1985/1986.

O P I N I O N	R E G I O N E S				T O T A L
	I	II	III	IV	
Ha tenido un Cogestor	56	47	30	37	170
Ha tenido más de un Cogestor	12	12	31	21	76
T O T A L	68	59	61	58	246

FUENTE: PERA. Segundo Censo de las Cooperativas de la Primera Etapa de la Reforma Agraria.

Debido a las irregularidades y deficiencias en la asistencia del cogestor, su papel dentro de la cooperativa no ha sido significativo. Esta situación se valora a través de la opinión de los asociados, investigada por PERA, en el segundo censo de cooperativas, reporta que un 63% manifestó que su situación seguiría igual si se retirara la cogestión y el 27.2% menciona que su situación sería peor. (Cuadro N° 13)

C U A D R O N° 1 3

COOPERATIVAS DE LA PRIMERA DE LA REFORMA AGRARIA SEGUN OPINION
DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SI SE RETIRARA LA COGESTION -
AÑO 1985/86

O P I N I O N	R E G I O N E S				TOTAL
	I	II	III	IV	
Situación Mejor	9	9	3	3	24
Situación Igual	45	37	33	40	155
Situación Peor	14	13	25	15	67
NUMERO DE COOPERATIVAS QUE HAN TENIDO COGES-- TOR.	68	59	61	58	246

FUENTE: PERA. Segundo Censo de Cooperativa de la Primera
Etapa de la Reforma Agraria.

6- Capacitación.

Básicamente el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) y el ISTA son las dos instituciones que han prestado es te servicio a las cooperativas de la Fase I. De 311 -- cooperativas, CENCAP tuvo una cobertura del 85.2% de -- las cooperativas en el año agrícola 1985/86, mientras -- que el ISTA capacitó el 22.5% y por intermedio de otras instituciones el 59.5%, quedando sin capacitación el -- 6.4% de las cooperativas. (Cuadro N° 14).

COOPERATIVAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA
 POR REGIONES, SEGUN INSTITUCIONES QUE OTORGAN LA CAPA-
 CITACION AÑO 1985/1986.

INSTITUCION CAPACITADORA	R E G I O N E S				T O T A L
	I	II	III	IV	
CENCAP	87	61	57	60	265
ISTA	14	28	15	13	70
OTROS	55	55	40	35	185
SIN CAPACITACION	3	6	2	9	20

FUENTE: PERA. Segundo Censo de las Cooperativas de la
 Primera Etapa de la Reforma Agraria.

Respecto a las áreas a las que fue dirigida la capacita-
 ción, el mayor esfuerzo se ha centralizado a la "Organi-
 zación Campesina" equivalente al 58.3% de personas capa-
 citadas y al área de "Educación empresarial asociativa"-
 con el 41.2%, de un total de 11,311 beneficiarios capaci-
 tados; lo que representa 40.8% de un total de 27.735 be-
 neficiarios directos (Cuadro N° 15).

C U A D R O N° 15

BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA
 POR REGIONES, SEGUN AREAS DE CAPACITACION. AÑO 1985/1986

A R E A S	R E G I O N E S				T O T A L
	I	II	III	IV	
Organización Campesina	3,385	1,829	945	438	6,597
Educación Empresarial Asociativa	2,579	1,083	386	609	4,657
Administración Rural	579	668	210	434	1,891
Técnicas Productivas	638	478	496	110	1,722
Otros	237	155	100	19	511
TOTAL BENEFICIARIOS CAPACITADOS <u>1/</u>	5,380	2,950	1,577	1,404	11,311

1/ Los totales son menores que los que resultan al sumar cada una de las regiones, debido a que hay socios que han recibido capacitación más de una vez.

FUENTE: PERA. Segundo Censo de las Cooperativas de la --
Primera Etapa de la Reforma Agraria.

En cuanto a la calidad de la capacitación, de las 311 -
cooperativas que se encuentran trabajando, de éstos 69.3%
manifestaron haber recibido beneficios derivados de la -
misma, mientras que el 30.7%, ninguno.

La poca efectividad de la capacitación obedece a dos mo-
tivos principales:

- Apatía por parte de los socios que reciben el curso.
- La forma en que dió la capacitación no fue la más -- adecuada, por las limitaciones propias del individuo beneficiado (receptividad) y por la falta de conocimientos básicos que una enseñanza teórica como la -- que se brindó requería.

8. Evaluación Financiera del Proceso de Reforma Agraria. Fase I.

La situación financiera del proceso de reforma agraria, puede estudiarse atendiendo al uso de fondos y conforme a las fuentes de financiamiento.

a) Uso de Fondos:

Básicamente, el uso de fondos para la ejecución de la fase I, se puede clasificar en: adquisición de tierras y otros bienes adherentes, financiamiento a la producción y gastos institucionales.

En cuanto a la adquisición de tierras y otros bienes adherentes, están representados los fondos en efectivo y bono utilizado para indemnizar a --

los expropietarios por las tierras afectadas por el proceso y otros bienes adherentes, tales como: ganado, maquinaria y equipo agropecuario, instalaciones agroindustriales, existencias en bodega, -- equipo automotriz, etc.

Con relación a la superficie total adquirida, la fase I comprende 225,921.60 hectáreas a un costo promedio de ¢ 3.210.30 hectáreas, incluyendo el valor de otros bienes adherentes.

Los fondos comprometidos por este concepto ascienden a la suma de ¢ 725,276.619.00, de la cual la cantidad de ¢ 57,053,319.00, representan fondos en efectivo y ¢ 668,223,300.00 corresponden a bonos. (ANEXO N° 20)

El decreto 220 del 9 de mayo de 1980, establece la -- forma de pago de las indemnizaciones a los expropietarios, parte en efectivo y parte en bonos, dando cumplimiento al Art. 14 de La Ley Básica de reforma agraria, que establece:

1°) " En los casos de compraventa: hasta 500 hectáreas 25% en efectivo y 75% en bonos de la reforma a--graria;

- 2°) En los casos en que la propiedad exceda de 500 hectáreas o fuere expropiada el 100% - en bonos de la reforma agraria;
- 3°) En los casos de los bienes mencionados en el inciso segundo del artículo 4 de esta Ley, el 25% en efectivo y el resto en bonos de la reforma agraria. Estos bonos tendrán un tratamiento especial en cuanto a plazos e intereses.

El valor del ganado y de las mejoras introducidas en el caso del artículo 7, en propiedades menores de 500 hectáreas, se pagarán en efectivo.

El pasivo existente por inversión comprobada, incorporada a la empresa agrícola o pecuaria, lo absorberá el Estado en las mismas condiciones contratadas".

Asimismo se autoriza al ISTA a emitir Bonos de Reforma Agraria por valor de ¢ 1,600.0 millones, según las categorías siguientes: Serie "A" preferentes (5 años al 7%), Serie "A" (20 años al 6%), Serie "B" (25 años al 6%) y Serie "C" (30 años al 6%).

Posteriormente, mediante el acuerdo N° 772 del -

Ministerio de Hacienda del 13 de agosto de 1981, se --
autoriza la emisión parcial de Bonos por valor de --
¢ 610.0 millones y mediante acuerdo N° 723 del 23 de
agosto de 1984, el Ministerio de Hacienda autorizó --
una ampliación de la primera emisión de Bonos por --
¢ 140.0 millones.

Estas autorizaciones de bonos establecen el ven-
cimiento para pago de intereses y/o capital el 19 de
mayo de cada año, a partir de 1981.

Debido al bajo tipo de interés de los Bonos de -
Reforma Agraria, el decreto 850 del 9 de noviembre de
1981, autorizó al ISTA a emitir Bonos Agrarios de Com-
pensación financiera por valor de ¢ 200.0 millones al
12% de interés anual y a 20 años de plazo, con el fin
de reemplazar los Bonos de Reforma Agraria en poder -
de los Bancos del sistema, habiéndose realizado hasta
la fecha un canje por ¢ 150.2 millones.

La deuda total en Bonos entregados a los expro--
pietarios, alcanza a la fecha la suma de ¢ 668.2 mi--
llones.

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 850, se
estipula que la deuda agraria a cargo de los asignata

rios de tierras y demás bienes, será equivalente a las emisiones de Bonos.

Cabe indicar, que los bonos entregados para el pago de los bienes afectados, implican compromisos financieros a corto, mediano y largo plazo, ya que se deben pagar los intereses y redimir el valor de tales bonos, cuyo compromiso asciende a ¢ 547.4 millones. (ANEXO N° 21).

En lo relativo al financiamiento a la producción, este rubro constituye el elemento clave y dinamizador de las empresas cooperativas, ya que conforma en su totalidad el capital de trabajo y de inversión de estas empresas.

Globalmente, el monto del crédito otorgado por las instituciones financieras asciende a ¢ 1.455.2 millones en el período de 1980-1986. Este monto ha sufrido fluctuaciones a lo largo del período que se analiza, debiéndose estas fluctuaciones al incremento de los costos de producción, como consecuencia del proceso inflacionario ; a las restricciones de la banca por la continua y creciente insolvencia financiera de muchas cooperativas, y además como producto de las condiciones climáticas ad-

versas y de precios de mercado. (ANEXO N° 22).

Dentro del crédito otorgado, los cultivos tradicionales de exportación absorben mayor cuantía el destino del financiamiento, para el caso en el ciclo agrícola - 1985/86 representan el 61% del crédito global, lo que - confirma lo aseverado anteriormente, de que son estos - productos la base de la estructura productiva de estas empresas; por otra parte, revisten importancia los montos destinados a cubrir saldos insolutos de cada ciclo agrícola mediante refinanciamiento que a lo largo del período analizado suman ¢ 284.4 millones, lo que convierte a estas empresas en cooperativa con excesiva carga financiera, como para cubrir los demás compromisos, - específicamente la deuda agraria (ANEXO N° 22).

Con relación al crédito utilizado por las empresas cooperativas, se observa una tendencia a no cubrir el total otorgado y a reducir las áreas planificadas y aprobadas por el Banco; tendencia que se atribuye al -- otorgamiento tardío y no oportuno del financiamiento; - este otorgamiento tardío del crédito, junto con factores culturales de los asociados, la deficiente asistencia técnica y crediticia de las instituciones públicas

y privadas, y los factores climáticos adversos, les ha ocasionado problemas financieros, que han contribuido a acumular año con año una mora bancaria no financiada de alrededor de ¢ 59.4 millones al año agrícola 1985/86 (ANEXO N° 23).

Finalmente, los gastos institucionales agrupan los fondos utilizados para cubrir gastos de administración directos del proceso de reforma agraria, asumidos por la institución ejecutora del proceso, es decir, ISTA. También constituyen este concepto los fondos utilizados por otras entidades del sector público agropecuario para ejecutar programas de apoyo al proceso.

Los gastos institucionales durante los seis años de reforma agraria Fase I, asciende a la suma de ¢ 400,943.000 sin incluir los gastos incurridos por FINATA, que ascienden a ¢ 95,520,800.00 . (ANEXO N° 24).

En administración, ISTA efectuó durante el período comprendido desde el año de 1980 al de 1986, gastos que ascienden a ¢ 195,638.000; conviene aclarar que los gastos de funcionamiento de ISTA incluyen el cos-

to de actividades al sector tradicional, pero cuya cuantía es poca significativa ya que se refiere a gastos en concepto de vigilantes, colectores, etc., respecto a -- los gastos por actividades directamente relacionados - con el proceso, (ANEXO N° 25).

El gasto promedio anual del funcionamiento durante el período indicado fué de ¢ 27,948,285.00, manteniendo ISTA una tendencia bastante estable en el gasto.

En cuanto a los programas de apoyo, éstos han demandado el concurso de la mayor parte de las instituciones gubernamentales.

Los gastos en programas de apoyo al proceso atribuibles a las instituciones del sector público agropecuario, exceptuando los de ISTA, que ya se consignaron como gastos de administración, asciende a ¢205,305.000.- acumulados durante el período indicado por institución. Estos fondos asignados por el AID se han otorgado en especies y en efectivo primero a través del convenio -- GOES/AID 519-0262 y después mediante el convenio GOES/- AID 519-0265 (ANEXO N° 26)

Los programas de apoyo, suscritos principalmente -

con AID además de apoyar al Gobierno en sus gastos institucionales buscaron superar y corregir los problemas surgidos dentro del proceso de Reforma Agraria.^{1/} Esta asistencia financiera, constituye los costos indirectos del proceso, considerados como aquellos que no fueron previstos dentro del proyecto original de Reforma Agraria, siendo recuperables en términos monetarios solo los destinados a las cooperativas como créditos a la producción y el resto en términos de beneficio social.

Es importante mencionar, que la ayuda financiera del AID suscrita a través de convenios de préstamo y donación asciende a ¢ 674.298.3 miles, de los cuales ¢ 68,894.3 miles se otorgaron como donación y ¢ 605,404.0 miles en calidad de préstamo. (en calidad de contrapartida del Gobierno la cantidad de ¢ 206,723.2 miles); totalizando la cuantía de los recursos financieros involucrados en los programas de apoyo a través de convenios a ¢ 881.021.5 miles. (ANEXO - N° 27).

^{1/} El proceso de Reforma Agraria ha contado con el apoyo de otros organismos internacionales; tales como: El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), El Banco Centroamericano para la Integración Económica (BCIE), el Banco Mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU), etc.

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo y consolidación de la R.A., de los fondos otorgados por AID se ha utilizado hasta el año de 1986, la cantidad de ¢ 205.305.0 miles en programas de apoyo y en concepto de administración ¢ 35.066.7 miles, lo que representa una utilización total de fondos provenientes de AID, por un monto de ¢ 240.371.7 miles, o sea solo el 27.3% de los convenios de préstamo y donación suscritos por el gobierno. Esta baja utilización del recurso otorgado obedece principalmente a las políticas rígidas en cuanto a desembolsos adoptados por el organismo financiero.

b) Fuentes de Financiamiento:

El monto de los recursos que se han destinado a financiar la ejecución de la fase I del Proceso de Reforma Agraria durante los años de 1980 al de 1986 (monto total de dichos recursos) asciende a ¢ 2,230,247.6 miles, de los cuales el 32.5% representa el costo neto de la adquisición de tierras y otros bienes adherentes; el 49.5% corresponden al financiamiento para la producción y el 18.0% a los gastos institucionales. (CUADRO N° 16).

CUADRO No. 16

CONSOLIDADO DEL FINANCIAMIENTO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DE LA FASE I
DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA, POR NATURALEZA DE LAS FUENTES DE
FINANCIAMIENTO 1980 A 1986 (En miles de colones)

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		TOTALES	
	NACIONALES	EXTRANJERAS ^{3/}	MONTO	%
1. Adquisición de Tierras y otros bienes adherentes. ^{1/}	725,276.6	---	725,276.6	32.5
2. Financiamiento a la producción. ^{2/}	1,104,028.0	---	1,104,028.0	49.5
3. Gastos Institucionales	163,327.7	237,615.3	400,943.0	18.0
a) Administración	163,327.7	32,310.3	195,638.0	8.8
b) Programas de apoyo	---	205,305.0	205,305.0	9.2
T O T A L	1,992,632.3	237,615.3	2,230,247.6	100.0
%	89.3	10.7	100.0	---

FUENTE: MAG-CONDECORA "Plan de Desarrollo y Consolidación de la Reforma Agraria". Doc. No. 7, Junio-Dic. de 1986; Evaluaciones del PERA e ISTA.

^{1/} No incluye los intereses de los bonos.

^{2/} No incluye los intereses de los créditos.

^{3/} Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Conforme al origen de los mencionados recursos financieros, el 89.3% del monto total se origina en fuentes nacionales y el 10.7% en fuentes extranjeras.

9. Deudas de las Cooperativas con el Estado:

La deuda de las cooperativas con el Estado, exceptuando al sistema financiero, se clasifica en: Cartera Adelantos ISTA/BFA y Deuda Agraria de las cooperativas.

a) Cartera Adelantos ISTA/BFA.

Al inicio del Proceso de Reforma Agraria fué necesario apoyar a las Asociaciones Cooperativas en las actividades agrícolas por lo que el BFA, otorgó financiamiento al ISTA en una línea especial que se denominó ISTA ADELANTOS/BFA. Los recursos financieros fueron utilizados para el pago de planillas en las cooperativas, insumos, horas extras, viáticos, repuestos, etc.

Muchas cooperativas no pudieron solventar sus pagos oportunamente, por lo que el BFA exigió el pago a través del ISTA, consolidándose la deuda en un monto de ¢ 75.0 millones de colones, valor pagado por el Instituto en bonos Serie "A" de la Reforma --

Agraria el 15 de febrero de 1982.

Al 31 de diciembre de 1987, el estado de esta -
deuda de acuerdo con las últimas disposiciones de -
ISTA contenidas en Punto II, Acta N° 12/86 de fecha
4 de abril/86 es como sigue:

De 189 cooperativas con una deuda total de ¢ 79.7 mi
llones, solo 56 cooperativas han realizado abonos --
por valor de ¢ 11.9 millones, quedando pendiente un
saldo de ¢ 61.8 millones. Además, solo 19 cooperati
vas han cancelado su deuda (ANEXO N° 28).

De lo anterior, se deduce que la capacidad financie-
ra de las cooperativas es baja, reflejandose en que
solo un 10% ha cancelado su deuda y solo un 29.6% ha
realizado abonos, quedando el resto en mora por su
incapacidad de pago.

Con relación al plazo de amortización de la Deuda --
Cartera se han clasificado las cooperativas en cuatro
categorías:

Para las clasificadas en la categoría "A" se ha esta
blecido un período de pago de 10 años y de 15 años -
máximo para las categorías "B"; "C" y "D". Estas --
categorías se presentan en el Anexo N° 29.

Asimismo, el ISTA tiene que resolver sobre la deuda de 7 cooperativas inactivas, 6 propiedades - devueltas y 3 propiedades que aparecen sin localización, las que originalmente recibieron financiamiento de la línea adelantos ISTA/BFA; cuyo monto asciende a ¢ 2.161.295.00.

b) Deuda Agraria de las Cooperativas.

El monto de la deuda agraria de las cooperativas - de la Fase I con ISTA, en concepto de asignación - de tierras y demás bienes, al 31 de diciembre de 1987, es de ¢ 1.374.5 millones, de lo cual solo se ha abonado ¢ 21.1 millones, lo que significa el - 1.5% de la deuda de 260 cooperativas. Además es - importante destacar que de los ¢ 1.374.5 millones de deuda agraria, ¢ 505.0 millones corresponden a capital y ¢ 869.5 millones a intereses (ANEXO N°30) A pesar de que los criterios de pago en cuanto a - tasa de interés y plazo, han sido modificados, el comportamiento de los abonos a la deuda, nos de--- muestra la poca capacidad de pago de las cooperativas, convirtiendose en una deuda que será impaga-- ble.

Los criterios de pago establecidos por ISTA, se presentan en el ANEXO N° 31.

10- Otras acciones realizadas

Paralelamente a las acciones del sector público Agropecuario, otras instituciones privadas y estatales, implementaron proyectos de beneficio social a las cooperativas del sector reformado, Fase I.

Entre los logros más relevantes se mencionan:

Construcción de 2,944 viviendas para asociados.

Remodelación de 1,195 viviendas para asociados.

Construcción de 53 escuelas.

Remodelación de 87 escuelas.

Fundación y construcción de 25 clínicas.

Remodelación de 16 clínicas.

Construcción de 17 Casas Comunes.

Construcción de 48 instalaciones deportivas.

Construcción de 5,051 letrinas.

Instalación de 957 pajas de agua.

Y otros por un costo total de ¢ 21,539.634.53

Para la realización de estas obras se utilizaron fondos propios de las cooperativas, créditos bancarios, donaciones, ayudas de AID, DIDECO, diferentes Ministerios y otras Instituciones (ANEXO N° 32).

C A P I T U L O I I I

CAUSAS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y SUS REPERCUSIONES

A. ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS CAUSAS DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

1- Causas de los Costos Indirectos.

Luego de examinar el Proceso de Reforma Agraria, Fase I, en sus aspectos formales y su desarrollo en el período de 1980 a 1986, encontramos que la causa principal de los costos indirectos del proceso descansan básicamente en la deficiente planificación del proceso en su organización y ejecución, por carecer desde sus comienzos de una política económica-financiera adecuada.

Esta situación creó serios problemas que se concretizaron en una deficiente administración de las empresas por sus beneficiarios, inadecuada asistencia técnica y crediticia a las cooperativas y en un desinterés creciente por parte de las instituciones públicas involucradas; todo esto aunada a la crisis económica, social y política, ha incidido en que el proceso de Reforma Agraria no cumpla con los objetivos teóricos con que se concibió, en el sentido de convertirse en un instrumento que facilitará en primer lu

gar, el desarrollo e industrialización del sector agrícola, - y en segundo lugar, servir de apoyo para promover el desarrollo nacional que simultáneamente conllevará a un mejoramiento social y económico y de estabilidad política en el país.

Estos problemas surgidos en los primeros años del proceso, -- han generado en la actualidad, otros problemas que limitan la consolidación y desarrollo del proceso; entre los principales estan:

- La necesidad de un flujo permanente de recursos financieros, tanto de origen interno como externo, para evitar una reversión del proceso y la búsqueda de soluciones a la insolvencia financiera en que se encuentran la mayoría de empresas cooperativas.^{1/}
- Poca o nula diversificación agrícola y de actividades agroindustriales, por la orientación del crédito a mantener la estructura productiva heredada del antiguo propietario; lo cual no responde a las nuevas relaciones sociales de producción y dificulta el desarrollo de las fuerzas productivas - en el seno de la cooperativa.

^{1/} Conforme a estudios de ISTA, existen alrededor de 35 -- cooperativas no sujetas de crédito, por una mora bancaria de ¢ 22.5 millones, lo que deja ociosa alrededor de 24.711 Mzs.

- Prolongación del período de cogestión entre el Estado y las empresas cooperativas, debido a la poca capacidad mostrada por los beneficiarios para administrar y manejar los recursos obtenidos, como producto de la inadecuada asistencia técnica brindada por el Gobierno.
- Adopción de un modelo de empresa cooperativa que solo representó un cambio en las relaciones de producción, al permitir una redistribución del ingreso generado a los asociados, ya que los beneficios obtenidos del proceso productivo son insuficientes para cubrir los compromisos derivados del crédito y del valor de la tierra y otros bienes adquiridos.

Entre las causas externas que han contribuido significativamente en la generación de los costos indirectos, se encuentra: el conflicto bélico como la causa primaria de la insolvencia financiera de muchas cooperativas y del abandono total de empresas que se encuentran en zonas altamente conflictivas^{1/}; los factores climáticos, siendo el más importante la sequía que afectó los últimos 2 años la producción (1985 y 1986); asimismo la instrumentalización política y

^{1/} Conforme a estudios de ISTA, existen 32 propiedades abandonadas completamente y 18 semi-abandonadas, que representan alrededor de 39.883 mzs.

legal de que ha sido objeto la Reforma Agraria, que impide la finalización de la transferencia definitiva de propiedad a -- sus beneficiarios.

2- Programas de Apoyo realizados por el Sector Público Agropecuario para el Desarrollo y Consolidación del Proceso de Reforma Agraria, Fase I.

Como respuesta a los problemas surgidos dentro del Proceso de Reforma Agraria, el gobierno recibió el apoyo financiero externo, que se concretizó para el financiamiento de proyectos específicos a través de la firma de convenios de préstamo y donación, suscritos principalmente con AID^{1/}, con el propósito de apoyar a las instituciones ejecutoras en sus gastos de funcionamiento y buscar alternativas de desarrollo a las nuevas empresas cooperativas en las áreas: administrativo, financiero, económico y social; que debido a la escasez de recursos financieros del gobierno limitaban la implementación y ejecución integral del proceso. (ANEXO N° 33).

Los programas de apoyo, suscritos a partir del mes de -- marzo de 1980, ascienden hasta Diciembre de 1986, a ¢ 605.5 millones en calidad de préstamo, sin incluir el financiamiento recibido como donación por ¢68.9 millones (CUADRO N° 17).

^{1/} Además de AID, participan organismos como BID, CONRAD, - ADONAHUER y otros.

C U A D R O N° 17

MONTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SUSCRITOS EN LOS CONVENIOS DE PRESTAMO Y DONACION
CON LA A.I.D. POR EL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO.

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DEL CONVENIO	MONTO (En miles de colones)			
		PRESTAMO	DONACION	CONTRAPARTI- DA DEL GOES	MONTO TOTAL
a. Proyecto N° 519-0256 "GENERACION DE EMPLEO ORE/MAG"	MARZO/80	15,870.0	-x-	37,550.0	53,420.0
b. PL-480(I,II) "VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS"	MARZO/80	302,659.0	41,700.0	-x-	344,359.0
c. Proyecto N° 519-0251 "MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES MARGINALES"	ABRIL/80	7,500.0	300.0	3,000.0	10,800.0
d. Proyecto N° 519-0263 "CREDITO PARA LA REFORMA AGRARIA"	JULIO/80	175,000.0	5,312.5	90,250.0	270,562.5
e. Proyecto N° 519-0262 "ORGANIZACION DE LA REFORMA AGRARIA"	SEPT./80	29,375.0	5,062.5	15,000.0	49,437.5
f. Proyecto N° 519-0622 "INICIATIVA DE ADIESTRAMIENTO PARA LATINOAMERICA Y Y EL CARIBE".	ABRIL/82	-x-	4,192.5	-x-	4,192.5
g. Proyecto N° 519-0265 "APOYO AL SECTOR DE LA REFORMA AGRARIA"	SEPT./83	75,000.0	12,326.8	60,923.2	148,250.0
T O T A L		605,404.0	68,894.3	206,723.2	881,021.5

FUENTE: OSPA-MAG "Plan quinquenal de Desarrollo y Crecimiento del Sector Público Agropecuario (1985-1989)".

En cuanto al uso de estos fondos asignados a las instituciones del Sector Público Agropecuario (que se detallan en el ANEXO N° 26), reportan un gasto de ¢ 205.3 millones a 1986, - siendo los más significativos, los recursos destinados al financiamiento de la producción por intermedio del BFA con el 28.5%, a la conservación de recursos naturales, a través del CENREN con el 28.2%, a asistencia técnica por intermedio del CENTA con el 15.6%, a capacitación a través del CENCAP con el 9.2% y otros el 18.5%.

En cuanto a los recursos de AID, que ISTA recibió para desarrollar sus proyectos, solo fue posible examinar el proyecto GOES/AID N° 519-0265 "Apoyo al Sector de la Reforma Agraria, - por razones de información disponible. De acuerdo a los registros de ISTA desde 1984 a 1986, recibió la cantidad de ¢ 21.5- millones (que incluye ¢ 1.6 millones, de equipo comprado por AID, consistente en 48 Jeeps CJ-7 y equipo de computación); -- destinandolo a los siguientes programas:

- Transferencia de Tierra ¢ 6.0 millones
- Apoyo a la oficina del Director General --
de Operaciones Agrarias ¢ 2.1 "
- Procesamiento automático de Datos ¢ 1.0 "
- Gerencia de las cooperativas, que incluye:
Selección de Gerentes y Contadores; Sistema Uniforme de Administración y contabilidad y apoyo a las oficinas regionales y locales ¢ 7.2 "

- DIECRA	¢ 2.3	millones
- Apoyo a la oficina de Planificación	¢ 0.9	"
- Desarrollo cooperativo y capacitación.....	¢ 0.4	"
	<u> </u>	
	TOTAL.....	¢19.9 millones
		=====

Estos proyectos suscritos, en la Fase de ejecución presentaron serias limitaciones para cumplir con sus objetivos, en primer lugar, por la adopción de políticas rígidas de desembolsos por parte del organismo financiero, con la creación de la Secretaría Técnica de Fondos Externos (SETEFE); - en segundo lugar, la suspensión y poco apoyo a programas de desarrollo cooperativo y capacitación (dentro del Proyecto - N° 519-0265, significó solo el 2% de los fondos en el caso del ISTA); en tercer lugar, al orientarse los gastos de dichos proyectos como soporte administrativo de las instituciones ejecutoras, en aproximadamente el 60% de los fondos, el restante 40% no fue suficiente para desarrollar correctivos a los problemas internos de las nuevas empresas cooperativas; y finalmente, la ayuda recibida fue diseminada en muchas instituciones, provocando descoordinación de acciones.

A fin de realizar una evaluación de los programas de apoyo, - estos se pueden agrupar en 2 áreas:

a) Programas dirigidos directamente a las cooperativas para

fortalecer las áreas: administrativo-financieras, productiva y social.

- b) Programas orientados a la evaluación y seguimiento de la Reforma Agraria y de fortalecimiento institucional.

Dentro de la primera área, se pueden agrupar como los más importantes, los programas de: Gerencia de las cooperativas, Desarrollo Integral de Empresas cooperativas de la Reforma Agraria (DIECRA) y el Desarrollo Cooperativo y Capacitación. En cuanto al programa de Gerencia de las cooperativas, las actividades de Selección de Gerentes y Contadores y el Sistema Uniforme de Administración y Contabilidad, provocaron en las empresas cooperativas serios problemas, ya que el personal contratado en muchos casos para administrar las empresas no fue el idóneo; al no tener experiencia en el manejo de una cooperativa agrícola con la complejidad de operaciones que muchas poseían, niveles salariales no atractivos al técnico que se desplazaron a la cooperativa, y en muchos casos creación de desordenes administrativos al entrar en contradicción con el cogestor. Por su parte el Sistema de Administración y Contabilidad, al buscar la uniformización de las operaciones, mediante la adopción de un mismo registro administrativo y contable, no consideró el tamaño ni complejidad de las empresas, por lo que dicho sistema no se adoptó en la

mayoría de casos y perdió validez como instrumento de decisión, y donde si funcionó, los equipos técnicos encargados de su seguimiento y evaluación, no realizaron los ajustes pertinentes.- Asimismo, dentro de este programa, el apoyo a las oficinas regionales y locales, se limitó a proporcionar el salario y viáticos al personal de cogestión y Jefes de Zona, papelería y útiles a la oficina Regional y compra y mantenimiento de equipo. Aún cuando se orientó a estos fines, el personal de cogestión involucrado no fué el idóneo, por carecer de formación profesional en muchos casos; lo que lo convirtió en un falso agente de cambio y además relegó el papel del promotor social a sus antojos e intereses personales.

En cuanto a la actividad de DIECRA, que consistió en la elaboración de documentos técnicos, referido a diagnóstico y plan de Desarrollo integral de la empresa estos no fueron implementados, quedando el esfuerzo realizado en las Bibliotecas de la cooperativa y del MAG; faltándole a esta actividad la promoción de los documentos al Sistema Financiero para su implementación.

Finalmente, el área social dentro de la cooperativa, presenta una débil atención dentro del proyecto GOES/AID N° 519-0265 que se ha limitado a promover charlas sobre las obligaciones, derechos y prohibiciones de los asociados, cambios de consejos de administración y otras actividades de poca trascendencia. Distin

to a las actividades desarrolladas en el Proyecto GOES/AID -- N° 519-0262, que contenía el Sistema de Capacitación Permanente (SICAPER) y laboratorios Experimentales Organizacionales (LEO), que brindaban al asociado una visión amplia de su papel como propietario de la tierra y artífice de su propio desarrollo.

Dentro de la segunda área planteada, los proyectos financiados principalmente por AID, persiguieron esencialmente apoyar los gastos corrientes de las instituciones ejecutoras y proporcionar al gobierno entidades que evaluaron los resultados de la Reforma Agraria. En este último sentido, se creó el -- Proyecto "Planificación y Evaluación de la Reforma Agraria -- (PERA), como unidad asesora del Despacho de Agricultura y Ganadería, realizándose hasta la fecha 6 evaluaciones del proceso; sin que estas constituyan una base que oriente la política agraria, que desarrolla el Ministerio de Agricultura y demás instituciones involucradas en la Reforma Agraria. Situación similar presentan las actividades que han apoyado y fortalecido unidades de planificación en algunas instituciones -- (como la oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria del MAG y de ISTA), cuyas acciones se han orientado a formular -- planes de trabajo basados en políticas que emanan de comisiones ministeriales creadas por el Despacho, como el Consejo --

Asesor de la Reforma Agraria (CARA) y la Comisión Nacional -- para el Desarrollo y Consolidación de la Reforma Agraria -- (CONDECORA), creada esta última en Junio de 1986, con motivo del discurso del Señor Presidente de la República, cuando -- manifestó su determinación de ampliar el acceso a la tierra para los campesinos.^{1/}

Finalmente es importante mencionar que la mayoría de convenios vencen a diciembre de 1986, con la posibilidad de su finalización en un mediano plazo. Esta situación colocará al gobierno en una difícil situación para seguir manteniendo el proceso de Reforma Agraria. Este flujo de recursos financieros que se han destinado al proceso en calidad de Programas de Apoyo, constituyen sus Costos Indirectos, los cuales no fueron previstos por el gobierno, sino que surgen como consecuencia de las dificultades en la consolidación del mismo. A fin de evaluar los objetivos de los programas de apoyo en las cooperativas se realiza una investigación en 32 empresas de la Región Occidental, del país; cuyos resultados expandidos se presentan a continuación para el universo de 88 cooperativas en la región.

^{1/} Tomado del Documento "Plan de Desarrollo y Consolidación de la Reforma Agraria" CONDECORA.

3. SITUACION GENERAL Y CARACTERISTICAS DE LAS COOPERATIVAS, EN LA REGION OCCIDENTAL.

Para efectos de mostrar la situación actual de las cooperativas de la Fase I del Proceso de Reforma Agraria, se investigaron 32 Cooperativas de la Región Occidental, clasificándolas en cuatro categorías, atendiendo a la clasificación realizada en 1986 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y tomando datos e información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).

a) Situación de las propiedades y localización.

De un total de 88 cooperativas estudiados por el MAG, en un estudio realizado en 1986,^{1/} que arrojó como resultado; 8 cooperativas Categoría "A", 55 categorías "B", 22 Categorías -- "C" y 3 Categorías "D"; se toma una muestra de 32 cooperativas, que abarca 6 cooperativas Categoría "A", 13 Categorías "B", 10 Categorías "C" y 3 Categorías "D". (ANEXOS N°S. 34, 35 y 36)

La delimitación del análisis en la Región Occidental, obedece a los criterios de:

Accesibilidad a las cooperativas; región del país, poco afec

^{1/} MAG, Opus, Cit.

tada por el conflicto bélico, lo que ha permitido a las cooperativas desarrollar sus planes de trabajo en forma normal, y desarrollo de programas de asistencia técnica integral, - por las condiciones de tranquilidad política en la Región.

b) Características Básicas de las Cooperativas.

b.1. Sistema de explotación.

i) Cooperativas Categoría "A".

En esta Categoría, se explota agropecuariamente el 90% del total de tierra que poseen; de esta utilización el 85% lo hacen de manera colectiva y el -- 15% en forma individual en cultivos de subsisten-- cia (ANEXO N° 37).

ii) Cooperativas Categoría "B".

En esta categoría, se explota agropecuariamente el 78% del total de tierra que poseen, de esta utilización el 82% lo hacen de manera colectiva y el - 18% en forma individual en cultivos de subsisten-- cia (ANEXO N° 38).

iii) Cooperativas Categoría "C".

En esta Categoría, se hace un uso agrícola, pecuario y forestal, el 84% de la tierra que se les ha asignado. De la tierra utilizada, el 85% la cultivan de manera colectiva y el 15% de manera indivi-

dual en cultivos de subsistencia (ANEXO N° 39).

iv) Cooperativa Categoría "D".

Explotan la tierra en un 53% de la superficie total que poseen; de esta utilización el 7% lo hacen de manera colectiva y el 93% en forma individual en cultivos de subsistencia. (ANEXO N° 40).

b.2. Clasificación Agrológica del Suelo.

Se logró recopilar la clasificación agrológica -- del suelo de la mayor parte de las propiedades -- que se analizan, de información del CENREN, por lo cual se considera representativa de las propiedades clasificadas en Categoría "A", "B", "C" y "D".

Como puede observarse el 28.7% de las tierras pertenecen a las Clases II, III y IV, aptas para cultivos sin limitación alguna, a excepción de la -- Clase IV que requieren algunas prácticas de conservación de suelos; el 24.0% pertenecen a las -- Clases V y VI no aptas para cultivos agrícolas, a excepción de arroz y pastizales para explotaciones ganaderas.

En resumen, casi el 53.0% de las tierras que se -

encuentran siendo explotadas por las cooperativas, son de gran potencial, por lo cual requiere todo tipo de acciones técnicas y decisiones político-económicas para diversificar la producción y contribuir con ella a la recuperación financiera de las cooperativas que afrontan grandes deudas con el Estado y Entidades crediticias. (ANEXO N° 41).

b.3. Uso Actual de la Tierra.

i) En cooperativas clasificadas en categoría "A", presentan la situación siguiente:

C U A D R O, N° 17

USO ACTUAL DE LA TIERRA DE LAS COOPERATIVAS CLASIFICADAS EN CATEGORÍA "A" CICLO AGRICOLA 1986/87.

R U B R O	% (HAS)
-Productos de exportación	40.4
-Granos Básicos	1.3
-Otros Cultivos	1.0
-Pastos	22.9
-Forestales	11.0
-Parcela individual	13.3
-Tierra ociosa	7.4
-Infraestructura é Instalaciones	2.2
-No productiva	0.5
T O T A L	100.0

FUENTE: ISTA.

Del cuadro anterior, se puede asegurar que estas - cooperativas han recibido crédito solamente para - los cultivos que las cooperativas han venido explotando desde el inicio del proceso.

La concesión del crédito no ha estado orientada a la diversificación agrícola ni a la utilización - del uso potencial que poseen las tierras, por el arraigo de la estructura agraria tradicional o-- rientada a rubros de exportación, esto ha limitado sus posibilidades de desarrollo y de mayor ingreso. Esta situación se manifiesta al destinar el 40.4% - de la superficie para rubros de exportación, el -- 2.3% para granos básicos y otros cultivos, el -- 22.9% a pastos y el restante 34.4% a forestales, - cultivo individual de subsistencia, infraestructura y otros.

ii) Cooperativas Categoría "B".

En las cooperativas clasificadas en Categoría "B" - el 45.2% de la tierra que explotan lo dedican a productos de exportación, el 5.2% a granos básicos y otros cultivos, el 11.6% a pastizales; el 14.1% la explotan de una manera individual; tienen un área ociosa del 11.4% y el restante 12.5% a forestales,-

infraestructura y otros. (CUADRO N° 18).

El destino del crédito en esta categoría de cooperativas, es similar a la situación de las cooperativas Categoría "A". Esta situación obstaculiza sus posibilidades de desarrollo y una mejor utilización del recurso tierra.

C U A D R O N° 1.8
USO ACTUAL DE LA TIERRA DE COOPERATIVAS CATEGORIA "B"
CICLO AGRICOLA 1986/87

R U B R O	% (HAS)
- Productos de Exportación	45.2
- Granos Básicos	4.3
- Otros cultivos	0.9
- Pastos	11.6
- Forestales	2.1
- Pesquera	0.1
- Parcela Individual	14.1
- Tierra ociosa	11.4
- Infraestructura é instalaciones	3.0
- No productiva	7.3
T O T A L	100.0

FUENTE: ISTA

iii) Cooperativas Categoría "C".

En las cooperativas clasificadas en Categoría "C", el 1.9% de la tierra que explotan la dedican a productos de exportación; el 3.7% a granos básicos y otros cultivos; el 19.5% a pastos; el 46.7% de vocación forestal, el 12.7% lo cultivan individualmente en cultivos de subsistencia; el 7.4% está en calidad de ociosa, utilizando el 8.1% restante en infraestructura y otros. (CUADRO N° 19)

C U A D R O N° 19

USO ACTUAL DE LA TIERRA DE COOPERATIVAS CATEGORIA "C"
CICLO AGRICOLA 1986/87.

R U B R O	% (HAS)
- Productos de exportación	1.9
- Granos Básicos	3.5
- Otros cultivos	0.2
- Pastos	19.5
- Forestales	46.7
- Pesquera	0.1
- Parcela individual	12.7
- Tierra ociosa	7.4
- Infraestructura e instalación	2.4
- No productiva	5.6
T O T A L	100.0

FUENTE: ISTA.

En este tipo de cooperativas "C", la clase de -- suelo es determinante en su estructura productiva; observandose que en 1.9% se cultivan productos de exportación, que son los de mayor rentabilidad, mientras que hay un 46.7% con vocación forestal, con lo cual se limita un cambio en su estructura productiva. Lo anterior es un factor determinante en la rentabilidad de estas cooperativas, lo que limita sus posibilidades de generar los ingresos suficientes para cubrir sus obligaciones financieras, y mucho menos de desarrollo económico y social.

iv) Cooperativas Categoría "D".

Las cooperativas clasificadas en Categoría "D", - el 1.9% lo dedican a productos de exportación, - el 3.0% a Pastos y área en vocación forestal; el 49.6% a cultivos individuales de subsistencia, - el 39.2% en tierra ociosa y el restante 7.3% a - infraestructura y otros. (CUADRO N° 20).

C U A D R O N° 20

USO ACTUAL DE LA TIERRA DE COOPERATIVAS CATEGORIA "D",
CICLO AGRÍCOLA 1986/87.

R U B R O	% (HAS)
- Productos de exportación	0.9
- Pastos	1.7
- Forestal	1.3
- Parcela individual	49.6
- Tierra ociosa	39.2
- Infraestructura é instalaciones	3.0
- No productiva	4.3
T O T A L	100.0

FUENTE: ISTA

En este tipo de cooperativas, la estructura productiva también fue un obstáculo a sus posibilidades de desarrollo, dado que solo poseen un 0.9% en rubros de exportación. Esta no rentabilidad las coloca fuera del crédito Bancario no permitiéndoles explotar un alto porcentaje de tierra ociosa (39.2%). Ante tal situación los beneficiarios han adoptado -

un sistema individual de explotación, que rompe - con el sistema cooperativo establecido por el proceso de Reforma Agraria; limitandose sus posibilidades de recuperación económica en el corto plazo.

b.4 Situación legal de las cooperativas.

La situación legal de las cooperativas de la Fase I del proceso de Reforma Agraria, es que sólo el 71.9% han sido asignadas mediante Puntos de Acta de Junta Directiva de ISTA, lo cual no constituye un instrumento legal de posesión. Por su parte sólo el 15.6% de cooperativas tienen posesión legal de los bienes, mediante escritura a su favor y el 12.5% carecen de puntos de acta de asignación. -- (ANEXO N° 42).

b.5 Población Total.

Los datos obtenidos, respecto a la población muestreada, reportan que existen alrededor de 4.858 - asociados directos residentes y no residentes en las cooperativas analizadas y que además en cali- dad de asalariados un poco más de 2,100 familias o sea alrededor de 6,300 campesinos (bajo el cri- terio de tres miembros por familia)^{1/}. La pobla--

^{1/} Este criterio se tomó de una evaluación reali- zada al proceso de Reforma Agraria por la fir- ma Robert Nathan INC en 1983.

ción total incluyendo la familia del asociado y asalariado que depende de las actividades que - generan las cooperativas se calcula en alrede-- dor de 31,200 personas. Lo anterior da base pa - ra asegurar que en base a la relación hombre/-- tierra se puede ampliar sustancialmente la capa - cidad de cabida, si se diversifica la agricultu - ra y se establecen actividades agroindustriales. (ANEXO N° 43).

b.6 Deudas de las Cooperativas.

Las serias limitaciones encontradas para la ob - tención de la información crediticia de las uni - dades productivas muestreadas objeto de este -- trabajo, ha impedido determinar cifras más depu - radas al respecto; sin embargo en forma prelimi - nar, se estima que la no rentabilidad de las - cooperativas investigadas se refleja en una mo - ra Bancaria que asciende a 2.5 millones y en la Deuda Agraria (Deuda Anticipos ISTA/BFA y valor de la propiedad) estimada en ¢ 72.1 millones; - adicional a esta cifra, ISTA contabiliza ¢ 4.0- millones en concepto de cuotas vencidas de amor - tización al valor de la propiedad (ANEXO N° 44).

Cabe mencionar que de las cooperativas en mora, ninguna se encuentra aún en calidad de no sujeta de crédito por la Banca, aún cuando no están lejos de convertirse. No obstante lo anterior, para estas cooperativas analizadas, la carga financiera mayor la constituye la deuda agraria, la cual conforme a índices económico-financiero aplicados a cada una de las cooperativas, constituye una deuda impagable en el corto y largo plazo.

B. REPERCUSIONES DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

Tal como se planteó en el apartado anterior, los costos indirectos de la fase I, del Proceso de Reforma Agraria, están contemplados principalmente en los Programas de Apoyo que ha implementado el Ministerio de Agricultura, mediante la suscripción de convenios de préstamo y donación con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y otros; con la finalidad de resolver las inconsistencias mostradas en la ejecución del proceso, reflejada en la demanda creciente de recursos financieros para impulsar y mantener el proceso, y por otra parte, por la incapacidad mostrada por la mayoría de las empresas agropecuarias para responder a sus compromisos fi-

nancieros.

En tal sentido, las repercusiones de los costos indirectos son planteados en atención a los resultados y efectos observados en las cooperativas, el Estado y la Economía en general.

1. Las Cooperativas.

Para las cooperativas los programas de apoyo, -
perseguían:

- a) Dotar de servicios básicos comunitarios.
- b) Generación de empleo.
- c) Organización y capacitación campesina.
- d) Seguridad jurídica.
- e) Desarrollo de la capacidad gerencial.
- f) Otorgación de créditos para: Gastos de Administración; Explotación Agropecuaria; Mantenimiento y Desarrollo de Equipo, Ganadería y Rubros Agrícolas Permanentes.
- g) Creación y/o desarrollo de Microempresas Rurales.
- h) Fomento del Cooperativismo.
- i) Ampliación del número de beneficiarios.

La efectividad de los programas implementados por el MAG en las cooperativas, se pueden evaluar, ante los resultados que presentan las cooperativas muestreadas en la Región Occidental, me--

diante el análisis de las siguientes áreas:

- a) Nivel promedio de Servicios Básicos comunitarios alcanzado.

En el país, la atención en las áreas de salud, vivienda, educación y de servicios básicos en general, presenta una cobertura deficiente a la población, principalmente la ubicada en el área rural, a pesar de los proyectos realizados por el gobierno. Esta situación a más de 6 años de iniciado el actual proceso de Reforma Agraria no ha cambiado significativamente, presentando el sector reformado, fase I, características sociales similares a los que tradicionalmente han existido en el área rural del país. En atención a lo anterior se presentarán algunos indicadores sociales previos a la puesta en marcha del actual proceso de reforma agraria, para efectos de evaluación en la región Occidental del país.

En cuanto al nivel de escolaridad, para el año de 1979, - la población de 10 años y más del área rural, reporta un nivel del 43% de analfabetismo.^{1/}

^{1/} MIPLAN. "Encuesta de hogares de Propósitos Múltiples".

En el área de salud, para el año de 1976, de una población de 891.628 personas en la región, la cobertura -- fue de solo el 68.3% de municipios; con el agravante -- de que los establecimientos de salud se encuentran en el área urbana; de donde por cada 10,000 habitantes -- existen solo 3 médicos.^{1/}

Otra área importante, que presenta serias deficiencias esta referida al Servicio de Acueducto, ya que según -- cifras oficiales, para el año de 1978, solo se atendió al 2% de habitantes en el área rural, no existiendo en dicha Región servicios de alcantarillados.^{2/}

Los niveles promedio alcanzados en las cooperativas para el año de 1986, en el área de servicios básicos comunitarios, que incluye los aspectos de educación, salud, programas de vivienda, tiendas de consumo y otras prestaciones sociales adicionales (como seguro de vida, gasto fu-

1/ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. "Salud Pública en cifras". Anuario N° 9 1976.

2/ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. "Boletín Estadístico N° 3. Año 1981.

nerarios, transporte escolar, etc.); demuestran ; que estos servicios han alcanzado una mayor cobertura en las cooperativas categoría "A", disminuyendo su cobertura en razón a la categoría de la empresa; como ejemplo en los servicios de educación y salud, la categoría "A" presenta un nivel promedio de analfabetismo del 29% y en el área de salud un 30% no atendido; mientras -- que la categoría "D" se encuentran un nivel de - analfabetismo del 85% y la no atención del 95% - de la población en el área de salud. (ANEXO N°45).

- b) Nivel promedio de Desarrollo y Organización Cooperativa alcanzado.

Los niveles promedio alcanzado en las cooperativas en el área de Desarrollo y Organización; Cooperativo; se observan en cuanto a la capacidad de los asociados para desempeñar cargos de Dirección, en las cooperativas categoría "A", el 34% - poseen esa capacidad, mientras que en la categoría "D" solo el 8%. Asimismo, en cuanto a la -- existencia de un Plan de Desarrollo Integral a ni vel de ejecución, se observa que en el 25% de coo

perativas de la categoría "A" se ejecuta en un 94%, no existiendo ningún plan para las categorías "D". (ANEXO N° 46)

- c) Nivel Promedio de Diversificación y Productividad Alcanzado y Eficiencia del Comité de Comercialización.

El nivel promedio de diversificación alcanzado por las cooperativas, es de apenas un 8% en las Categoría "A" y de un 5% en las "D". (ANEXO N° 47).

- d) Indices Financieros de Capacidad de Pago de Corto y Largo Plazo.

La información para obtener los indices financieros empleados para medir la capacidad de pago de las cooperativas, para el corto y largo plazo, no fue posible obtenerlos en el total de cooperativas por la carencia de datos.

i. Indices de Corto Plazo.

- Índice de solvencia: esta es una razón que resulta de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante; y expresa la relación de los colones invertidos en el activo circulante por cada colón que se adeuda.

Los Estados Financieros de las cooperativas, muestran que en las cooperativas categoría "A", únicamente 50% presentan solvencia a corto plazo, mientras que en las categorías "B" y "C" el 50% de las cooperativas la posee. (ANEXO N° 48)

- Índice de Líquidez Inmediata: Esta es una razón que resulta de dividir el activo circulante menos los inventarios entre el pasivo circulante; y expresa la relación de los colones realizables inmediatamente por cada colón que se adeuda.

Del total de cooperativas, se encontró que el 62.5% tienen iliquidez y únicamente el 15.6% son cooperativas con liquidez inmediata. (ANEXO N° 48).

- Índice de Solidez: Esta es una razón que resulta de dividir el activo entre el pasivo total; y expresa la relación de los bienes que posee la empresa contra sus obligaciones financieras. Del total de 62.5% cooperativas; que presentan información solo el 75% de cooperativas poseen solidez financiera para cubrir sus obligaciones; a través de sus activos. (ANEXO N° 48).

- Índice de Pago Inmediato: Esta es una razón - que resulta de dividir el pasivo circulante - entre el total del pasivo; y expresa la relación que guardan las obligaciones a corto plazo respecto al total de deudas de la empresa.

Conforme a los Estados Financieros, se - encontró que en las cooperativas categoría - "A" representa una razón del 50%, del 40% en la categoría "B" y del 30% en las categorías - "C". (ANEXO N° 48).

- Capital de trabajo neto: Esta es una razón aritmética que consiste en deducir del activo circulante el pasivo circulante; y expresa el monto de recursos disponibles para fines de - operación de la empresa.

De las cooperativas estudiadas se encontró -- que únicamente el 52% de las empresas cuentan con capital de operación para el ejercicio - económico siguiente. (ANEXO N° 48).

ii. Indices de Largo Plazo.

- Índice de Activo Fijo a Pasivo a Largo Plazo: Esta razón resulta de dividir el activo fijo entre el pasivo a largo plazo, y significa -

cuántos colones se tienen de activo fijo por cada colón de deuda a largo plazo o sea todas aquellas obligaciones que vencen después del ejercicio económico.

Del total de cooperativas estudiadas, -- se encontró que solo el 12.5% de empresas, -- tienen una capacidad de pago ventajosa con -- sus activos respecto al total de la deuda a -- largo plazo. (ANEXO N° 48).

- Índice de Endeudamiento: Esta razón resulta - de dividir el pasivo total entre el activo to tal, y expresa la participación financiera de los acreedores de una empresa en la formación de sus activos.

De las cooperativas estudiadas, se encontró - que al menos el 48% de las empresas poseen - una capacidad adicional de endeudamiento. (-- ANEXO N° 48)

e) Índices Económicos.

Los índices económicos empleados para eva luar a las cooperativas son:

i. Margen de Utilidad: Esta razón se establece -
dividiendo el resultado neto (excedentes) en-
tre el monto de ventas; el cociente significa
el % que de excedentes genera cada colón de -
ventas.

De las cooperativas estudiadas, se econtró -
del 50% de cooperativas categoría "A" que ob-
tuvieron excedentes en el último ejercicio, -
por cada colón de ventas obtuvo un 43% de be-
neficio en promedio. En cuanto a las coopera-
tivas categoría "B" se encontró que del 61.5%
de cooperativas con excedentes, obtuvo un 21%
en promedio y en las cooperativas categoría -
"C" del 20% de cooperativas, con excedentes,-
obtuvo un 0.9% en promedio. (ANEXO N° 49).

Este índice se considera el más ilustrativo -
para demostrar la no rentabilidad de las em--
presas; de la investigación realiza solo el -
41% de empresas obtuvo excedentes en el año -
agrícola 1986/1987, que no fueron suficientes
en la mayoría de ellos, para cubrir sus com--
promisos financieros, como producto de una -

estructura productiva inadecuada.

ii) Rendimiento del Activo Tierra.

Esta razón se establece dividiendo el resultado neto (excedentes) entre el valor de la tierra, y significa que % de excedentes genera ca da colón invertido por el factor tierra.

Del 50% de cooperativas con excedentes en la categoría "A", se encontró que en el 66% de ellas representan el 33% en promedio del valor de la tierra y otros bienes, y en el 34% equivale a más del 100%. En cuanto a las cooperativas categoría "B", se encontró que del 69.2% de ellas que obtuvieron excedentes, este representó el 18% en promedio del valor de la tierra y otros bienes; y en las cooperativas categoría "C", representan los excedentes obtenidos por el 30% de cooperativas, el 1% promedio del valor de la tierra y otros bienes. (ANEXO N° 49).

iii) Rendimiento del Activo Total.

Esta razón se obtiene de dividir los excedentes (Utilidad neta) entre el valor de los activos totales, y expresa que % de los excedentes corresponde a cada colón del activo total.

Respecto a las cooperativas categoría "A", se encontró que de los excedentes obtenidos por el 50% de cooperativas, corresponden al 24% - promedio del activo total. En cuanto a la categoría "B", se encontró que el excedente - obtenido por el 69.2% de cooperativas, correspondía al 12% del activo total; y en la categoría "C", del 30% de cooperativas excedentarias, el 1% corresponden a cada colón del activo total. (ANEXO N° 49).

2. El Gobierno:

Para el Gobierno, los programas de apoyo desarrollados a través del Ministerio de Agricultu-

ra, significaron una salida a la poca capacidad del resto de instituciones para proporcionar servicios básicos a las cooperativas, disminuir el desempleo, elevar los ingresos, etc. debido al destino del Presupuesto Nacional en mayor cantidad a la Seguridad y Defensa Pública.

La orientación de los proyectos implementados, por el Gobierno de acuerdo a los resultados observados en las cooperativas, favorecía en mayor medida a las empresas cuya situación financiera es sólida, descuidándose a las cooperativas, que presentaban deficiencias organizativas y de producción.

En su aspecto financiero, las repercusiones de los proyectos financieros por AID, al gobierno se evalúan al considerar dos situaciones: Que los beneficios prestados a las cooperativas a través de los proyectos, no son reembolsables al gobierno, por dichos usuarios; convirtiéndose en compromiso de pago, a financiarse en el largo plazo, mediante la imposición fiscal y no a través de la recuperación de la deuda agraria de las cooperativas, dada su poca capacidad de pago de la misma; y que

a pesar de que los términos de los préstamos -- otorgados al gobierno, constituyen financiamiento en condiciones blandas y preferenciales, dada las tasas de interés y los plazos de pago; - las cuotas establecidas de capital é intereses deberán pagarse en dólares estadounidenses, lo que compromete las divisas que en el futuro obtenga el país; debiéndose pagar la primera cuota de capital, nueve y medio (9½) años después de la fecha del primer pago de intereses devengados.

Además, el gobierno requiere de recursos adicionales en efectivo para cubrir las necesidades - inmediatas pendientes de la fase I del Proceso de Reforma Agraria, que incluye: el pago de indemnizaciones en efectivo a expropietarios, el pago de intereses sobre los bonos de Reforma Agraria y los bonos de compensación financiera y para la redención de bonos; lo cual asciende a ¢ 22.8 millones.

3. La Economía en General:

El impacto del flujo financiero en el sistema económico vía programas de apoyo desarro--

llados por el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura o de otras instituciones gubernamentales, ha producido un incremento en la oferta monetaria, afectando el nivel general de precios (inflación), al no ser compatible con el volumen real de los bienes y servicios producidos en la economía, contribuyendo a afectar la estabilidad interna, dada la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Además, este flujo financiero, al asignarse a las instituciones gubernamentales que implementaron los proyectos, les obligó a la contratación de nuevo personal para la administración y ejecución de los mismos; generándose, además, un incremento de bienes y servicios, originándose con ello un aumento en el gasto público, contribuyendo con esto al déficit fiscal.

Con el análisis realizado en este capítulo, a través del uso de índices económicos, sociales y financieros en cooperativas de la Región occidental del país y tomando en consideración los objetivos de cada programa canalizados a través de los convenios de préstamo y donación suscrito por el go-

bierno para el proceso de Reforma Agraria; los re
sultados obtenidos demuestran que la estructura -
productiva actual, es uno de los factores determin
nantes en su no rentabilidad, al no corresponder
las nuevas relaciones sociales de producción den-
tro del marco cooperativo establecido.

C A P I T U L O I V

C O N C L U S I O N E S

- a) En las condiciones económicas, financieras y sociales en que se encuentran actualmente las empresas cooperativas, no puede esperarse que en el mediano plazo alcancen un nivel de empresa autogestionaria, a pesar de que los costos indirectos incluyeron proyectos que el Sector Gubernamental implementó buscando ese fin. Por lo tanto, el gobierno deberá al vencimiento de los convenios recurrir por sí solo a nuevos costos adicionales para lograr la autogestión.
- b) A pesar del apoyo brindado por los proyectos a la seguridad Jurídica de los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria, en la actualidad después de 6 años del proceso aún no ha finalizado el traspaso y escrituración a su favor, dado que solo 200 cooperativas poseen título de propiedad a diciembre de 1986, por la lentitud en el registro de la propiedad, trámi--tes desordenados por ISTA, por la no aceptación del expropi--tario del valor de la tierra y por los recursos de amparo presentados por los antiguos propietarios.

- c) El proceso de Reforma Agraria ha demandado para su implementación y desarrollo un monto aproximado de $\text{Q}2.230.2$ millones de colones, siendo su cobertura en cuanto afectación de tierras y de beneficiarios únicamente del 9% de la superficie nacional y del 6% de la población rural, por lo que su impacto a nivel nacional es mínimo.
- d) Al obedecer la ejecución del Proceso de Reforma Agraria -- principalmente a factores políticos, adoleció desde sus comienzos de una política económico-financiero adecuada y -- con deficiencias de planificación en la organización y ejecución del proceso; lo que obligó al gobierno a recurrir a un flujo permanente de recursos financieros vía préstamos y donación de Agencias Internacionales, los cuales vencen a Diciembre de 1986.
- e) Con los proyectos financiados por AID, en apoyo y consolidación del proceso de Reforma Agraria, el gobierno no suplió las necesidades de servicios básicos, educación, salud y vivienda, ya que el uso de los recursos se orientó -- en un 60% a gastos de funcionamiento de las instituciones involucradas en el proceso; con lo que las deficiencias en atención a esas áreas aún persisten, como ha quedado demostrado.

- f) Las cooperativas categoría "A" y "B", que se encuentran - en mejor posición financiera y organizativa, su base principal de ingresos es generado por productos tradicionales de exportación, por lo que los esfuerzos para el resto de cooperativas que carecen de esta base, mediante la diversificación agrícola no fueron alcanzados, por las limitaciones de clases de suelo y de sus recursos en estas cooperativas.
- g) Las cooperativas con problemas financieros, tienden a -- orientarse hacia un sistema de explotación individual, -- desnaturalizándose con ello el modelo de empresa cooperativa.
- h) En cuanto a la situación financiera, se puede afirmar que las cooperativas categoría "A" principalmente y la categoría "B" en menor medida, poseen una posición económica-financiera estable, que les permite cubrir algunos servicios básicos a los asociados y pagar la mayoría de sus -- compromisos financieros con otras instituciones, pero insuficientes para amortizar la deuda agraria.
- i) El Gobierno a través de incurrir en costos indirectos para fortalecer la ejecución del proceso ha contribuido a -

elevant su deuda externa y con ello a un desequilibrio de la Balanza de Pagos del país y de una mayor dependencia externa.

- j) El Modelo de empresa asociativo adoptado por el Proceso de Reforma Agraria, rompe con la estructura económica y con las desiguales relaciones sociales de producción existentes dentro de un modo de producción capitalista; sin embargo, en el desarrollo del proceso, se observa que la estructura productiva constituye un obstáculo para que la mayoría de empresas, generen los suficientes ingresos para cubrir los compromisos financieros adquiridos con el proceso y alcanzar un nivel de desarrollo económico y social aceptable.

C A P I T U L O V

PERSPECTIVAS Y ALTERNATIVAS DE POLITICA ECONOMICA PARA FINALIZAR CON LA ADMINISTRACION COMPARTIDA ENTRE EL ESTADO Y LAS COOPERATIVAS.

A. Perspectivas del Proceso.

El Gobierno a través de las acciones desarrolladas en los proyectos financiados por la A.I.D. buscó soluciones a los problemas prioritarios que han presentado las cooperativas en las áreas: Gerencial-Administrativo, Producción y Social.

Los resultados arrojados por la muestra de cooperativas de la Región Occidental del país, demostró que las metas y objetivos propuestos por los proyectos no fueron cubiertos; y que la búsqueda de la autogestión de las cooperativas como indicador de que la administración compartida ha finalizado, presenta serias dificultades para ser alcanzado.

Aún más la situación de las cooperativas de la Región estudiada muestra que las empresas ubicadas en las categorías de "C" a "D", presentan una desviación del modelo de explotación cooperativo hacia el sistema de explotación individual como una alternativa que les permita cubrir sus necesidades básicas --

por las dificultades que afrontan para obtener créditos con el sistema financiero, dado su insolvencia financiera en algunos casos y en otro por la falta de una organización cooperativa estable, que lleva a este tipo de cooperativas a mantener grandes extensiones de tierra sin cultivar.

Por su parte, en las cooperativas Categoría "A" y "B", su situación económico-financiera les permite un desarrollo empresarial y productivo estable, basado únicamente sobre rubros de exportación, que les genera un nivel de ingreso solo para cubrir sus compromisos inmediatos con la Banca y crear reservas estatutarias con sus excedentes y repartimiento de beneficios al socio en algunas; aunque insuficientes para cubrir -- con el Estado, como es su Deuda Agraria y Cartera Adelantos - ISTA/BFA.

B. ALTERNATIVAS DE POLITICA ECONOMICA.

Los ingresos que generan las empresas cooperativas, al no ser suficientes para solventar los compromisos derivados del proceso, en concepto de deuda agraria y Cartera Adelantos ISTA/BFA, demandan al gobierno su condonación total, por la impagabilidad que representan, a pesar de los esfuerzos realizados al modificar los criterios de pago de las mismas. Con esta -

medida se permitirá que las cooperativas reinvierten sus exce-
dentes al proceso productivo actual o bien para impulsar la -
diversificación, que posibilitará la elevación del nivel de -
ingreso del asociado y la capacidad de absorber mayor número
de asociados.

La alternativa planteada, conlleva a una nueva explotación de
la tierra, sin abandonar el tipo de empresa cooperativa, bajo
un "Modelo de Estatización de la Tierra" por parte del Estado,
en el cual se les concedería a las actuales empresas el usu--
fructo de la tierra, basados en el principio de su explotación
en función social.

El ISTA, bajo este nuevo modelo de explotación de la tierra,-
tendrá que elaborar los estudios técnicos, que contemplen, en
tre otros puntos:

- a) Dictar un Estatuto Agrario, que deberá regular los deberes,
obligaciones y prohibiciones de las empresas cooperativas -
bajo el nuevo modelo de explotación de la tierra y el papel
que deberá desempeñar el ISTA como interventor en las empre
sas.
- b) La fijación de un porcentaje anual sobre las utilidades de
cada empresa, dependiendo de su complejidad, para crear un

fondo que le permita al ISTA, financiar sus gastos de funcionamiento y para la dotación de servicios de asistencia técnica a las empresas.

- c) Modificar el Reglamento Regulator de Estatutos de las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias (Decreto N° 124) actualmente vigente, a las exigencias del nuevo "Modelo de Estatización de la Tierra".
- d) La Asistencia Técnica por parte del Estado, se deberá -- orientar al aprovechamiento del potencial productivo en -- nuevos rubros agrícolas, sin descuidar con ello los rubros principales que posea cada cooperativa, con lo que se alcanzará una diversificación agrícola.
- e) En relación al financiamiento a la producción, el Estado tendrá que dejar de aplicar las tasas de interés vigentes y adoptar líneas especiales de crédito a tasas preferenciales, que permitan a la empresa cooperativa una posibilidad real de pago.
- f) En la medida que las empresas se desarrollen y alcancen - su autogestión, el Estado puede renegociar la compra-ven-

ta de las propiedades usufructuadas.

La aplicación del nuevo Modelo de Estatización de la Tierra, a las actuales cooperativas se propone atendiendo a su situación actual y en los siguientes períodos de tiempo:

1. A corto plazo.

En el corto plazo, el nuevo modelo puede iniciarse en -- las cooperativas que actualmente se encuentran clasificadas como Categoría "A" y "B".

En el caso de los pagos efectuados por estas cooperativas en concepto de Deuda Agraria y Cartera Adelantos ISTA/BFA, se deberá deducir el porcentaje anual que se establezca - de sus excedentes, y de haber saldo a su favor se les entregará para que lo reinviertan al proceso productivo o - bien para que amorticen a la mora bancaria si la poseen, - bajo las condiciones que se establecen.

2. A Mediano Plazo.

Dentro del Mediano Plazo (entre 2 y 5 años) se buscará la rehabilitación de aquellas cooperativas que actualmente - se encuentran como no sujetas de crédito por el sistema - financiero y de aquellas con problemas organizativos y de

producción, que han ocasionado con ello la existencia de grandes extensiones de tierra ociosa, clasificadas en las Categoría "C" y "D".

El tratamiento dentro de este plazo deberá abarcar las siguientes etapas:

- a) Renegociación de la Mora Bancaria, por parte del Estado con el Sistema Bancario, que permita a las Empresas cooperativas, un período de gracia de tres años, en el cual solo amortice los intereses de la mora, y a partir del cuarto año, capital é intereses.
- b) Revisión de la estructura productiva actual, de las cooperativas, a fin de plantear planes de producción, que permitan el óptimo aprovechamiento del recurso tierra.
- c) Readecuación de la estructura organizativa, a los nuevos planes de producción.
- d) Diseño é implementación de masivas campañas de alfabetización y de capacitación; así como la ejecución de proyectos de vivienda, salud, servicios básicos y de infraestructura.

Superadas estas etapas, se podrá esperar que las empresas,

alcancen un nivel de desarrollo que les permita incorporarse al nuevo modelo de estatización de la tierra propuesto.

3. A Largo Plazo.

Dentro del largo plazo (más de cinco años), se buscará -- la rehabilitación de aquellas propiedades actualmente -- abandonadas por el conflicto bélico; los cuales se incorporarán al nuevo modelo, en la medida que se restablezca la normalidad de la zona donde se encuentran, adoptándose entonces acciones que permitan su incorporación y recuperación.

ANEXO No. 1

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO DE EL SALVADOR, A PRECIOS CONSTANTES DE 1962
Y EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS O INFLACION.
(Millones de colones - Miles de Habitantes)

AÑOS	P . T . B .		POBLACION		P.T.B. PERCAPITA		INDICES DE PRECIOS	
	TOTAL (1)	INCREMENTO ANUAL % (2)	TOTAL (3)	INCREMENTO ANUAL % (4)	TOTAL (5=1 ÷ 3)	INCREMENTO ANUAL % (6)	IPCO (2) (7)	IPC (3) (8)
1960	1,382.7	--	2,542.1	--	543.92	--	91.9	--
1961	1,431.5	3.5	2,617.7	2.97	546.85	0.5	89.4	--
1962	1,602.6	12.0	2,695.6	2.98	594.52	8.7	89.5	--
1963	1,671.6	4.3	2,775.7	2.97	602.24	1.3	90.9	--
1964	1,827.5	9.3	2,858.0	2.97	639.43	6.2	92.4	--
1965	1,925.6	5.4	2,492.4	2.95	654.44	2.4	93.0	--
1966	2,063.5	7.2	3,028.9	2.94	681.28	4.1	91.8	--
1967	2,175.7	5.4	3,117.5	2.93	697.89	2.4	93.2	--
1968	2,246.1	3.2	3,208.4	2.92	700.06	0.3	95.6	--
1969	2,324.4	3.5	3,301.7	2.91	704.00	0.6	95.4	--
1970	2,393.6	3.0	3,397.6	2.90	704.50	0.1	98.1	--
1971	2,508.8	4.8	3,496.4	2.91	717.54	1.9	98.4	--
1972	2,645.9	5.5	3,598.3	2.91	735.32	2.5	100.00	--
1973	2,779.8	5.1	3,703.4	2.91	750.61	2.1	106.4	--
1974	2,958.4	6.4	3,811.9	2.93	776.10	3.4	124.4	--
1975	3,122.9	5.6	3,924.1	2.94	795.81	2.5	144.0	--
1976	3,246.9	4.0	4,039.9	2.95	803.70	1.0	158.6	--
1977	3,443.9	6.1	4,159.4	2.96	827.97	3.0	173.9	--
1978	3,664.3	6.4	4,282.6	2.96	855.62	3.3	200.8	100.0
1979	3,601.6	- 1.7	4,409.4	2.96	816.81	- 4.5	--	108.7
1980	3,289.3	- 8.7	4,513.4 ⁽¹⁾	2.35	728.70	-10.8	--	127.6
1981	3,016.8	- 8.3	4,548.7	0.78	663.22	- 9.0	--	146.4
1982	2,847.7	- 5.6	4,586.7	0.83	620.80	- 6.4	--	163.6
1983	2,870.4	0.8	4,627.2	0.88	620.30	- 0.1	--	185.1
1984	2,912.9	1.5	4,670.3	0.93	623.71	0.6	--	206.7
1985 ^(p)	2,959.5	1.6	4,772.5	2.18	620.11	- 0.6	--	286.7
1986*	3,036.7	2.6	4,939.5	3.5	614.77	- 0.9	--	373.7

(p) Cifras provisionales.

* Proyectado.

(1) Cifras de MIPLAN.

(2) Indice de Precios al Consumidor Obrero.(IPCO), base 1972 = 100

(3) Indice de Precios al Consumidor (IPC), base 1978 = 100

FUENTE: Dirección General de Estadísticas y Censos.
Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO No. 2
EL SALVADOR: PIB POR SECTORES
(En millones de Colones de 1962)

	1980	% Varia ción Anual	1981	% Varia ción Anual	1982	% Varia ción Anual	1983	% Varia ción Anual	1984	% Varia ción Anual	1985	% Varia ción Anual
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3289.3	-8.7	3016.8	-8.3	2847.7	-5.6	2870.4	0.8	2912.9	1.5	2959.5	1.6
Sector Primario	845.0	-5.2	791.3	-6.4	754.4	-4.7	730.5	-3.2	739.3	1.2	748.7	1.3
-Agricultura	841.1	-5.2	787.5	-6.4	750.6	-4.7	726.8	-3.2	735.5	1.2	744.9	1.3
-Minería y Canteras	3.9	2.6	3.8	-2.6	3.8	0.0	3.7	-2.6	3.8	2.7	3.8	0.0
Sector Secundario	697.6	-12.9	619.4	-11.2	571.3	-7.8	582.7	2.0	583.8	0.2	593.1	1.6
- Industria Manufac- turera.	586.2	-10.8	525.5	-10.4	480.9	-8.4	490.5	2.0	496.9	1.3	505.2	1.7
- Construcción	111.4	-22.6	94.4	-15.3	90.4	-4.2	92.2	2.0	86.9	-5.7	87.9	1.2
Sector Servicios	1746.8	-8.5	1606.2	-8.0	1522.0	-5.2	1557.2	2.3	1589.8	2.1	1617.7	1.8
- Comercio	625.0	-17.7	531.9	-14.9	468.3	-12.0	481.5	2.8	490.5	1.9	500.3	2.0
- Transporte y Comu- nicaciones.	193.7	-7.2	172.5	-10.9	161.3	-6.5	170.9	6.0	175.6	2.8	180.3	2.7
- Electricidad y Agua	105.7	-1.9	102.4	-3.1	99.8	-2.5	104.8	5.0	107.6	2.7	109.9	2.1
- Financiero	102.6	-3.3	93.1	-9.3	98.5	5.8	98.7	0.2	99.7	1.0	102.8	3.1
- Vivienda	130.0	2.5	133.8	2.9	137.3	2.7	140.2	2.0	142.3	1.6	145.1	2.0
- Administración Pú- blica.	341.9	2.9	346.0	1.2	356.3	3.0	359.9	1.0	370.6	3.0	372.6	0.5
- Servicios Persona- les.	247.9	-7.7	226.5	-8.6	200.5	-11.5	201.5	0.5	203.5	1.0	206.7	1.6

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO N° . 3
 EL SALVADOR: DEMANDA AGREGADA INTERNA
 (Millones de Colones de 1962)

	1980	% Varia ción Anual	1981	% Varia ción Anual	1982	% Varia ción Anual*	1983	% Varia ción Anual	1984	% Varia ción Anual	1985	% Varia ción Anual
<u>TOTAL</u>	<u>3330.3</u>	<u>-11.6</u>	<u>3112.2</u>	<u>- 6.5</u>	<u>2876.0</u>	<u>- 7.6</u>	<u>2868.1</u>	<u>- 0.3</u>	<u>2986.6</u>	<u>4.1</u>	<u>3020.1</u>	<u>1.1</u>
<u>CONSUMO</u>	<u>2918.2</u>	<u>- 7.7</u>	<u>2716.0</u>	<u>- 6.9</u>	<u>2520.1</u>	<u>- 7.2</u>	<u>2542.5</u>	<u>0.9</u>	<u>2651.3</u>	<u>4.3</u>	<u>2723.4</u>	<u>2.7</u>
- Privado	2495.7	- 8.0	2278.8	- 8.7	2084.6	- 8.5	2113.7	1.4	2211.4	4.6	2279.1	3.1
- Público	422.4	- 5.6	437.3	3.5	435.5	- 0.4	428.8	-1.5	439.9	2.6	444.3	1.0
<u>INVERSION INTERNA BRUTA</u>	<u>412.1</u>	<u>-32.0</u>	<u>396.2</u>	<u>-3.8</u>	<u>355.9</u>	<u>-10.2</u>	<u>325.6</u>	<u>-8.5</u>	<u>335.3</u>	<u>3.0</u>	<u>296.7</u>	<u>-11.5</u>
- <u>Formación de Capital Fijo</u>	<u>422.3</u>	<u>-28.0</u>	<u>376.7</u>	<u>-10.8</u>	<u>338.8</u>	<u>-10.1</u>	<u>313.5</u>	<u>-7.5</u>	<u>320.8</u>	<u>2.3</u>	<u>325.5</u>	<u>1.5</u>
- Privado	189.4	-49.0	161.3	-14.8	163.7	1.5	178.0	8.7	199.4	12.0	217.0	8.8
- Público	232.9	8.1	215.4	7.5	175.0	-18.7	135.5	-22.6	121.4	-10.4	108.5	-10.6
- <u>Variación de Inven- tarios.</u>	<u>-10.2</u>		<u>19.5</u>		<u>17.1</u>		<u>12.1</u>		<u>14.5</u>		<u>-28.8</u>	

FUENTE: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR.

ANEXO No. 4

SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL 1980-1986
(EN MILLONES DE COLONES)

TRANSACCIONES \ AÑOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985*	1986 *
I- Ingresos Corrientes	1,014.5	1,090.0	1,108.7	1,256.5	1,537.5	1,918.7	2,902.4
II- Gastos Corrientes	1,104.2	1,239.1	1,311.8	1,507.0	1,770.4	1,908.9	3,012.4
III- Ahorro Corriente	- 89.7	- 149.1	- 203.1	- 250.5	- 232.9	9.8	- 110.0
IV- Ingreso de Capital	51.8	0.5	--	556.1	384.0	150.8	432.7
V- Gastos de Capital	515.5	724.4	448.9	677.3	474.4	541.6	1,087.8
VI- Concesión Neta de Préstamos	82.5	77.9	111.6	- 30.7	- 21.6	6.2	50.9
VII- Superávit o Déficit (III+IV-V-VI)	- 635.9	- 951.4	-763.6	- 341.0	- 301.3	-387.2	- 816.0
VIII- Financiamiento (neto)	635.9	951.4	763.6	341.0	301.3	387.2	816.0
A. Interno	509.4	597.6	521.8	47.1	89.9	118.4	299.1
B. Externo	126.5	253.8	241.8	293.9	211.4	268.8	516.9

* Cifras preliminares.

ANEXO No. 5

DEUDA EXTERNA DE EL SALVADOR (1)
(MILLONES DE COLONES)

PERIODOS CLASIFICACION INSTITUCIONAL	1960	1970	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
1. Sector Público	54.0	234.9	700.8	847.8	996.4	1,187.7	1,632.1	2,039.5	2,486.8	2,714.3	2,976.0	6,272.0
2. Sistema Bancario	34.8	126.5	336.4	583.4	591.2	1,194.7	1,558.9	1,808.2	1,871.1	1,812.7	n.d.	n.d.
3. Sector Privado	n.d.	n.d.	607.1	1,032.6	621.6	470.1	418.9	359.5	325.8	303.6	n.d.	n.d.
T O T A L	88.8	361.4	1,644.3	2,463.8	2,209.2	2,852.5	3,609.9	4,207.2	4,683.7	4,830.6	2,976.0	6,272.0

(1) Comprende saldos al final del período.

FUENTE: Ministerio de Hacienda.

Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO Nº 6
 AREA DE DERECHO DE RESERVA APROBADOS

R E G I O N	EN PROPIEDADES INTERVENIDAS		EN PROPIEDADES NO INTERVENIDAS		T O T A L	
	SOLICITADAS	AREA APROBADA (HAS.)	SOLICITADAS	AREA APROBADA (HAS.)	SOLICITADOS	AREA APROBADA (HAS.)
Occidental	28	3.336.4	3	160.1	31	3.496.5
Central	28	2.607.6	5	336.8	33	2.944.4
Paracentral	25	2.518.8	4	400.3	29	2.919.1
Oriental	25	3.058.6	7	733.0	32	3.791.6
T O T A L	106	11.521.4	19	1.630.2	125	13.151.6

FUENTE: Gerencia de Adquisición y Asignación de Tierras-ISTA.

ANEXO N° 7

AREAS APROBADAS PARA RESERVA NACIONAL Y OTROS FINES

R E G I O N	C E N T R E N			OTRAS INSTITUCIONES			T O T A L		
	Nº DE CASOS	AREA APROBADA (HAS.)	VALOR (¢)	Nº DE CASOS	AREA APROBADA (HAS.)	VALOR (¢)	Nº DE CASOS	AREA APROBADA (HAS.)	VALOR (¢)
Occidental	21	8.667.2	22.721.365	20	16.4	26,087	41	8.683.6	22,747.452
Central	21	4.037.6	7.753.796	17	391.4	7,340,195	38	4.429.0	15,093.991
Paracentral	4	1.749.5	3.693.093	4	25.8	107,378	8	1.775.3	3,800,471
Oriental	14	3.478.7	9.193.864	9	74.9	108.732	23	3,553.6	9,302.596
T O T A L	60	17.933.0	43.362.118	50	508.5	7,582.392	110	18,441.5	50,944.510

FUENTE: Gerencia de Adquisición y Asignación de Tierras - ISTA

ANEXO N° 8
 AREA NETA EN QUE SE DESARROLLA EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA,
 FASE I.

R E G I O N	DECRETO 153 y 154		DECRETO 242		T O T A L	
	AREA (HAS.)	%	AREA (HAS.)	%	AREA (HAS.)	%
OCCIDENTAL	52.106.7	22.0	5.859.2	2.50	57,965.9	24.5
CENTRAL	45.498.0	19.2	10.570.9	4.40	56,068.9	23.6
PARACENTRAL	34.916.5	14.7	2.811.9	1.20	37,728.4	15.9
ORIENTAL	63.437.5	26.7	22.007.8	9.30	85,445.3	36.0
T O T A L	195.958.7	82.6	41.249.8	17.4	237.108.5	100.0

FUENTE: Gerencia de Adquisición y Asignación de Tierras - ISTA

ANEXO N° 9
 SUPERFICIE CULTIVADA POR LAS COOPERATIVAS DE LA REFORMA
 AGRARIA DEL 80 AL 86 (Manzanas)
 CULTIVOS PERMANENTES

R U B R O S	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87
Café (m)	28,493	28,532	27,748	27,310	28,289	28,206	26,998
Coco	3,335	4,281	3,996	4,468	4,508	2,238	1,453
Marañón (m)	2,438	2,438	2,136	2,136	850	1,167	1,195
Cardamomo	76	35	49	35	555	283	44,50
Cítricos (m)	712	712	702	588	634	209	207
Achiote	15	22	22	.-	15	.-	20
Mango	.-	22	22	.-	.-	22	.-
Aguacate	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-
Frutales	42	42	.-	9	28	.-	.-
Henequén (m)	4,097	4,366	4,185	3,963	4,083	4,083	3,317
Bálsamo	846	846	846	846	846	846	.-
Cacao	.-	156	160	156	156	156	160
SUB-TOTAL	40,054	41,452	39,866	39,511	39,964	37,210	33,384.5
		CULTIVOS ANUALES DE EXPORTACION					
Algodón	22,479	28,195	23,151	18,818	19,228	17,307	7,577
Okra	126	65	85	347	145	340	50
Ajonjolí	1,165	424	125	1,328	1,378	1,108	2,030.4
Melón	339	207	196	468	494	602	147
SUB-TOTAL	24,109	28,891	23,557	20,961	21,245	19,357	9,804.4
		GRANOS BASICOS					
Maíz	23,732	21,097	13,851	7,685	8,801	9,521	26,761
Arroz	5,284	6,608	4,748	4,340	4,157	4,352	4,423
Frijol	4,388	5,199	3,798	1,552	1,489	763	5,016
Maicillo	4,134	7,788	2,477	1,849	2,055	2,083	5,965
Area individual	.-	.-	.-	.-	.-	23,617	.-
SUB-TOTAL	37,538	40,692 ^{1/}	24,874 ^{2/}	14,847 ^{2/}	16,502 ^{2/}	40,336 ^{1/}	42,165

1/ Incluye área colectiva e inividual

2/ Unicamente área colectiva

ANEXO N° 9

RUBROS	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87
		CULTIVOS SEMIPERMANENTES					
Caña (m)	14,673	14,374	15,559	18,022	20,666	21,163	22,028
Plátano	500	527	753	1,072	1,162	229	863
PLña	1	.-	15	.-	.-	.-	.-
Papaya	.-	2	2	.-	.-	.-	3
SUB-TOTAL	15,174	14,903	16,329	19,094	21,828	21,392	22,894
		PASTOS					
Pastos (NAT-MEJ)	50,852	50,852	50,852	50,852	50,852	50,852	55,855
		BOSQUES					
Bosques	47,944	47,944	47,944	47,944	47,944	47,944	47,944
		OTROS RUBROS					
Hortalizas	74	10	69	15	15	21	13
Tomate	6	4	5	.-	9	21	.-
Yuca	67	42	45	20	15	12	59
Kenaf	200	170	170	250	170	127	544
Sandía	869	704	625	581	644	377	643
Tabaco	18	.-	46	.-	.-	.-	.-
Cacahuete	.-	8	10	12	10	.-	.-
Repollo	.-	.-	.-	.-	6	.-	.-
Chile	.-	.-	.-	.-	2	.-	.-
SUB-TOTAL	1,234	938	970	878	871	556	1,259
T O T A L	216,905	225,672	204,392	194,087	199,206	217,647	213,305.9

FUENTE: Gerencias Regionales-ISTA

ANEXO N° 10
 APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA Y PRODUCCION NACIONAL DE CAFE, DURANTE EL AÑO
 AGRICOLA DE 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	AREAS (Mz)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (QQ/oro)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA -- PRODUCCION NA- CIONAL		RENDIMIENTO QQ oro/Mz.		RENDIMIEN- TOS NACIO- NALES POR Mz.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1980/81	28,492	236,508	265,000	10.75	89.25	434,481	3,215.519	3,650.000	11.90	88.10	15.25	13.60	13.77
1981/82	28.531	236,469	265,000	10.77	89.23	403,258	2,696.742	3,100.000	13.01	86.99	14.13	11.40	11.70
1982/83	27.748	236,126	263,974	10.52	89.48	526.810	3,263.190	3,790.000	13.90	86.10	19.22	13.80	14.36
1983/84	27.310	237,690	265,000	10.31	89.69	373,103	2,469.897	2,843.000	13.12	86.88	13.66	10.39	10.73
1984/85	28,289	237,405	265,694	10.65	89.35	492.467	3,132.033	3,625.000	13.60	86.40	17.56	13.19	13.64
1985/86	28,206	236,492	264,698 *	10.72	89.28	350,011	2,229.989	2,580,000 *	15.24	84.76	12.41	9.43	9.75
1986/87	26,998	237,653	264,698 *	10.22	89.78	419,757	2,680.236	3,100.000 **	13.54	86.46	15.55	11.28	11.71

FUENTE: ISTA e INCAFE

* Cifra tomada de la "VI Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" MAG-PERA.

** Cifra preliminar

ANEXO N° 11
 APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA Y PRODUCCION NACIONAL DE MAIZ DURANTE
 EL AÑO AGRICOLA DE 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	AREAS (MZ)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (qq)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA PRO DUCCION NACIONAL		RENDIMIENTO qq/Mz.		RENDIMIEN TOS NACIO NALES POR Mz.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1980/81	23,732	393,268	417,000	5.69	94.31	381,910	10,565.838	11,447.743	7.70	92.30	37.16	26.87	27.45
1981/82	21,097	373,903	395,000	5.34	94.66	769,443	10,097.867	10,867.815	7.08	92.92	36.50	27.01	27.51
1982/83	13,851	327,149	341,000	4.06	95.94	353,918	8,646,082	9,000.000	3.93	96.07	25.55	26.43	26.39
1983/84	7,686	337,314	345,000	2.23	97.77	307,676	9,325.324	9,633.000	3.19	96.81	40.03	27.65	27.92
1984/85	8,801	338,899	347,700	2.53	97.47	421,491	11,040.009	11,461.500	3.68	96.32	47.89	32.58	32.96
1985/86	9,520	352,580	362,100	2.63	97.37	358,646	10,410,554	10,769.200	3.33	96.67	37.67	29.53	29.74
1986/87	26,761	341,339	368,100	7.27	92.73	984,565	8,515.435	9,500.000	10.36	89.64	36.79	24.95	25.81

FUENTE: ISTA y Dirección General de Economía Agropecuaria (MAG)

A N E X O N° 12

APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA Y PRODUCCION NACIONAL ARROZ DURANTE
EL AÑO AGRICOLA DE 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	AREAS (MZ)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (qq Granza)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA PRO DUCCION NACIONAL		RENDIMIENTO qq/Mz.		RENDIMIE TOS NACIO NALES POR Mz.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1980/81	5,284	19,716	24,000	22.02	77.98	196,258	1,123.742	1,320,000	14.87	85.13	37.14	60.04	55.00
1981/82	6,608	13,192	19,800	33.37	66.63	271,015	818.775	1,089.790	24.87	75.13	41.01	62.07	55.04
1982/83	4,747	11,253	16,000	29.67	70.33	194,208	575.792	770,000	25.22	74.78	40.91	51.17	48.13
1983/84	4,340	13,660	18,000	24.11	75.89	201,261	738.739	940,000	21.41	78.59	46.37	54.08	52.22
1984/85	4,157	17,743	21,900	18.98	81.02	213,285	1,163.615	1,376.900	15.49	84.51	51.31	65.58	62.87
1985/86	4,531	20,169	24,700	18.34	81.66	212,435	1,285.165	1,497.600	14.19	85.81	46.88	63.72	60.63
1986/87	4,423	12,777	17,200	25.72	74.28	145,647	874.753	1,020,400	14.27	85.73	32.93	68.46	59.33

FUENTE: ISTA y Dirección General de Economía Agropecuaria (MAG)

A N E X O N° 13

APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA Y PRODUCCION NACIONAL DE FRIJOL DURANTE EL AÑO
AGRICOLA DE 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	AREAS (Mz)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (qq)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA PRO DUCCION NACIONAL		RENDIMIENTO qq/Mz.		RENDIMIENTOS NACIONALES Mz.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1980/81	4,388	70,612	75,000	5.85	94.15	50,950	815,550	366,500	5.88	94.12	11.61	11.55	11.55
1981/82	5,199	65,801	71,000	7.32	92.68	50,482	781,338	831,520	6.07	93.93	9.71	11.87	11.72
1982/83	3,797	75,603	79,400	4.78	95.22	44,314	785,686	330,000	5.34	94.66	11.67	10.39	10.45
1983/84	1,552	78,948	80,500	1.93	98.07	15,019	903,281	918,300	1.64	98.36	9.68	11.44	11.41
1984/85	1,489	81,011	82,500	1.80	98.20	19,972	1,036,028	1,056,000	1.89	98.11	13.41	12.79	12.80
1985/86	762	82,538	83,300	0.92	99.08	9,630	741,570	751,200	1.28	98.72	12.64	8.98	9.02
1986/87	5,016	82,084	87,100	5.76	94.24	92,352	1,001,048	1,093,900	8.49	91.51	18.46	12.20	12.56

FUENTE: ISTA y Dirección General de Economía Agropecuaria (MAG)

A N E X O N º 14
 APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA Y PRODUCCION NACIONAL DE MAICILLO DURANTE
 EL AÑO AGRICOLA DE 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	AREAS (Mz)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (qq)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA PRO DUCCION NACIONAL		RENDIMIENTO qq/Mz.		RENDIMIE TOS NACIO NALES POR Mz.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO	SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1980-81	4,134	166,566	170,700	2.42	97.58	66,351	2,974.549	3,040.900	2.18	97.82	16.05	17.86	17.81
1981-82	7,798	157,212	165,000	4.72	95.28	128,472	2,821.908	2,950.280	4.35	95.65	16.50	17.95	17.98
1982-83	2,476	167,524	170,000	1.46	98.54	39,183	2,660.817	2,700.000	1.45	98.55	15.83	15.88	15.88
1983-84	1,849	156,151	158,000	1.17	98.93	54,847	2,222.253	2.277.100	2.41	97.59	29.66	14.23	14.41
1984-85	2,055	163,945	166,000	1.24	98.76	40,903	3,012.997	3.053.900	1.34	98.66	19.90	18.38	18.40
1985-86	2,164	161,236	163,400	1.32	98.68	78,286	2,904.514	2,882.800	2.72	97.28	36.18	17.39	17.64
1986-87	5,695	165,805	171,500	3.32	96.68	136,142	3,070.658	3,206.800	4.25	95.75	23.91	18.52	18.70

FUENTE: ISTA y Dirección General de Economía Agropecuaria (MAG).

A N E X O N° 15

APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA Y PRODUCCIÓN NACIONAL DE ALGODON DURANTE
EL AÑO AGRÍCOLA 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	ÁREAS (M ²)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (qq rama)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA PRO DUCCION NACIONAL		RENDIMIENTO qq/Mz.		RENDIMIE: TOS NACTO NALES POR Mz.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1980/81	22.479	60.721	83,200	27.02	72.98	775,263	1,770,657	2,545.920	30.45	69.55	34.49	29.16	30.6
1981/82	28.194	46.806	75,000	37.59	62.41	897,124	1,570.376	2,467.500	36.36	63.64	31.82	35.55	32.9
1982/83	23.150	46.650	69,800	33.17	66.83	779.877	1,593.323	2.373.200	32.86	67.14	33.69	34.15	34.0
1983/84	18.818	33.682	52,500	35.84	64.16	655.107	1,024.893	1.680.000	38.99	61.01	34.82	30.43	32.0
1984/85	19.228	34.072	53,300	36.08	63.92	675,493	1,062.097	1,737.580	38.87	61.13	35.14	31.17	32.6
1985/86	17.306	21.594	38.900	44.49	51.51	452.547	747.453	1,200.000*	37.71	62.29	26.15	34.61	30.8
1986/87	7.577	11.223	18.800	40.30	59.70	262.944.9	397.467	660.100*	39.79	60.21	34.66	35.42	35.1

* Producción Estimada

FUENTE: ISTA y Dirección General de Economía Agropecuaria (MAG)

A N E X O N° 16

APORTE DEL SECTOR REFORMADO Y PRIVADO AL AREA DE PRODUCCION NACIONAL DE CAÑA DE AZUCAR
DURANTE EL AÑO AGRICOLA 1980/81 a 1986/87

AÑO AGRICOLA	AREAS (MZ)		AREA NACIONAL	APORTE AL AREA NACIONAL		PRODUCCION TOTAL (T.C.)		PRODUCCION NACIONAL	APORTE A LA PRODUCCION NACIONAL		RENDIMIENTO qq/MZ.		RENDIMIENTOS NACIONALES POR MZ.
	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO		SECTOR REFORMADO %	SECTOR PRIVADO %	SECTOR REFORMADO	SECTOR PRIVADO	
1990/81	14.673	23.327	39.000	36.61	63.39	714.649	1.268.070	1,982.718	36.04	63.96	48.70	54.36	52.18
1981/82	14.380	24.820	39.200	36.68	63.32	809.426	1.308.036	2,117.462	38.23	61.77	56.29	52.70	54.02
1982/83	15.412	29.588	45.000	34.25	65.75	923.764	1.787.636	2.711.400	34.07	65.93	59.94	60.42	60.25
1983/84	18.107	30.493	48.600	37.26	62.74	1,144.863	1.974.252	3.119.115	36.70	63.30	63.23	64.74	64.18
1984/85	20.755	31.245	52.000	39.91	60.09	1,168.506	2.044.232	3.212.738	36.37	63.63	56.30	65.43	61.78
1985/86	20.768	34.432	55.200	37.62	62.38	1,335.762	2.093.429	3.429.191	38.95	61.05	64.32	60.80	62.12
1986/87	20.631	38.119	58.750	35.12	64.98	1,298.687	1.885.924	3.184.611	40.78	59.22	62.95	49.49	54.21

FUENTE: ISTA y Dirección General de Economía Agropecuaria (ISTA).

ANEXO N° 17

BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA, FASE 1, POR
REGION Y AÑO

R E G I O N	1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986	
	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS	Nº DE COOP.	Nº DE ASOCIADOS
OCCIDENTAL	80	9.957	81	8.846	83	8.034	74	7.050	84	9.161	82	9.623	89	10.203
CENTRAL	64	12.664	65	9.008	69	7.141	69	6.720	73	7.798	73	7.866	78	7.587
PARACENTRAL	59	5.706	59	5.969	61	5.653	58	4.606	63	3.853	61	3.951	66	3.983
ORIENTAL	76	10.647	70	10.835	74	8.927	69	8.451	66	5.876	70	5.975	82	5.962
T O T A L	279	38.974	275	34.658	287	29.755	270	26.827	286	26.688	289	26.260	315	27.735

FUENTE: Gerencia de Operaciones Agrarias - ISTA.

A N E X O N° 1 8

DEMANDA DE JORNALES Y EMPLEO EN EL SECTOR REFORMADO FASE I SEGUN RUBROS Y ACTIVIDADES POR AÑO.

R U B R O S	DEMANDA DE JORNALES Y EMPLEO					
	AÑO 1980/81	AÑO 1981/82	AÑO 1982/83	AÑO 1983/84	AÑO 1984/85	AÑO 1985/86
Maíz	878.084	780.589	512.487	284.382	325.637	352.240
Arroz	306.472	383.264	275.326	251.720	241.106	262.798
Frijol	232.564	275.547	201.241	82.256	78.917	40.386
Maicillo	202.566	381.612	121.324	90.601	100.695	106.036
TOTAL GRANOS BASICOS	1.619.686	1.821.012	1.110.378	708.959	746.355	761.460
Café	6.980.785	6.990.095	6.798.260	6.690.950	6.930.805	6.910.470
Algodón	2.360.295	2.960.370	2.430.750	1.975.890	2.018.940	1.817.130
Caña de Azúcar (Mantenimiento)	1.217.859	1.193.042	1.291.397	1.495.826	1.715.278	1.756.529
TOTAL PRODUCTOS TRAD. DE EXPORTACION	10.558.939	11.143.507	10.520.407	10.162.666	10.665.023	10.484.129
Total otros productos agrícolas 1/	937.547	897.513	847.185	981.926	931.467	571.281
Total empleo en Act. Pecuarias 2/	3.905	3.823	3.685	4.014	3.890	4.042
Total actividades agroindustriales	279.604	265.624	251.644	237.663	223.683	209.703
Total general de jornales (No incluye empleo act. Pecuarias)	13.395.776	14.127.656	12.729.614	12.091.214	12.566.528	12.026.573
TOTAL DEMANDA EMPLEO 3/	50.418	52.877	47.885	45.997	47.524	45.801

FUENTE: Gerencias Regionales de ISTA y Cálculos propios.

1/ Comprende los cultivos agroindustriales, frutales y hortalizas.

2/ Comprende la demanda de mano de obra en el manejo de animales y cuidado de pastizales.

3/ Calculado en base al total de jornales entre 288 días laborables al año, que incluye las demanda de empleo de las actividades pecuarias.

A N E X O N º 19
 JORNALES DEMANDADOS EN LAS COOPERATIVAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA, POR RUBROS, SEGUN
 MESES, DURANTE EL CICLO AGRICOLA 1985/86

M E S E S	% DE EMPLEO	DEMANDA DE EMPLEO	CAFE	ALGODON	CAÑA DE AZUCAR	GRANOS BASICOS	OTROS PRODUC- TOS AGRICOLAS	T O T A L
Abril	1.0	410	84.618	--	--	--	30.888	115.506
Mayo	11.1	4.554	535.914	69.224	529.075	124.480	56.171	1,314.864
Junio	8.1	3.324	733.356	86.530	--	96.201	41.524	957.611
Julio	5.2	2.134	28.206	294.202	211.630	58.976	22.653	615.667
Agosto	1.8	739	--	--	42.326	122.426	45.951	210.703
Septiembre	8.0	3.282	112.824	311.508	253.956	218.916	46.410	943.614
Octubre	0.7	287	--	--	--	9.062	72.168	81.230
Noviembre	5.8	2.380	--	449.956	42.326	131.399	59.885	683.566
Diciembre	54.9	22.526	5.161.698	605.710	677.216	--	47.142	6.491.766
Enero	0.30	123	--	--	--	--	35.453	35.453
Febrero	0.80	328	--	--	--	--	100.702	100.702
Marzo	2.3	944	253.854	--	--	--	12.334	266.188
T O T A L	100	41.031 ^{1/}	6,910.470	1,817.130	1,756.529	761.460	571.281	11,816.870

1/ Calculó en base al total de jornales entre 288 días laborables al año.

FUENTE: Gerencias Regionales -ISTA

A N E X O N ° 2 0

NUMERO DE PROPIEDADES Y SU VALOR APROBADO

CONCEPTO	PROPIEDADES			T O T A L
	APROBADOS Y PAGADOS	APROBADOS Y PEN- DIENTES DE PAGO	AUN NO APRO- BADOS	
Número de pro- piedades	437	26	12	475
Efectivo	¢ 51.303.438	¢ 4.332.181	¢ 1.417.700	¢ 57.053.319
Bonos	¢ 625.994.300	¢ 24.675.500	¢ 17.553.500	¢ 668.223.300
"A" Preferentes	¢ 61.637.700	¢ 3.046.900	¢ 1.695.600	¢ 66.380.200
"A"	¢ 487.384.300	¢ 20.408.100	¢ 13.747.300	¢ 521.539.700
"B"	¢ 22.850.500	¢ 190.000	¢ 645.400	¢ 23.685.900
"C"	¢ 54.121.800	¢ 1.030.500	¢ 1.465.200	¢ 56.617.500
VALOR TOTAL	¢ 677.297.738	¢ 29.007.681	¢ 18.971.200	¢ 725.276.619

FUENTE: Gerencia Financiera- ISTA

A N E X O N° 2 1

VALOR DEUDA AGRARIA DE ISTA A LOS EXPROPIETARIOS

(FASE I)

C O N C E P T O	M O N T O
Valor de 475 propiedades	¢ 725.276.619.00
<u>Menos:</u>	
-Efectivos cancelado	¢ 51.303.438.00
-Bonos canjeados por bonos de compensación financiero.	¢ 150.233.700.00
-Bonos aceptados por el Estado en pago de impuestos <u>1/</u> .	¢ 141.301.300.00
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>
	¢ 382.438.181.00 <u>2/</u>
<u>Más:</u>	
-Intereses vencidos pendientes de pago	¢ 164.975.400.00
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>
T O T A L A D E U D A D O...	¢ 547.413.581.00 <hr style="width: 100%; border: 1px dashed black;"/>

FUENTE: Gerencia Financiera (ISTA), Agencia Fiscal (BCR) y Dirección General de Tesorería (Ministerio de Hacienda).

1/ Cifras al 11-Nov.-87

2/ Incluye: -efectivo¢ 5.479.880.86

-Bonos¢ 376.688.300.00

A N E X O N ° 2 2

MONTO DEL CREDITO OTORGADO Y AREA PLANIFICADA DEL SECTOR REFORMADO POR AÑO
AGRICOLA Y DESTINO DEL CREDITO (En miles de Colones)

C O N C E P T O	AÑO AGRICOLA 1980/81		AÑO AGRICOLA 1981/82		AÑO AGRICOLA 1982/83		AÑO AGRICOLA 1983/84		AÑO AGRICOLA 1984/85		AÑO AGRICOLA 1985/86	
	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO OTORGADO (¢)	AREA PLANIFICA DA (HAS)	MONTO OTORGADO (¢)	AREA PLANIFI CADA (HAS)	MONTO OTORGADO (¢)	AREA PLANIFI CADA (HAS)	MONTO OTORGADO (¢)	AREA PLANIFICA DA (HAS)	MONTO OTORGADO (¢)	AREA PLANIFI CADA (HAS)	MONTO OTORGADO (¢)
1. Crédito de avío	--	141.381.0	--	189.345.0	--	182.086.0	-	162.492.0	---	173.693.0	---	158.476.0
Cultivos tradicio a)nales de esportac.	52.540	118.756.0	55.662	149.306.0	50.399	147.249.0	48.261	135.005.0	49.581	145.692.0	48.454	127.316.0
b) Grãos Básicos	20.723	17.973.0	27.489	34.025.0	20.983	28.970.0	15.139	20.433.0	14.298	21.657.0	15.455	21.933.0
c) Otros	7.159	4.652.0	7.364	6.014.0	6.895	5.867.0	3.928	7.054.0	4.642	6.344.0	12.583	9.227.0
2. Crédito Pecuario	--	--	--	1.498.0	6.054	3.254.0	-	3.691.0	---	5.147.0	---	8.588.0
Crédito Refaccio 3.)nario	--	32.000.0	--	4.427.0	--	7.759.0	-	11.758.0	---	19.838.0	---	---
4. Adelantos ISTA/BFA	--	64.800.0	--	---	--	---	-	---	---	---	---	---
5. Refinanciamiento	--	25.700.0	--	33.800.0	--	52.915.0	-	70.572.0	---	60.408.0	---	41.000.0
T O T A L	80.422	263.900.0	90.515	229.070.0	78.277	246.014.0	67.328	248.513.0	68.521	259.086.0	76.492	208.664.0

FUENTE: MAG-PERA "EVALUACION DEL PROCESO DE LA REFORMA AGRARIA DE LA PRIMERA A LA SEXTA".

ANEXO N° 23

MONTO DEL CREDITO UTILIZADO Y AREA SEMBRADA DEL SECTOR REFORMADO, POR AÑO AGRICOLA
Y DESTINO DEL CREDITO (Miles de Colones)

CONCEPTO	AÑO AGRICOLA 1980/81		AÑO AGRICOLA 1981/82		AÑO AGRICOLA 1982/83		AÑO AGRICOLA 1983/84		AÑO AGRICOLA 1984/85		AÑO AGRICOLA 1985/86	
	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO UTILIZADO	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO UTILIZADO (¢)	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO UTILIZADO (¢)	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO UTILIZADO (¢)	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO UTILIZADO (¢)	AREA SEMBRADA (HAS)	MONTO UTILIZADO (¢)
1. Crédito de avío	---	141.381.0	--	176.762.0	--	158.440.0	---	134.665.0	---	157.387.0	---	141.803.0
a) Cultivos tradicionales de exportación	52.540.0	118.756.0	49.947.0	144.533.0	45.913.0	137.485.0	43.032.0	117.069.0	47.290.0	136.188.0	43.866.0	116.435.0
b) Granos Básicos	20.723.0	17.973.0	21.981.0	25.900.0	15.304.0	17.454.0	10.687.0	12.548.0	11.897.0	15.315.0	14.686.0	17.737.0
c) Otros	7.159.0	4.652.0	6.232.0	6.329.0	5.518.0	3.501.0	4.626.0	5.048.0	5.334.0	5.884.0	8.741.0	7.631.0
2. Crédito Pecuario	---	---	---	3.000.0	---	---	---	2.760.0	---	4.518.0	---	7.061.0
3. Crédito Refaccionario	---	32.000.0	---	5.000.0	---	---	---	2.201.0	---	17.198.0	---	29.033.0
4. Adelantos ISTA/BFA	---	90.500.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
T O T A L	80.422.0	263.900.0	78.160.0	185.062.0	66.735.0	158.440.0	58.345.0	139.626.0	64.521.0	179.103.0	67.293.0	177.897.0
Mora Bancaria	---	40.100.0 ^{1/}	---	7.300.0	---	S/I	---	S/I	---	19.701.0	---	59.400.0

1/ Incluye ¢ 32.300.0 Miles de saldos insolutos a la cuenta "Adelantos ISTA/BFA".

FUENTE: MAG-PERA "Evaluación del Proceso de la Reforma Agraria de la Primera a la Sexta".

A N E X O N ° 2 4

GASTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO PARA LA EJECUCION DE LA

FASE I DEL PROCESO DE REFORMA

AGRARIA

(En Miles de Colones)

C O N C E P T O	A Ñ O S F I S C A L E S							T O T A L
	1 9 8 0	1 9 8 1	1 9 8 2	1 9 8 3	1 9 8 4	1 9 8 5	1 9 8 6	
Administración	30.400.6	30.221.1	26.097.5	20.192.7	27.509.7	25.969.1	35.247.3	195.638.0
Programas de Apoyo	---	30.916.8	29.236.0	51.507.8	25.543.3	25.649.5	42.451.6	205.305.0
T O T A L	30.400.6	61.137.9	55.333.5	71.700.5	53.053.0	51.618.6	77.698.9	400.943.0

FUENTE: MAG - CONDECORA "PLAN DE DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA REFORMA AGRARIA".

DOC. N° 7 JUNIO-DICIEMBRE DE 1986.

AÑEXO N° 25

RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO

DEL ISTA AÑOS DE 1980 A 1986

(EN MILES DE COLONES)

DESCRIPCION	A Ñ O S							T O T A L E S
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	
Subsidio Gobierno Central y Rec. Propios del ISTA	23.623.1	27.082.9	26.097.5	17.695.4	18.093.0	23.301.9	24.677.5	160.571.3
Adelantos BFA	2.756.4 ^{1/}	-	-	-	-	-	-	2.756.4
Fuente AID	4.021.1 ^{2/}	3.138.2 ^{3/}	-	2.497.3 ^{4/}	9.416.7 ^{4/}	2.667.2 ^{4/}	10.569.8	32.310.3
Préstamo	-	2.838.2	-	-	1.115.6	1.581.3	5.119.1 ^{5/}	10.654.2
PL-480	-	-	-	2.497.3	8.301.1	1.085.9	5.450.7	17.335.0
Donación	4.021.1	300.0	-	-	-	-	-	4.321.1
TOTAL (A+B+C)	30.400.6	30.221.1	26.097.5	20.192.7	27.509.7	25.969.1	35.247.3	195.638.0

FUENTE: ISTA Y ACOPROY/MAG.

- ^{1/} Adelantos BFA, destinados para gastos administrativos al inicio del Proceso de Reforma Agraria.
- ^{2/} Convenio de donación GOES-AID N° 519-0259 (para subfragar costos de la Reforma Agraria).
- ^{3/} Proyecto GOES-AID 519-0262 (Organización de la Reforma Agraria).
- ^{4/} Proyecto GOES-AID 519-0265 (Apoyo al Sector de la Reforma Agraria)
- ^{5/} Cifras aprobadas según Plan de Acción 1986.

A N E X O N ° 2 6

GASTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO PARA LA EJECUCION
DE PROGRAMAS DE APOYO A LA REFORMA AGRARIA FINANCIADOS CON FON-
DOS PROVENIENTES DE USAID
(EN MILES DE COLONES)

N°	INSTITUCIONES	A Ñ O S						T O T A L	
		1 9 8 0	1 9 8 1	1 9 8 2	1 9 8 3	1 9 8 4	1 9 8 5		1 9 8 6
1.	CENTA-MAG	---	500.0	800.0	1.824.0	5.308.9	5.110.8	18.545.9	32.089.6
2.	CENCAP-MAG	---	4.500.0	---	505.7	3.152.8	2.806.1	7.874.0	18.838.6
3.	ENA	---	698.2	551.8	90.2	681.6	756.5	3.449.3	6.227.6
4.	OSPA-MAG	---	4.027.8	125.0	311.4	2.184.0	2.749.8	7.731.8	17.129.8
5.	DGRD	---	---	---	---	---	---	2.161.6	2.161.6
6.	ODER	---	---	---	61.5	---	76.3	2.689.0	2.826.8
7.	CENREN-OPOR	---	1.500.0	20.200.0	10.900.0	13.266.0	12.000.0	---	57.866.0
8.	IRA	---	565.8	684.2	700.0	---	---	---	1.950.0
9.	B.F.A.	---	19.125.0	6.875.0	32.000.0	500.0	---	---	58.500.0
10.	DGEA	---	---	---	865.0	---	900.0	---	1.765.0
11.	CENDEGA	---	---	---	2.000.0	---	---	---	2.000.0
12.	CENDEPESCA	---	---	---	900.0	450.0	---	---	1.350.0
13.	CONARA-MAG	---	---	---	1.350.0	---	---	---	1.350.0
14.	RIEGO Y DRENAJE	---	---	---	---	---	1.250.0	---	1.250.0
	T O T A L E S	---	30.916.8	29.236.0	51.507.8	25.543.3	25.649.5	42.451.6	205.305.0

FUENTE: ACOPROY-MAG

A N E X O N° 27

ASISTENCIA FINANCIERA DE AID PARA EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO

(En miles de Colones)

PROYECTO N°	519-0251	519-0256	519-0262	519-0263	519-0265	PL-480 (I-II)	519-0622
1. NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de Comunidades marginales.	Generación de empleo ORE/MAG.	Organización de la Reforma Agraria.	Crédito para la Reforma Agraria	Apoyo al Sector de la Reforma Agraria.	Venta de productos agrícolas.	Iniciativa de A--diestramientos para Latinoamérica y El Caribe.
2. Financiamiento (Miles ¢)	¢ 10.800.0	¢ 53.420.0	¢ 49.437.5	¢ 270.562.5	¢ 148.250.0	¢ 344.359.0	¢ 4.192.5
2.1 Préstamo	¢ 7.500.0	¢ 15.870.0	¢ 29.375.0	¢ 175.000.0	¢ 75.000.0	¢ 302.659.0	---
2.2 Contrapartida	¢ 3.000.0	¢ 37.550.0	¢ 15.000.0	¢ 90.250.0	¢ 60.923.2	---	---
2.3 Donación	¢ 300.0		¢ 5.062.5	¢ 5.312.5	¢ 12.326.8	¢ 41.700.0	¢ 4.192.5
3. Institución participante.	- ISTA - B.F.A. - CENTA	- ORE/MOP - CENREN/MAG - OPOR	- CENCAP/CENTA - ISTA/FINATA - OSPA/BFA	- B.F.A./BCR - CENTA-CIP	- FINATA/ISTA - CENTA/CENCAP - ENA-OSPA	- MAG-MIPLAN - BFA/B.H.	Todas las instituciones del Sector y especialmente - ENA, ISTA Y FINATA
4. Fecha de Iniciación	- Abril/1980	- 5 Marzo/1980	- 30-Sept./1980	- 7 Julio/80	- 21 Sept./83	- Marzo/80	28 abril/82
5. Fecha de terminación	---	Junio/85	- 30 Junio/84	- 31 Dic./85	- 30 Dic./86	---	30 abril/87

FUENTE: PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO (1985-1989).

ANEXO N° 28
SITUACION DE LA DEUDA CARTERA ADELANTOS ISTA/BFA Y ABONOS
EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

	N° DE COOPS.	MONTO DEUDA CARTERA	ABONOS REALIZADOS	SALDO DEUDA CARTERA	N° COOPS. QUE HAN - ABONADO	COOPS. QUE YA CANCE- LACION
OCCIDENTAL	51	¢19.875.087.38	¢ 4.485.862.57	¢ 15.389.224.81	21	9
CENTRAL	47	"17.595.228.85	" 5.493.619.79	" 12.101.609.06	26	8
PARACENTRAL	27	"12.099.870.92	---	" 12.099.870.92	--	--
ORIENTAL	48	"21.956.831.91	" 1.914.187.64	" 20.042.644.27	9	2
TOTAL COOPS. ACTIVAS	173	¢71.527.019.06	¢11.893.670.00	¢ 59.633.349.06	56	19
<u>COOPERATIVAS INACTIVAS</u>						
PARACENTRAL	1	¢ 25.626.11	---	¢ 25.626.11		
ORIENTAL	6	" 1.289.811.37	---	" 1.289.811.37		
TOTAL COOPS. INACTIVAS	7	¢ 1.315.437.48		¢ 1.315.437.48		
<u>PROPIEDADES DEVUELTAS</u>						
OCCIDENTAL	2	¢ 25.845.30	---	¢ 25.845.30		
CENTRAL	3	" 213.094.57	---	" 213.094.57		
ORIENTAL	1	" 50.122.09	---	" 50.122.09		
TOTAL PROPIE DADES DEVUEL TAS	6	¢ 289.061.96	---	¢ 289.061.96		
<u>PROPIEDADES SIN UBICACION</u>						
EL FARO	1	¢ 435.762.14	---	¢ 435.762.14		
SAN ESTEBAN	1	" 2.788.64	---	" 2.788.64		
MINEROS	1	" 118.244.56	---	" 118.244.56		
TRINIDAD Y SAN SIMON	1	" 118.244.56	---	" 118.244.56		
SUB-TOTAL	3	¢ 556.795.34	---	¢ 556.795.34		
TOTAL	189	¢73.688.313.84	¢11.893.670.00	¢ 61.794.643.84	56	19

NOTA: El saldo original de la Deuda Cartera comprada al B.F.A. era de ¢ 74.658.644.63

Valores disminuidos en las siguientes cooperativas:

- Los Lagartos ¢ 252.054.34

- Samaria " 117.797.21

- La Cabaña (El Socorro) " 600.479.24 ¢ 970.330.79

SALDO ANTES DE APLICAR ABONOS ¢73.688.313.84

FUENTE: Gerencia Financiera - ISTA.

A N E X O N° 2 9

Clasificación de cooperativas realizada por ISTA, para efectos de -
pago de la cartera adelantos ISTA/BFA.

CATEGORIA "A"

Comprende las Cooperativas que:

1. Que sin restricciones han cumplido sus compromisos financieros del año anterior y han pagado cuotas de refi
nanciamiento si los tuvieron.
2. No tienen MORA
3. Abonan regularmente el total de cuota a la Deuda Agraria.
4. Reinversión total de recursos anualmente
5. Si han obtenido utilidades entre los últimos 5 años.

CATEGORIA "B"

Comprende las cooperativas que:

1. Si con restricciones, han cumplido parte de sus compro
misos financieros (Más del 50%).

A N E X O N° 2 9

2. Mora con restricción.
3. Abonan ocasionalmente el total de la cuota de Deuda - Agraria.
4. Reinversión parcial de recursos anualmente.
5. Si han obtenido utilidades en dos de los últimos 5 -- años.

CATEGORIA "C"

Comprende a las cooperativas que:

1. Que si han pagado únicamente sus compromisos financieros y nada del refinanciamiento.
2. Mora si relativa.
3. Abonan ocasionalmente y parcialmente las cuotas de Deuda Agraria.
4. Reinversión de recursos ocasionalmente.
5. Si han obtenido utilidades en uno de los últimos 5 años.

CATEGORIA "D"

Comprende a las cooperativas que:

1. No han cancelado sus compromisos financieros.
2. Insolvencia crónica.
3. No han abonado a Deuda Agraria.

ANEXO N° 30

CONSOLIDADO DE LA DEUDA AGRARIA DE LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR REFORMADO

CLASIFICADAS POR TASAS DEL 6%, 7.5% y 9.5%

C O N C E P T O	TOTAL MONTO DEUDA AGRARIA	TOTAL ABONOS REALIZADOS	TOTAL SALDO DEUDA AGRARIA	TOTAL MONTO DE ASIGNACION	N° DE COOPERA- TIVAS
Escrituradas al 6%	550.049.826.69	14.638.076.19	535.411.750.50	213.684.573.14	110
Escrituradas al 7.5%	6.579.771.28	--	6.579.771.28	3.191.588.70	1
Escrituradas al 9.5%	420.661.121.43	2.713.678.13	417.947.443.30	146.263.176.83	79
TOTAL ESCRITURADAS	977.290.719.40	17.351.754.32	959.938.965.08	363.139.338.67	190
Asignadas al 6%	329.641.446.76	3.770.856.39	325.870.590.37	117.269.764.35	54
Asignadas al 9.5%	67.527.694.42	25.000.00	67.502.694.42	24.618.786.08	16
TOTAL ASIGNADO	397.169.141.78	3.795.851.39	393.373.284.79	141.888.550.43	70
TOTAL GENERAL	1.374.459.860.58	21.147.610.71	1.353.312.249.87	505.027.889.10	260
COOPERATIVAS SIN - ESCRITURAR NI ASIG- NAR PROPIEDADES					8
TOTAL DE ABONOS		22.079.796.08			268

FUENTE: GERENCIA FINANCIERA-ISTA

A N E X O N ° 3 1

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA DEUDA AGRARIA

i - Deuda Agraria:

En el capítulo VI de la Ley Básica de la Reforma -- Agraria que se refiere a la "Asignación de Tierras y demás Bienes", en el Artículo 20, se norma el destino de los ingresos provenientes de la explotación de los bienes asignados en orden preferente a los siguientes:

- Pago de los costos de producción
- Satisfacción de necesidades básicas de los grupos familiares que conforman las empresas agropecuarias.
- Al pago de los bienes adjudicados (Art. N° 30 -- Ley Básica de la Reforma Agraria).
- Distribución de excedentes.

De acuerdo con el artículo 30 de la misma Ley establece que: "Los asignatarios de tierras y demás bienes, pagarán al ISTA una cantidad de dinero que permita cancelar la deuda agraria".

También el "Reglamento Regulador de Estatutos de las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias" formulado en el Decreto N° 124 emitido por la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 19 de enero de mil no

A N E X O N° 3 1

vecientos ochenta y dos, en el Capítulo VI, titulado -- "Regímen Económico", incluye entre otros los artículos 70 y 71, que regulan el primero, el destino de los recursos económicos y financieros de las Cooperativas, es establecido en orden preferente el pago de "la Deuda Agraria y otras contraídas con el ISTA" y el segundo, la distribución de los excedentes después de cubrir los aspectos que se estima tienen un orden preferente.

ii. Criterios para el establecimiento de la deuda agraria.

La asignación de las propiedades a las cooperativas -- procede cuando la indemnización se ha hecho efectiva y las cooperativas adquieren un compromiso de cancelar -- su deuda agraria con el ISTA, el cual les vende en calidad de propietario, mediante escrituración pública.

El pago de sus deudas serán canceladas por las cooperativas a través de cuotas, dentro del período establecido, existe un período, durante el cual las cooperativas usufructan las propiedades, cargándoseles únicamente -- intereses, llamándosele "Período de Gracia", durante el cual no amortizarán capital ni intereses.

A N E X O N° 3 1

- Criterios Iniciales:

Durante el período 1980/85, los compromisos de las Asociaciones Cooperativas podrían ser enmarcados en dos renglones:

- Pago de Deuda Agraria con una tasa del 9.5%
- Pago de Deuda Cartera Adelantos ISTA/BFA, con una tasa -- del 7%.
- Pago de Deuda Agraria:

ISTA al revisar los expedientes de las cooperativas que se llevan en el Departamento de Deuda Agraria e Indemnizaciones, para cada una de las cooperativas detectó formas de pago, que atentan contra la solvencia económica de las mismas; motivados por dos situaciones que incidían enormemente en las cuotas, las cuales son:

- Capitalización de los intereses del período de gracia.
- Tasa de interés, que se considera demasiado alta.

Capitalización de los intereses del Período de Gracia:

Con el pago de Deuda Agraria se establecen períodos de gracia durante el cual únicamente pagan intereses, inicialmente eran capitalizados, pero se dejaron de capitalizar a partir de 1983.

A N E X O N ° 3 1

La capitalización, además de no estar permitida por la Ley, es un factor que daña enormemente la economía de las cooperativas.

Se tenía el caso de cooperativas que con la capitalización de los intereses del período de gracia, el valor real de las propiedades se veía incrementado en un 100% antes de comenzar a amortizar capital é intereses en sus cuotas.

Tasa de Interés:

Las cooperativas tienen que pagar su Deuda Agraria con una tasa del 9.5% que se considera alta en relación con los intereses devengados por los fondos depositados en cuentas de ahorro, en los bancos del sistema, determinados de 8.5%, contando aún más con el agravante de que las cuentas restringidas, generalmente se establecen -- cuentas corrientes, que no abonan ningún interés, además los créditos otorgados a las cooperativas, generalmente los otorgan con tasas que llegan hasta el 13% en los -- créditos de avío, al 14% en los de inversión y 15% en los de refinanciamiento, llegándose al caso de no, poder

A N E X O N ° 3 1

cancelar incluso saldos insolutos.

Esa situación hace que en una muestra de 60 cooperativas únicamente un porcentaje del 10 al 15% presentan solvencia en el cumplimiento de sus créditos (según -- DIECRA), lo que demuestra que las cooperativas irían creando una mora en orden progresivo.

- Pago de Deuda Cartera Adelantos ISTA/BFA:

Los adelantos ISTA/BFA, resultaron como un producto -- del fondo que se otorgaron a cooperativas para cubrir gastos de planillas y costos de inversión para que pudieran trabajar las propiedades intervenidas al comienzo de la Reforma Agraria.

La Cartera de deuda de los adelantos, fue comprada al BFA por el ISTA, con bonos Serie "A" el 15 de febrero de 1982.

El total de saldo de capital al momento de la compra -- fue de ¢ 74.658.644.61. Inicialmente a las cooperativas que se les cargaba el 7% de interés anual a ser cubierto en un período de 17 años.

A N E X O N° 31

- Criterios Actuales:

En vista que los criterios establecidos inicialmente no permitirían un desarrollo económico de las cooperativas, pues las conducía a un endeudamiento progresivo, a recomendación del Comité Económico Nacional, contenido en el Punto Tercero del Acta 8-86, de fecha 13 de marzo de 1986, el ISTA en sesión de Junta Directiva de fecha 4 de abril de ese mismo año, en el Punto II, del Acta N°-12-86 de la misma fecha, estableció los nuevos criterios para el pago de la Deuda Agraria y la Cartera Adelantos ISTA/BFA.

Asimismo, en el Punto VI-Varios, Acta Ordinaria N° 13-86 de fecha 10 de abril del mismo año, se amplía el Punto -- antes mencionado.

Lo anterior se resume a los siguientes aspectos:

- Deuda Agraria:

- . Aplicar la Deuda Agraria a las Cooperativas de la Re--
forma Agraria una tasa del 6% de interés anual.
- . Revisar la Deuda Agraria que hayan sido escrituradas
anteriormente a fin de estructurarles el pago de su --
deuda con la tasa de interés aprobada.

A N E X O N° 3 1

- . Se amplía el período de gracia hasta cinco años como máximo a partir de la fecha de asignación dependiendo de la situación financiera de cada cooperativa.
 - . Se amplía el plazo de pago hasta un máximo de 50 -- años, en base a la situación financiera y potencial productivo de cada cooperativa.
 - . La tasa de interés del 6% se aplicará a partir del 19 de mayo de 1980.
- Cartera ISTA/BFA
- . No cargar intereses a las cooperativas a partir de la fecha que se compró dicha Cartera ISTA/BFA (15/2/82).
 - . Ajustar los pagos de las cooperativas, abonando a capital lo pagado en concepto de intereses.
 - . Que las cooperativas abonen a la Deuda ISTA/BFA, -- siempre y cuando estén al día en sus pagos de deuda agraria.

A N E X O N° 3 1

- . Se fija un plazo de amortización que no exceda de - quince años.

Parte importante de los acuerdos tomados en lo referente a evitar que la mora de las propiedades abandonadas no continúe en aumento y que la misma sea absorbida por el estado, la que podría financiarse con Bonos de la Reforma Agraria.

Con estos nuevos lineamientos, el ISTA a partir del mes de abril de 1986, comenzó a modificar la estructura de la Deuda Agraria de las Cooperativas.

ANEXO N° 32

LISTA - LOGROS DE CARACTER SOCIAL REALIZADAS EN LAS COOPERATIVAS DE LA REFORMA AGRARIA FASE I

OBRAS		CANTIDAD	NUMERO DE COOPERATIVAS	VALOR DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES
Vivienda	Nuevas	2.944		12.530.334,39	Fondos propios - Crédito Bancarios - Donaciones	Construcción: Sistema Mixto
	Remodeladas	1.195		1.965.069,65		
Escuela	Nuevas	53		1.659.043,40	Donaciones- Ministerio de Educación- Fondos propios	Construcción: Sistema Mixto
	Remodeladas	87		157.308,05	Créditos Bancarios - CONARA	
Clínica	Nuevas	25		997.741,20	Fondos propios- Fundación MOPP - Ministerio de Salud.	Construcción: Sistema Mixto
	Remodeladas	16		100.903,00	Créditos Bancarios - AID	
Calles	Nuevas	28		654.297,44	Fondos propios - Caminos, Créditos - Bancarios - Donaciones.	Calles internas balastreadas
	Mantenimiento	70		701.519,79	(AID - DIDECC)	
Casas Comunales		17		161.471,00	Fondos propios - Donaciones - Créditos Bancarios (AID-DIDECC)	Construcción: Sistema Mixto
Instalaciones Deportivas		48		135.285,00	Fondos propios - Donaciones - (AID - DIDECC)	Canchas de Foot Ball y desvestidero
Letrinas		5.051		402.585,30	Ministerio de Salud, Fondos propios- Donaciones DIDECC.	Letrinas de Fosa
Chorros o Pajas de Agua		957		707.774,44	Plan Saber - OPOR - CONARA - Ministerio de Salud - Fondos propios - Donaciones AID	Instalación de acueducto de larga distancia y paja de agua domiciliaria.
Electrificación			76	572.187,94	AID, Fondos Propios, Banca	No incluye costos de proyectos de -- cooperativas de Región Central.
Tanques y/o pozos agua			17	194.601,54	CEL. M.S., Fondos propios, CONARA, -- OPOR	No incluye costos de 5 cooperativas de Región Central.
Tiendas de Consumo			21	61.780,39	Fondos propios y Banca	Solo incluye regiones Oriental, Central y Occidental; de éstas no reportan - costos 15 cooperativas de la Región Central.
Guarderías			3	41.439,07	Banca, DIDECC, CONARA y Fondos propios	No se especifica el costo de una guardería en la Región Paracentral.
Fuentes			8	174.133,00	CONARA, OPCR, PROMAMO, FONDOS PROPIOS y Banca.	Construidos en cooperativas de las - Regiones; Oriental y Occidental.

T O T A L

221.539.624,53

A N E X O N° 33

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR A.I.D. AL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO EN CALIDAD DE PROGRAMA DE APOYO, EN EL PERIODO DE 1980 A 1986

1. Mejoramiento de Comunidades Marginales

a) Proyecto: A.I.D. N° 519-0251.

b) Propósitos: Asistir al Gobierno de El Salvador (GOES), en servicios básicos comunitarios, incluyendo vivienda mínima y oportunidades productivas para el sector pobre y para mejorar la capacidad del GOES para satisfacer necesidades básicas de los sectores pobres en las comunidades marginales.

c) Elementos del proyecto:

- Previsión de servicios básicos comunitarios en las comunidades marginales, incluyendo la Reforma Agraria, a cargo de DIDECO.
- Asistencia organizacional a las comunidades marginales -- dentro de la Reforma Agraria, a cargo de ISTA.
- Provisión de crédito para actividades de pequeños empresarios y productores marginales, incluyendo la Reforma Agraria, a cargo del BFA/CENTA.
- Asistencia en la planificación de esfuerzos, de los 3 componentes anteriores, en el 3° y 4° año, a cargo del MOP.

d) Financiamiento y Términos del Préstamo.

- Donación:	¢	300.000.00
- Préstamo:	¢	7,500.000.00
- Contrpartida del GOES	¢	3,000.000.00

T O T A L¢ 10,800,000.00

=====

El préstamo devenga el interés del 2% anual sobre los 10 primeros años a partir de la fecha del ler. de desembolso y el 3% anual an adelante, sobre el saldo de capital y sobre cualquier interés vencido y no pagado; y se amortizará en un plazo de 25 años, mediante 31 - cuotas semestrales de capital e interés.

2. Generación de Empleo

- a) Proyecto AID N°: 519-0256
- b) Propósitos: A corto plazo, para aumentar oportunidades de empleo e ingresos para trabajadores sub y desempleados é institucionalizar el uso óptimo de proyectos de obras públicas que utilicen intensamente mano de obra para así absorber el exceso de trabajadores y aumentar sus ingresos.

c) Elementos del Proyecto:

- Creación de un fondo de Generación de empleo para -
financiar la construcción de sub-proyectos de uso -
intensivo de mano de obra.
- Ayuda en el diseño, administración é implementación
de sub-proyectos.
- Ayuda en el fortalecimiento del sector de obras pú-
blicas que utiliza intensamente mano de obra.

d) Financiamiento y términos del préstamo.

- Donación	:	¢	-----
- Préstamo	:	¢	15,870.000.00
- Contrapartida del GOES	:	¢	<u>37,550.000.00</u>
		T O T A L¢ 53,420.000.00
			=====

El préstamo devenga el interés del 2% anual sobre -
los 10 primeros años a partir de la fecha del 1° de
sempolso y el 3% anual en adelante sobre el saldo -
de capital y sobre cualquier interés vencido y no -
pagado; y se amortizará en un plazo de 25 años, me-
diante 31 cuotas semestrales de capital e intereses.

3. Organización de la Reforma Agraria.

- a) Proyecto AID N°: 519-0262
- b) Propósitos: Iniciar la organización campesina y actividades de adiestramiento a todos los niveles, reforzar la capacidad a implementar de la reforma y fortalecer las capacidades de planificación y evaluación de las instituciones encargadas de la implementación del programa de reforma agraria.
- c) Elementos del Proyecto:
- Adiestramiento de Reforma Agraria, impartirse a empleados de gobierno, miembros y dirigentes de asociaciones y gerentes de fincas; a cargo de CENCAP/ISTA.
 - Crédito para asociaciones campesinas, destinados a la producción a corto plazo, y de inversión a mediano plazo, a cargo del BFA.
 - Línea de crédito especial para cooperativas, como un fondo adicional al establecido en el proyecto AID N° 519-0263.
 - Sistema de información y contabilidad, a cargo del ISTA.
 - Ampliación del número de beneficiarios.
 - Implementación del Decreto N° 207.
 - Planificación y evaluación de la Reforma Agraria, a cargo de OSPA.

d) Financiamiento y Términos del Préstamo.

- Donación	:	¢	5,062.500.00
- Préstamo	:	¢	29,375.000.00
- Contrapartida del GOES	:	¢	<u>15,000.000.00</u>

T O T A L.....¢ 49.437.500.00
=====

El préstamo devenga un interés del 2% anual sobre los 10 primeros años a partir de la fecha del primer desembolso y el 3% anual en adelante sobre el saldo de capital y sobre cualquier interés vencido y no pagado; y se amortizará en un plazo de 25 años, mediante 31 -- cuotas semestrales de capital e intereses.

4. Apoyo al Sector de la Reforma Agraria.

a) Proyecto AID N° 519-0265

b) Propósitos: Aumentar la eficacia y efectividad del programa de Reforma Agraria acelerando el proceso de Transferencia de Tierras, mejorar la capacidad del gobierno de El Salvador, para proporcionar recursos y servicios a los beneficiarios de la Reforma Agraria, a la vez que aumentar la capacidad gerencial de las cooperativas de la Reforma Agraria y la inversión del sector privado en

empresas relacionadas directamente con la Reforma Agraria.

c) Elementos del Proyecto:

- Traspaso de tierras, para completar el proceso de titulación y transferencia de tierras.
- Componente de servicios de apoyo para beneficiarios de la Reforma Agraria en:
 - Fase I
 - Apoyo a la Gerencia de Cooperativas que incluye - las actividades de:
 - Selección de Gerentes y Contadores.
 - Sistema Uniforme de Administración y Contabilidad.
 - Apoyo para las oficinas regionales y para las - oficinas a nivel local.
 - Planificación, control y evaluación; que incluye - las actividades de:
 - Apoyo a la Oficina de Planificación del ISTA.
 - Apoyo al DIECRA.
 - Capacidad de Procesamiento Automático de Datos.
- Desarrollo Cooperativo y Capacitación, que incluye las actividades de:
 - Capacitación de la Fase I
 - Desarrollo Cooperativo

- Ministerio de Agricultura y Ganadería

- CENTA: Que incluye las actividades de: extensión, investigación de sistemas de producción para pequeñas fincas; investigación de cultivos agroindustriales; tecnología de semilla; iniciativa para un servicio de extensión agrícola privada; planificación y administración.
- CENCAP: Que incluye las actividades de: estrategia de capacitación, comunicaciones.
- ENA: Que incluye el fortalecimiento de planes de estudio y profesorado.
- OSPA: Que incluye la: Dirección Técnica, mandos intermedios y División de Planificación, Coordinación de capacitación fuera de El Salvador. Oficina Coordinadora de Proyectos MAG/AID (OCOPROY); y Evaluación de la Reforma Agraria (PERA) y Centro de Procesamiento de Datos de OSPA/MAG.
- Desarrollo de Empresas Rurales, para expandir la inversión del sector privado en empresas que apoyen directamente a la Reforma Agraria y sus beneficiarios.

d) Financiamiento y Términos del Préstamo.

- Donación	:	¢ 12,326.800.00
- Préstamo	:	¢ 75,000.000.00
- Contrapartida del GOES	:	<u>¢ 60,923.200.00</u>
T O T A L....		¢ 148,250.000.00
		=====

El préstamo devenga el interés del 2% anual -- sobre los 10 primeros años a partir de la fecha -- del 1º desembolso y el 3% anual en adelante sobre el saldo de capital y sobre cualquier interés vencido y no pagado, y se amortizará en un plazo de 40 años, mediante 61 cuotas semestrales de capital e intereses.

5. Crédito de la Reforma Agraria.

a) Proyecto AID N°: 519-0263

b) Propósitos: Aumentar tanto la disponibilidad de crédito para el sector de la Reforma Agraria, como la capacidad del BFA, para suministrar dicho crédito.

c) Elementos del Proyecto:

- Establecimiento y operación de una línea de crédito especial para asociaciones cooperativas.

- Cooperación técnica para la organización de un nuevo sistema de crédito que llene las necesidades del Sector de la Reforma Agraria.

d) Financiamiento y Términos del Préstamo

- Donación	:¢ 5,312.500.00
- Préstamo	:¢ 175,000.000.00
- Contrapartida del GOES	:¢ <u>90,250.000.00</u>

T O T A L...¢ 270,562.500.00
=====

El préstamo devenga el interés, del 2% anual - sobre los 10 primeros años a partir de la fecha del primer desembolso y el 3% anual en adelante sobre el saldo de capital y sobre cualquier interés vencido y no pagado y se amortizará a un plazo de 25 -- años a partir de la fecha del décimo desembolso por medio de 31 cuotas semestrales de capital e intereses, la primer cuota de capital a 9½ años después - de la fecha de pago de los intereses, y una cuota - de intereses 6 meses después del primer desembolso.

6. Venta de Productos Agrícolas.

a) Proyecto PL-480 (I,II).

b) Propósitos: Los ingresos generados a favor del país importador, proveniente de la venta de productos fi--nanciados bajo este convenio, serán programados juntamente por el Gobierno de El Salvador y la AID, para - ejecución de medidas de ayuda propia, así como para -

desarrollo en el sector agrícola, que permita mejorar el acceso de los pobres del país receptor a una fuente de alimentación, que sea adecuado, nutritiva y estable; así como para fortalecer acciones para incrementar la producción agropecuaria, generación de nuevas oportunidades de empleo, aliviar las necesidades de la población desocupada y mantener la prestación de servicios básicos y comunitarios.

c) Elementos de Proyecto:

- Administración y supervisión
- Apoyo a la Reforma Agraria
- Generación de empleo
- Restauración de servicios básicos
- Asistencia humanitaria

d) Financiamiento y Términos del Préstamo:

- Donación	:	¢ 41,700.000.00
- Préstamo	:	¢ <u>302,659.000.00</u>
T O T A L¢	<u>344,359.000.00</u>
		=====

El préstamo devenga el interés, del 2% anual inicial y 3% anual en los años subsiguientes; y se amortizará en 31 cuotas de pago, la 1ª. cuota 10 años después de la fecha de la última entrega de -

los productos en cada año calendario:

En mayo de 1983, mediante el Decreto N° 206 se vota el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica, de acuerdo a una carta de entendimiento entre el Gobierno y la A.I.D., a efecto de que los recursos contratados sean asignados a través de un presupuesto extraordinario.

En cuanto a los recursos destinados a la Reforma Agraria, este incluye las actividades de: Planificación Agropecuaria a cargo de OSPA; Tecnología Agropecuaria a cargo del CENTA; Aporte para Enseñanza - Agropecuaria, a cargo de la ENA; Aporte para la implementación Institucional de la Reforma Agraria, a cargo de FINATA; Crédito para la Reforma Agraria, y Micro empresa Rural, a cargo del B.F.A. y Desarrollo Cooperativo Agropecuario a cargo del INSAFOCOP.

7. Iniciativa de Adiestramiento para Latinoamerica y El Caribe.

a) Proyecto AID N° 519-0622

b) Financiamiento:

- Donación : ¢ 4,192,500.00

T O T A L....¢ 4,192,500.00

=====

A N E X O N° 34

LISTADO DE COOPERATIVAS SELECCIONADAS DE LA REGION OCCIDENTEAL POR CATEGORIAS

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	U B I C A C I O N	CATEGORIA	EXTENSION LEGAL -- (HAS)	Nº DE SOCIOS
1. Asociación Cooperativa de la R.A. El Salto de R.L.	Ctón. Las Mesas, Jujutla, Ahuachapán.	"A"	765.60	123
2. Asociación Cooperativa de la R.A. Nueva Esperanza de R.L.	Ctón. La Ceiba, San Francisco Menéndez, Ahuachapán.	"A"	1.380.99	221
3. Cooperativa de la R.A. Santa Adela de R.L.	Ctón. Ayuta, Santa Ana.	"A"	852.34	173
4. Asociación Cooperativa de la R.A. Las Cruces de R.L.	Ctón. Las Cruces, Chalchuapa, Santa Ana.	"A"	114.06	58
5. Cooperativa de la R.A. Santa Clara de R.L.	Ctón. Santa Emilia, Sonsonate.	"A"	369.55	32
6. Asociación Cooperativa de la R.A. Las Lajas de R.L.	Ctón. Las Lajas, Izalco, Sonsonate.	"A"	874.78	248
7. Cooperativa de la R.A. San Raymundo de R.L.	Ctón. Llano de Doña María, Ahuachapán.	"B"	716.80	87
8. Cooperativa de la R.A. Tahuapa de R.L.	Ctón. La Danta, Ahuachapán.	"B"	99.39	26
9. Asociación Cooperativa de la R.A. La Labor de R.L.	Ctón. Chipilapa, Ahuachapán.	"B"	1.310.97	810
10. Asociación Cooperativa de la R.A. El Chino de R.L.	Ctón. Garita Palmera, San Francisco Menéndez, Ahuachapán.	"B"	699.57	40
11. Asociación Cooperativa de la R.A. Rancho Montevista de P.L.	Ctón. El Rodeo, El Congo, Santa Ana	"B"	1.181.96	104
12. Asociación Cooperativa de la R.A. San Antonio Zacamil de R.L.	Ctón. Zacamil, Candelaria de la Frontera, Santa Ana.	"B"	674.95	75

ANEXO No. 34

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	UBICACION	CATEGORIA	EXTENSION LEGAL -- (HAS)	Nº DE SOCIOS
13. Cooperativa de la R.A. Cafetalera Los Pinos de R.L.	Ctón. Los Pinos, El Conço, Santa Ana.	"B"	251.97	94
14. Asociación Cooperativa de la R.A. La Magdalena de R.L.	Ctón. La Magdalena, Chalchuapa, Santa Ana.	"B"	2.140.36	410
15. Asociación Cooperativa de la R.A. El Potosí de R.L.	Ctón. El Cerro, Coatepeque, Santa Ana.	"B"	341.53	32
16. Asociación Cooperativa de la R.A. El Carmen de R.L.	Ctón. El Zapote, Caluco, Sonsonate.	"B"	116.75	31
17. Asociación Cooperativa de la R.A. Las Victorias de R.L.	Ctón. El Zapote, Caluco, Sonsonate.	"B"	389.16	92
18. Asociación Cooperativa de la R.A. La Aguja de R.L.	Ctón. Miravalle, Acajutla, Sonsonate.	"B"	487.84	70
19. Asociación Cooperativa de la R.A. ATAISI de R.L.	Ctón. El Guayabo, Armenia, Sonsonate.	"B"	2.334.62	852
20. Asociación Cooperativa de la R.A. El Zacamil de R.L.	Ctón. Ashapuco, Ahuachapán.	"C"	282.76	71
21. Cooperativa de la R.A. El Cortijo de R.L.	Ctón. San Benito, San Francisco Menéndez, Ahuachapán.	"C"	1.321.16	195
22. Asociación Cooperativa de la R.A. El Triunfo de R.L.	Ctón. El Junquillo, Ahuachapán.	"C"	724.61	72
23. Asociación Cooperativa de la R.A. La Criba de R.L.	Ctón. La Criba, Candelaria de la Frontera, Santa Ana.	"C"	238.48	38

ANEXO No. 34

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	UBICACION	CATEGORIA	EXTENSION LEGAL -- (HAS)	Nº DE SOCIOS
24. Asociación Cooperativa de la R.A. San Diego de R.L.	Ctón. Las Piedras, Metapán, Santa Ana.	"C"	6.671.82	450
25. Asociación Cooperativa de la R.A. Paraje Galán de R.L.	Ctón. San Vicente, Candelaria de la Frontera, Santa Ana.	"C"	291.62	48
26. Asociación Cooperativa de la R.A. Palo Combo de R.L.	Ctón. Chiquihuat, Sonsonate.	"C"	728.26	74
27. Asociación Cooperativa de F.A. Santa Marta - Los Trincheras de R.L.	Ctón. Piedra Pacha, Izalco, Sonsonate.	"C"	475.98	92
28. Asociación Cooperativa de la R.A. Santa María Coquiama de F.L.	Ctón. Chiquihuat, Sonsonate.	"C"	537.32	72
29. Asociación Cooperativa de la R.A. Ojo de Agua de R.L.	Ctón. Chiquihuat, Sonsonate.	"C"	109.55	25
30. Asociación Cooperativa de la R.A. Los Doce Robles de R.L.	Ctón. Los Apoyos, Texistepeque, Santa Ana.	"D"	650.04	46
31. Asociación Cooperativa de la R.A. San Jerónimo, de R.L.	Ctón. Los Tabloncitos, Candelaria de la Frontera, Santa Ana.	"D"	374.20	90
32. Asociación Cooperativa de la R.A. El Pedregal de R.L.	Ctón. El Panal, Metapán, Sta. Ana	"D"	32.15	No hay
	T O T A L.....		27.541.86	4.858

A N E X O N° 3 5

CALCULO Y DETERMINACION DE LA MUESTRA

1. Universo de Investigación

Las cooperativas de la Región Occidental, de acuerdo al estudio realizado por el MAG en 1986, obtuvo las siguientes categorías:

- a) Categoría "A" : 8 Cooperativas
- b) Categoría "B" : 55 Cooperativas
- c) Categoría "C" : 22 Cooperativas
- d) Categoría "D" : 3 Cooperativas

2. Determinación de la Muestra

2.1. Criterios:

De la clasificación anterior se toma una muestra de 32 cooperativas, utilizando la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{e^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

Los criterios utilizados para la determinación de la muestra son:

- a) Nivel de confianza del 95% con lo que el valor de

$$Z = 1.96$$

- b) Proporción de eficiencia (p) = 5%
- c) Proporción de ineficiencia (q) = 95%
- d) Error esperado (e) = 5%
- e) Estratificación del universo, por categoría de cooperativa.

2.2 Determinación de la muestra por estrato de categoría.

- a] Muestra de cooperativas Categoría "A".

$$N_A = \frac{(1.96)^2 (0.05) (0.95) (8)}{(0.05)^2 (8-1) + (1.96)^2 (0.05) (0.95)}$$

$$N_A = \underline{\underline{7}}$$

Nota: únicamente fue posible investigar 6 Cooperativas

- b] Muestra de cooperativas Categoría "B"

$$N_B = \frac{(1.96)^2 (0.05) (0.95) (55)}{(0.05)^2 (55-1) + (1.96)^2 (0.05) (0.95)}$$

$$N_B = \underline{\underline{32}}$$

Nota; De esta manera sólo fue posible la investigación en 14 cooperativas, por razones de transporte, - información disponible y acceso a la Cooperativa.

c] Muestra de cooperativas Categoría "C".

$$N_C = \frac{(1.96)^2 (0.05) (0.95) (22)}{(0.05)^2 (22-1) + (1.96)^2 (0.05) (0.95)}$$

$$N_C = 17$$

=====

Nota: De esta manera solo fue posible la investigación en 10 cooperativas, por razones de transporte, información disponible y acceso a la cooperativa.

d] Muestra de cooperativas categoría "D".

En esta categoría se tomó el total de la población que corresponde a 3 Cooperativas.

ANEXO N° 36

NUMERO Y SUPERFICIE DE COOPERATIVAS POR DEPARTAMENTO

CATEGORIA	NUMERO DE PROPIEDADES				SUPERFICIE TOTAL (ASIGNADA) (Hás.)
	AHUACHAPAN	SANTA ANA	SONSONATE	T O T A L	
A	2	2	2	6	4,357.32
B	4	5	4	13	10,746.42
C	3	3	4	10	11,381.56
D	-	3	-	3	1,056.39
T O T A L	9	13	10	32	27,541.69

FUENTE: ISTA - Gerencia de Operaciones Agrarias.

ANEXO No. 37

SISTEMA DE EXPLOTACION DE LAS COOPERATIVAS
CATEGORIA "A" (EN Hás)

DEPARTAMENTO	Nº DE PROPIE DADES	SISTEMA DE EXPLOTACION (MZ.)		T O T A L
		COLECTIVO	INDIVIDUAL	
AHUACHAPAN	2	1,535.50	290.05	1,825.55
SANTA ANA	2	797.11	87.36	884.47
SONSONATE	2	1,003.97	203.38	1,207.35
T O T A L	6	3,336.58	580.79	3,917.37

FUENTE: ISTA - Gerencia de Operaciones Agrarias.

ANEXO N° 38

SISTEMA DE EXPLOTACION DE LAS COOPERATIVAS CATEGORIA "B"

(EN HECTAREAS)

DEPARTAMENTO	Nº DE PROPIEDADES	SISTEMA DE EXPLOTACION		T O T A L
		COLECTIVO	INDIVIDUAL	
AHUACHAPAN	4	1,820.65	264.18	2,084.83
SANTA ANA	5	2,375.77	849.87	3,225.64
SONSONATE	4	2,690.11	402.98	3,093.09
T O T A L	13	6,886.53	1,517.03	8,403.56

FUENTE: ISTA - Gerencia de Operaciones Agrarias.

ANEXO N° 39
 SISTEMA DE EXPLOTACION DE LAS COOPERATIVAS CATEGORIA "C".
 (EN HECTAREAS)

DEPARTAMENTO	Nº DE PROPIEDADES	SISTEMA DE EXPLOTACION		T O T A L
		COLECTIVO	INDIVIDUAL	
AHUACHAPAN	3	1,497.80	379.50	1,877.30
SANTA ANA	3	5,720.75	783.13	6,503.88
SONSONATE	4	941.12	285.16	1,226.28
T O T A L	10	8,159.67	1,447.79	9,607.46

FUENTE: Gerencia de Operaciones Agrarias - ISTA

ANEXO N° 40
 SISTEMA DE EXPLOTACION DE LAS COOPERATIVAS CATEGORIA "D"
 (EN HECTAREAS)

DEPARTAMENTO	Nº DE PROPIEDADES	SISTEMA DE EXPLOTACION		T O T A L
		COLECTIVO	INDIVIDUAL	
AHUACHAPAN	--	--	--	--
SANTA ANA ^{1/}	3	41.22	524.18	565.40
SONSONATE	--	--	--	--
T O T A L	3	41.22	524.18	565.40

FUENTE: ISTA - Gerencia de Operaciones Agrarias.

^{1/} No incluye información de la cooperativa El Pedregal, por estar abandonada por los socios debido a la calidad de la tierra y la topografía.

ANEXO N° 41
CLASIFICACION AGROLOGICA DEL SUELO, POR CATEGORIA
(EN HECTAREAS)

CATEGORIA	C L A S E S D E S U E L O								T O T A L
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	
Categoría "A" ^{1/}	--	--	739.81	276.59	--	1.091.37	1.281.02	103.75	3,482.54
Categoría "B" ^{2/}	--	84.74	2,122.20	1,195.33	214.99	1,742.70	1,119.62	132.70	6,612.28
Categoría "C"	--	46.73	517.17	1,276.91	132.31	2,185.92	4,963.67	2,258.84	11,381.55
Categoría "D"	--	--	116.52	95.16	--	51.90	618.98	173.83	1,056.39
T O T A L	--	131.47	3,495.70	2,843.99	347.30	5,061.89	7,983.29	2,669.12	22,532.76

FUENTE: ISTA.

^{1/} No incluye las clases de suelo de una cooperativa

^{2/} No incluye las clases de suelo de cuatro cooperativas.

ANEXO N° 42

SITUACION LEGAL DE LAS COOPERATIVAS, POR GATEGORIA

SITUACION-LEGAL	C A T E G O R I A				T O T A L
	A	B	C	D	
ASIGNADAS	5	10	6	2	23
ESCRITURADAS	1	1	3	--	5
NO ASIGNADAS	--	2	1	1	4
T O T A L	6	13	10	3	32

FUENTE: ISTA

ANEXO N° 43

POBLACION BENEFICIARIA Y CAPACIDAD DE CABIDA ADICIONAL ESTIMADA, POR CATEGORIA.

CATEGORIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS			FAMILIAS RESIDENTES NO ASOCIADOS	POBLACION TOTAL BENEFICIADA	CAPACIDAD DE CABIDA ADIC. ESTIMADA.
	A S O C I A D O S		NO RESIDENTE			
	T O T A L	RESIDENTE				
A	855	620	235	152	4.424	220
B	2.730	2.627	103	1.910	21.103	1.046
C	1.137	652	485	112	4.843	1.033
D	136	136	--	15	906	400
T O T A L	4.858	4.035	823	2.189	31.276	2.699

FUENTE: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

ANEXO N° 44

DEUDAS DE LAS COOPERATIVAS, POR CATEGORIA

C A T E G O R I A	S A L D O D E L A D E U D A (Ø)				T O T A L
	ANTICIPOS ISTA/BFA	MORA BANCARIA	VALOR DE LA PROPIEDAD	O T R O S ^{1/}	
A	1.576.802.00	--	20.035.766.00	--	21.612.568.00
B	4.962.425.00	2.093.854.00	36.735.347.00	2.304.662.00	46.096.288.00
C	777.101.00	376.203.00	7.514.484.00	1.671.447.00	10.339.235.00
D	13.969.00	25.012.00	506.164.00	64.488.00	609.633.00
T O T A L	7.330.297.00	2.495.069.00	64.791.761.00	4.040.597.00	78.657.724.00

FUENTE: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

1/ Se refiere a cuotas vencidas no pagadas de amortización del valor de la propiedad.

A N E X O N º 45

NIVEL DE SERVICIOS BASICOS COMUNITARIOS PROMEDIO, POR CATEGORIA DE COOPERATIVA

CATE- GORIA	NIVEL DE EDUCACION			S A L U D			PROGRAMAS DE VIVIENDA			TIENDAS DE CONSUMO			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		
	POBLACION TOTAL	% ALFA- BETO	% ANAL- FABETO	POBLACION TOTAL	% ATEN- DIDA	% NO ATENDI- DA.	TOTAL ASO- CIADOS	%CON VI- VIENDA	% SIN VIVIEN- DA	TOTAL ASO- CIADOS	% BENE- FICIA- RIOS	% NO BE- NEFICIA- RIOS	TOTAL PO- BLACION	% BENE- FICIA- RIOS	% NO BE- NEFICIA- RIOS.
A	3,074 ^{1/}	71.4	28.6	3,074	70.0	30.0	682	45.4	54.6	682	50.0	50.0	3,074	84	16
B	14,755 ^{2/}	44.5	55.5	14,755	60.0	40.0	1,858	43.0	57.0	1,858	44.0	56.0	14,755	64.20	35.8
C	4,843	34.7	65.3	4,843	26.5	73.5	1,137	14.7	85.3	1,137	14.2	85.8	4,843	34.0	66.0
D	906 ^{3/}	15.0	85.0	906	5.0	95.0	136	0.0	100.0	136	0.0	100.0	906	1.0	99.0
TOTAL	23,578	41.4	58.6	23,578	40.40	59.60	3,813	25.8	74.2	3,813	27.0	73.0	23,578	45.8	54.2

1/ No se incluye la cooperativa Santa Adela, por no disponer de la información.

2/ No se incluye la cooperativa San Isidro, por no disponer de la información.

3/ No se incluye la cooperativa El Pedregal, por no disponer de la información.

FUENTE: Gerencias Regionales - ISTA.

A N E X O N° 46

NIVEL DE DESARROLLO Y ORGANIZACION COOPERATIVA, POR CATEGORIA DE COOPERATIVA

CATEGORIA	ESTRUCTURA ORGAN. COMPLETA Y FUNCIONAL				IMPLEMENTACION Y USO DE CONTROLES Y REGISTROS ADMON-FINANC.				EXISTENCIA DE PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL A NIVEL DE EJEC.				ASOCIADOS CON CAPACIDAD DE DESEMPEÑAR CARGOS DIREC .		
	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	TOTAL SOCIOS	% CON CAPACIDAD	% SIN CAPACIDAD
A ^{1/} Cooperativa Promedio	--	(2) 50%	--	(3) 100%	--	--	--	(5) 98%	(1) 0%	(1) 50%	(1) 56%	(2) 94%	682	34.0	66.0
B ^{2/} Cooperativa Promedio	--	(4) 40%	(8) 67%	--	--	(3) 50%	(7) 66%	(2) 100%	(4) 0%	(2) 42%	(3) 62%	(3) 92%	1.858	32.0	68.0
C Cooperativa Promedio	(2) 17%	(5) 41%	(1) 60%	(2) 88%	(1) 10%	(6) 50%	(1) 75%	(2) 88%	(6) 5%	(3) 36%	(1) 60%	--	1.137	22.0	78.0
D ^{3/} Cooperativa Promedio	(2) 2%	--	--	--	(2) 5%	--	--	--	(2) 2%	--	--	--	136	7.5	92.5
TOTAL	4	11	9	5	3	9	8	9	15	6	5	5	3.813	26.0	74.0

1/ No incluye la cooperativa Santa Adela, por no disponerse de la información.

2/ No incluye la cooperativa San Isidro, por no disponerse de la información.

3/ No incluye la cooperativa El Pedregal, por no disponerse de la información.

FUENTE: Gerencias Regionales - ISTA.

A N E X O N º 47

NIVELES DE DIVERSIFICACION, PRODUCCION , PRODUCTIVAD Y EFICIENCIA DEL COMITE DE COMERCIALIZACION PROMEDIO POR CATEGORIA DE COOPERATIVAS

C A T E G O R I A	NIVEL DE DIVERSIFICACION ALCANZADO				NIVELES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVA OBTENIDO CONFORME A LO ESPERADO				NIVEL DE EFICIENCIA DEL COMITE DE COMERCIALIZACION			
	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%
Cooperativas A Promedio	(5) 8%	--	--	--	--	(1) 50%	(1) 60%	(3) 100%	(2) 25%	(3) 50%	--	--
Cooperativas B Promedio	(12) 6%	--	--	--	--	(1) 50%	(8) 69%	(3) 100%	(3) 22%	(7) 49%	(2) 62.5%	--
Cooperativas C Promedio	(10) 5%	--	--	--	(4) 16.3%	(1) 35%	(2) 72.5%	(3) 86.7%	(4) 2.5%	(5) 48%	(1) 75%	--
Cooperativas D Promedio	(2) 5%	--	--	--	(1) 10%	--	(1) 60%	--	(2) 5%	--	--	--
T O T A L												

FUENTE: Gerencias Regionales - ISTA.

A N E X O N º 48

INDICES FINANCIEROS DE CAPACIDAD DE PAGO A CORTO Y LARGO PLAZO, POR CATEGORIA DE COOPERATIVAS (A MARZO DE 1987)

	CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO							CAPACIDAD DE PAGO A LARGO PLAZO					
	INDICE DE SOLVENCIA		INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA		INDICE DE SOLIDEZ		INDICE DE PAGO INMEDIATO PROMEDIO	CAPITAL DE TRABAJO NETO		ACTIVO FIJO A PASIVO LARGO PLAZO		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	No. COOP. CON CAPACIDAD	No. COOP. SIN CAPACIDAD	No. COOP. CON CAPACIDAD	No. COOP. SIN CAPACIDAD	No. COOP. CON CAPACIDAD	No. COOP. CON CAPACIDAD		No. COOP. CON CAPITAL.	No. COOP. SIN CAPACIDAD	No. COOP. CON CAPACIDAD	No. COOP. SIN CAPACIDAD	No. COOP. CON CAPACIDAD	No. COOP. SIN CAPACIDAD
"A" 1/	3	2	1	4	5	0	0.50	3	2	1	4	4	1
"B" 2/	6	6	2	10	9	3	0.40	6	6	1	11	7	5
"C" 3/	4	4	2	6	6	2	0.30	4	4	2	6	1	7
"D" 4/	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1/ No incluye la cooperativa Nueva Esperanza, por no disponerse de la información.

2/ No incluye la cooperativa La Labor, por no disponerse de la información.

3/ No incluye las cooperativas El Zacamil y Palo Combo, por no disponerse de la información.

4/ No incluye las 3 cooperativas muestreadas, por no disponerse de la información.

FUENTE: Estados Financieros de las Cooperativas Muestreadas.

ANEXO N° 49
INDICES ECONOMICOS, POR CATEGORIA DE COOPERATIVAS
(A marzo de 1987)

CATEGORIA	MARGEN DE UTILIDAD		RENDIMIENTO DEL ACTIVO TIERRA		RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	
	No.COOP. CON MARGEN	No.COOP. SIN MARGEN	No.COOP. CON RENDIMIENTO	No.COOP. SIN RENDIMIENTO	No.COOP. CON RENDIMIENTO	No.COOP. SIN RENDIMIENTO
Promedio	43%		33%		24%	
"A" 1/ Cooperativ.	(3)	(2)	(3)	(2)	(3)	(2)
Promedio	21%		18%		12%	
"B" 2/ Cooperativ.	(8)	(4)	(9)	(3)	(9)	(3)
Promedio	0.9%		1%		1%	
"C" 3/ Cooperativa	(2)	(6)	(3)	(5)	(3)	(5)
"D" 4/	--	--	--	--	--	--

1/ No incluye la cooperativa Nueva Esperanza, por no disponer de la información.

2/ No incluye la cooperativa La Labor, por no disponerse de la información.

3/ No incluye las cooperativas El Zacamil y Palo Combo, por no disponerse de la información.

4/ No incluye las 3 cooperativas muestreadas, por no disponerse de la información.

FUENTE: Estados Financieros de las Cooperativas muestreadas.

"DECRETO No. 153"

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO,

CONSIDERANDO :

- I. Que de conformidad al número III del programa de emergencia, contenido en la Proclama de la Fuerza Armada de fecha 15 de octubre de 1979, se impuso como lineamiento "ADOPTAR MEDIDAS QUE CONDUZCAN A UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA RIQUEZA NACIONAL, INCREMENTANDO AL MISMO TIEMPO, EN FORMA ACELERADA, EL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO", adoptando como instrumento para el logro de este fin, la creación - de las bases firmes para iniciar un proceso de reforma agraria, garantizando el derecho de propiedad privada en función social;
- II. Que la actual ley de creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria no responde al clamor de las mayorías desposeídas en el país, al crearse únicamente polos de privilegio, en contraposición a los objetivos de un verdadero desarrollo económico, social y político;
- III. Que es preciso establecer un nuevo orden económico y social en armonía con los principios de justicia social y con la ideología revolucionaria adoptada por el nuevo gobierno constituido, para responder objetivamente a las demandas del pueblo salvadoreño, rechazando en esta forma los intereses minoritarios prevalecientes;
- IV. Que habiéndose establecido por Decreto No. 43, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 7 de Diciembre del año próximo pasado, publicado en el Diario Oficial No. 228, tomo 265, de la misma fecha, las bases necesarias para la promoción de una política de - cambios en el sistema de tenencia de la tierra, prohibiendo las -- transferencia y la parcelación desordenada de inmuebles rústicos, es necesario promulgar los instrumentos legales que implementen -

esta política;

POR TANTO,

En uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto No. 1 de 15 de octubre del año recién pasado, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha, y oída la opinión de la Corte Suprema de Justicia,

D E C R E T A, la siguiente :

LEY BASICA DE LA REFORMA AGRARIA

CAPITULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Art. 1. Se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social. Cumplen con la función social las tierras cuya extensión esté dentro de los límites de reserva que establece esta ley y que además reúnan los requisitos siguientes :

- a) Que la explotación se haga directamente por su propietario o poseedor
- b) Que la explotación garantice un mínimo de producción y productividad, de acuerdo a los niveles de promedio nacional para el producto de que se trate
- c) Que la explotación se efectúe de acuerdo a los planes de desarrollo agropecuario trazados por el Estado
- d) Que se manejen, conserven y protejan apropiadamente el suelo, el agua, y demás recursos naturales renovables
- e) Que se cumpla con las leyes laborales y de seguridad social

Los requisitos a que se refieren los literales b), c) y d) de este artí

culo serán regulados por un reglamento especial.

Art. 2. Para los efectos de la presente ley se entenderá por reforma agraria la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basada en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

CAPITULO II

DE LA AFECTACION DE LAS TIERRAS Y DEMAS BIENES

Art. 3. La reforma agraria es de aplicación nacional sin distinción de cultivos, localización, productividad, sistema de tenencia, calidad de suelos u otros variables; en consecuencia, quedan afectados todos los inmuebles por naturaleza, por adherencia y por destinación de uso agrícola, ganadero y forestal, con las excepciones y limitaciones que esta misma ley establece.

Art. 4. Las tierras afectadas por esta ley son aquellas cuya propiedad o posesión corresponda en el territorio nacional a una o más personas naturales, sucesiones o sociedades y que excedan de CIEN HECTAREAS, en inmuebles con suelos clase I, II, III y IV, y de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS en suelos clases V, VI y VII. Estas extensiones constituyen el derecho de reserva a favor de los propietarios o poseedores de tierras.

Sin perjuicio de lo prescrito en el inciso primero de este artículo, las tierras que no excedan de los límites allí establecidos podrán ser afectadas si sus propietarios o poseedores no cumplen con los requisi-

tos establecidos en el artículo primero de esta ley, o provoquen deterioro a los recursos naturales renovables y a los bienes necesarios e indispensables para la operación empresarial.

Los suelos de vocación y uso estrictamente forestal, se afectan en su totalidad y estarán sujetos a lo que al respecto dispone la Ley Forestal.

Art. 5. Las personas naturales podrán formar parte de sociedades agropecuarias si las tierras de estas sociedades en conjunto o sumadas a las del socio no exceden de los límites establecidos por esta ley.

Se presume legalmente que a cada socio corresponde en la sociedad una extensión de tierras proporcional a su participación social.

Si como persona natural y como socio posee tierras en exceso al derecho de reserva, será afectable en prioridad lo que le pertenezca en su calidad de persona natural.

Art. 6. La localización del derecho de reserva y las equivalencias según la clase de suelos serán determinadas por el ISTA.

La localización de tal derecho deberá hacerse con base en criterios de equidad que permitan al propietario o poseedor la eficiente explotación de su tierra.

Art. 7. Podrá el Estado aumentar a los propietarios o poseedores de tierras su derecho de reserva en un 20%, si al momento de adquirir el inmueble se establece que éstos han mantenido o incrementado la productividad, o introducido considerables mejoras en el mismo a partir de la vigencia de este ley.

En todo caso, para gozar de este beneficio deberá comprobarse el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social.

Art. 8. Todo propietario o poseedor podrá seguir explotando sus inmue-

bles, mientras éstos no sean ocupados o adquiridos por el Estado.

CAPITULO III

DE LA ADQUISICION DE TIERRAS Y DEMAS BIENES

Art. 9. El Estado adquirirá la tierra y demás bienes utilizando cualquier medio establecido en la ley, especialmente por medio de compra-venta y expropiación.

Art. 10. Una vez que se haya determinado la decisión del Estado de adquirir un inmueble, el ISTA lo notificará al propietario o poseedor en forma personal y en su domicilio si fuere conocido. En caso contrario, mediante una sola publicación en el Diario Oficial y en dos periódicos de mayor circulación en la República.

El propietario o poseedor deberá manifestar por escrito en las oficinas de ISTA su voluntad de vender dentro de los ocho días hábiles posteriores a la notificación o a la publicación en el Diario Oficial, en su caso, de biendo señalar lugar para oír notificaciones.

El ISTA notificará al propietario o poseedor por escrito y en el lugar señalado el día y hora en que deberá comparecer a otorgar la escritura pública correspondiente.

Si el propietario o poseedor no compareciere el día y hora señalado se procederá a la expropiación del inmueble.

Art. 11. La expropiación procederá por ministerio de ley. En caso de expropiación el ISTA levantará un acta y podrá tomar posesión de los inmuebles aún antes de formalizarse el traspaso de los mismos.

Una vez que el ISTA haya tomado posesión de los inmuebles afectados, el propietario, poseedor o su representante legal deberá comparecer al ISTA a firmar el acta de intervención y toma de posesión. La certificación -

de esta acta acompañada de una descripción del inmueble extendidas por el Ministro de Agricultura y Ganadería servirá de título de dominio y deberá inscribirse a favor de la misma en el competente registro de la Propiedad Raíz, quien deberá inscribirla aunque no coincida con los antecedentes, siempre que se trate del mismo inmueble y del mismo propietario.

El propietario, poseedor o su representante legal, deberán firmar el acta a que se refiere el inciso anterior en las oficinas centrales - del ISTA, a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la última publicación que se haga en la nómina de propietarios afectados, en dos periódicos de mayor circulación en la República.

En la misma acta de intervención y toma de posesión a favor del ISTA se hará relación del número de inscripción y libro respectivo en que se encuentren inscritos los antecedentes a favor del titular de los inmuebles expropiados. Se hará constar, asimismo, el derecho a indemnización posterior que tiene el propietario,

Si el propietario, poseedor o representante legal no compareciere a - firmar el acta en el plazo indicado en el inciso tercero de este artículo, se pondrá una razón al pie del acta en que se haga constar esa circunstancia y se tendrá por hecha la transferencia del dominio. El acta y la razón a que se refiere este artículo será autorizadas por - un representante del ISTA.

Si no comparecieren los propietarios, poseedores o sus representantes a recibir la indemnización, el ISTA depositará en el Banco de Fomento Agropecuario, a la orden de los propietarios afectados, el valor respectivo y se tendrá por efectuado el pago.

Art. 12. Si el inmueble expropiado estuviere embargado judicialmente, tuviere gravámenes hipotecarios o existieren créditos que graven la - producción del mismo, el valor de la indemnización se depositará en - cualquier institución bancaria del país o a la orden de juez agrario para que éste posteriormente pague a los acreedores conforme a sus de

rechos preferentes, entregando el remanente al dueño del inmueble expropiado.

En el caso de que la cantidad depositada como precio no fuere suficiente para el pago de las obligaciones reconocidas como indemnización el juez agrario ordenará los pagos a prorrata de los respectivos créditos.

CAPITULO IV

DEL AVALUO Y FORMA DE PAGO

Art. 13- El precio o indemnización de las tierras y demás bienes que adquieran se pagará parte en efectivo y parte en bonos de la reforma agraria y su monto se determinará en base al promedio del valor declarado por sus propietarios en los ejercicios impositivos para impuesto de vialidad durante los años de 1976 y 1977.

Si el propietario no hubiere declarado el valor real del inmueble en los ejercicios impositivos determinados anteriormente, expresará el valor en que estime los bienes afectados, al momento de manifestar su voluntad de vender.

El ISTA resolverá en la siguiente sesión de Junta Directiva, su acuerdo o desacuerdo con el precio propuesto. En caso de desacuerdo el ISTA hará una contraoferta, sobre la que deberá manifestarse el propietario dentro del tercero día hábil de que fuese notificado. Si rechazare la contraoferta se procederá a la expropiación y se indemnizará con base al precio allí determinado.

Si el propietario no compareciere, el monto de la indemnización será fijado por el ISTA tomando en cuenta el valor promedio de los inmuebles de la misma clase ubicados en la zona.

Art. 14- Las tierras y demás bienes adquiridos con base en esta ley se pagarán de la siguiente manera:

1°) En los casos de compraventa: hasta 500 hectáreas 25% en efec-

tivo y 75% en bonos de la reforma agraria;

- 2°) En los casos en que la propiedad exceda de 500 hectáreas o -
fuere expropiada el 100% en bonos de la reforma agraria;
- 3°) En los casos de los bienes mencionados en el inciso segundo
del artículo 4 de esta ley, el 25% en efectivo y el resto -
en bonos de la reforma agraria. Estos bonos tendrán un tra-
tamiento especial en cuanto a plazos e intereses.

El valor del ganado y de las mejoras introducidas en el caso del artículo 7, en propiedades menores de 500 hectáreas, se pagarán en --
efectivo.

El pasivo existente por inversión comprobada, incorporada a la -
empresa agrícola o pecuaria, lo absorberá el Estado en las mismas con-
diciones contratadas.

Art.15- Los bonos de la reforma agraria serán de tres clases: Se-
rie "A", Serie "B" y Serie "C" y se regularán por una ley especial que
establecerá los plazos de redención, intereses, beneficios y demás con-
diciones de los mismos.

Art. 16- El porcentaje del pago que se haga en bonos de la refor-
ma agraria será en la siguiente forma:

- a) Si se trata de tierras eficientemente cultivadas por su propie-
tario, en bonos de la Serie "A";
- b) Si se trata de tierras arrendadas, en colonato u otras formas
indirectas de explotación, en bonos de Serie "B";
- c) Si se trata de tierras ociosas o deficientemente cultivadas,-
en bonos de la Serie "C";
- d) Las tierras arrendadas sin contrato de arrendamiento inscrito
en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en bonos de la -
Serie "C";
- e) En los casos del artículo 14 numeral 3° de esta ley los bonos
serán de la Serie "A" y tendrán un plazo especial de redención
de cinco años; y

- f) En los casos contemplados en el inciso segundo del artículo 4 de esta ley, la indemnización será en bonos de la Serie - "C", deduciéndose previamente el valor de los daños causados y sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda.

CAPITULO V

DE LA ADMINISTRACION PROVISIONAL

Art. 17- Cuando el ISTA adquiriera el dominio de los inmuebles y demás bienes afectados, iniciará una administración provisional de los mismos destinados a garantizar:

- a) Los objetivos de la reforma agraria;
- b) El mantenimiento de la producción y productividad; y
- c) El cuidado y mantenimiento de los bienes adquiridos.

Quando existieren cosechas pendientes o se hubiere iniciado un nuevo proceso productivo en cultivos de temporada, la administración provisional garantizará al propietario o arrendatario la recolección de las mismas, siempre que éstos continúen con el proceso productivo. Esta administración provisional del ISTA durará hasta que se efectúe la asignación de las tierras adquiridas a favor de los campesinos.

CAPITULO VI

DE LA ASIGNACION DE TIERRAS Y DEMAS BIENES

Art. 18- Las tierras y demás bienes adquiridos por el Estado se asignarán a las asociaciones cooperativas agropecuarias, asociaciones comunitarias campesinas u otras organizaciones de trabajadores agropecuarios, inscritas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

Las tierras y demás bienes así adquiridos se administrarán bajo el sistema de co-gestión entre el Estado y dichas organizaciones.

En casos especiales se podrán hacer asignaciones a grupos familiares o solidarios de campesinos.

El sistema de co-gestión a que se refiere este artículo durará hasta que se logre la capacitación de los nuevos asignatarios; no obstante, habrá siempre amplia coordinación entre El Estado y los asignatarios para lograr los objetivos de la planificación nacional.

Art. 19- las asignaciones de tierras se realizarán tomando en cuenta un concepto dinámico de cabida que comprende: la extensión del inmueble y la calidad de los suelos, en relación a la productividad e ingresos de los asignatarios.

Art. 20- Los ingresos provenientes de la explotación de los bienes asignados se destinarán, en orden preferente, de la siguiente manera:

- a) Al pago de los costos de producción;
- b) A la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos familiares que conforman las empresas agropecuarias;
- c) Al pago a que se refiere el artículo 30 de esta ley.

El excedente de los ingresos, estará sujeto a un tratamiento especial a fin de lograr una justa distribución de los mismos dentro de la zona afectada, atendiendo a los intereses de la economía nacional y procurando:

- a) Crear un margen razonable de ahorro para todos los asignatarios de la zona afectada;
- b) Desarrollar programas de beneficio social de las comunidades; y
- c) Desarrollar otro tipo de proyectos productivos.

Art. 21- Las organizaciones a que se refiere el artículo 18 de esta ley, deberán estar integradas exclusivamente por campesinos sin tierra, ya sean éstos asalariados, arrendatarios, subarrendatarios, aparceristas o colonos. También podrán formar parte de tales organizaciones los campesinos que posean tierras en cantidades insuficientes para satisfacer necesidades básicas

En todo caso tendrán preferencia como beneficiarios en dichas - organizaciones, los campesinos sin tierra que tengan por lo menos un año de trabajar como arrendatarios, colonos, aparceros u otras formas dependientes, en las tierras adquiridas.

Las normas generales de asignación así como las prioridades y criterios de selección de beneficiarios serán reguladas por una ley especial.

Art. 22- Las normas de coordinación, capacitación, promoción, créditos, asistencia técnica y demás acciones que conlleven a un desarrollo integral dentro del proceso de reforma agraria; así como la situación del minifundio a fin de proveer a éste de mayores extensiones de tierra con el objeto de elevar la productividad y lograr su integración en formas asociativas de producción, serán reguladas por otras leyes.

CAPITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23- La definición de las política agraria nacional estará a cargo del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros.

El desarrollo de esta política estará a cargo del Ministerio de - Agricultura y Ganadería en coordinación con las demás instituciones del sector público agropecuario, para impulsar el proceso de la reforma - agraria.

El ejecutor del proceso será el ISTA de acuerdo con su ley de -- creación en lo que no contraríe a la presente.

Art. 24- Para asesorar al Ministro de Agricultura y Ganadería en el desarrollo de la política de reforma agraria, se crea un Consejo - que estará formado así:

a) Por los Ministros de Planificación y Coordinación del Desarro llo Económico y Social, de Trabajo y Previsión Social, de Defensa y de

Seguridad Pública, de Hacienda y de Economía;

- b) Un representante de cada una de las siguientes instituciones:
Banco Central de Reserva de El Salvador y Banco de Fomento --
Agropecuario;
- c) Cuatro miembros que representen a las organizaciones a que se refiere esta ley.

Art. 25- Un Reglamento Especial establecerá en un plazo no mayor de 90 días, a partir de la vigencia de esta ley, la zonificación del país, para la aplicación de la reforma agraria.

No obstante, se procederá de inmediato a la adquisición de inmuebles rústicos, cuya extensión será indicada en un Decreto Especial y se tomará posesión de ellos, en la forma establecida en el artículo 11.

Art. 26- Las transferencias de inmuebles dentro de los actuales Distritos de Riego y Avenamiento, quedan sujetos a sus respectivas leyes de creación.

Art. 27- Los propietarios de inmuebles cuya extensión en conjunto o en unidades separadas no exceda a los límites de reserva establecidos en esta ley, podrán venderlos y gravarlos libremente sin más limitaciones que las que otras leyes establecen y siempre que preste declaración jurada ante el Notario autorizante al momento de otorgar la escritura, de que la totalidad de sus bienes raíces rústicos no exceden los límites de reserva. El Notario hará constar esta circunstancia en el instrumento.

Los inmuebles que excedan a dichos límites podrán venderlos si la transferencia se hace a favor de las asociaciones agropecuarias indicadas en el artículo 18, del Estado y entes descentralizados, para el desarrollo de planes de vivienda, industria o servicios y previa autorización del ISTA. Sin embargo, podrán gravarlas con hipoteca total o parcialmente, para adquirir créditos supervisados: a la producción, para el Desarrollo de la Agro-Industria o para incorporar mejoras al mismo.

La venta hecha en contravención a esta disposición será nula y el Estado podrá afectar todos los bienes rústicos del contraventor.

Art. 28- Es obligación de los actuales propietarios o poseedores de los inmuebles cuya extensión sea mayor de los límites establecidos en el artículo 4 de esta ley, mantener el hato ganadero actual, a -- efecto de conservar las unidades productivas.

Art. 29- No serán afectados los inmuebles y demás bienes que pertenezcan a las asociaciones cooperativas agropecuarias o asociaciones comunitarias campesinas, debidamente inscritas.

Art. 30- Los asignatarios de tierras y demás bienes, pagarán al ISTA una cantidad de dinero que le permita cancelar la deuda agraria.

El ISTA no podrá aplicar estos fondos a otros fines.

Art. 31- Mientras no se erija la Jurisdicción Agraria, conocerán sobre todo lo relacionado en el proceso de reforma agraria los Juzgados de Primera Instancia que conozcan en materia de lo Civil.

Art. 32- Quedan exentas de toda clase de impuestos las actuaciones, diligencias y documentos necesarios para la aplicación de esta ley.

Art. 33- Declárase causa de utilidad pública e interés social el proceso de reforma agraria.

Art. 34- Las disposiciones de esta ley se declaran de orden público.

Art. 35- Se deroga el Decreto Ejecutivo N° 24 de fecha 20 de marzo de 1975, publicado en el Diario Oficial N° 56, Tomo 246, del día 21 del mismo mes y año.

Se deroga el Decreto Ley N° 43 de fecha 7 de diciembre de 1979, publicado en el Diario Oficial N° 228, Tomo 265 de la misma fecha.

Se derogan las disposiciones de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria en todo lo que se oponga a la presente ley, así como todas aquellas otras leyes, reglamentos o decretos que la contraríen.

Art. 36- El derecho de reserva reconocido en esta ley será ejercicio por el propietario o poseedor de los bienes afectados un año - después de la toma de posesión de los mismos por parte del ISTA.

Art. 37- La presente Ley entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

CNEL. DEM ADOLFO ARNOLDO MAJANO RAMOS.

CNEL. E ING. JAIME ABDUL GUTIERREZ

DR. JOSE ANTONIO MORALES EHRLICH

DR. JOSE RAMON AVALOS NAVARRETE

ING. AGR. OCTAVIO ORELLANA SOLIS
Ministro de Agricultura y Ganadería.

" DECRETO N° 154"

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

- I- Que es objetivo de la Junta Revolucionaria de Gobierno - "la adopción de medidas que conduzcan a la distribución - equitativa de la riqueza nacional, para lo cual deberán - crearse las bases para el inicio del proceso de la Reforma Agraria;
- II- Que en esta misma fecha se ha decretado la "Ley Básica de Reforma Agraria", en la cual se establecen las normas generales que regularán el proceso de la misma;
- III- Que para garantizar los objetivos de la mencionada Ley es - necesario dictar medidas precautorias que permiten tomar po sesión de los inmuebles comprendidos dentro de la primera - etapa, a fin de mantener el funcionamiento normal de las ex plotaciones agropecuarias y efectuar en forma ordenada la - adquisición y adjudicación de los mismos a los beneficiarios;

POR TANTO,

en uso de las facultades legislativos que le confiere el Decreto N° 1 de 15 de octubre del año recién pasado, publicado en el Diario Oficial N° 191, Tomo 265, de la misma fecha,

DECRETA:

Art. 1- Para implementar la ejecución de la primera etapa de la Reforma Agraria que comprenderá la expropiación por minis terio de ley de los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedan de QUINIENTAS HECTAREAS, sea que formen un - solo cuerpo o en suma de varias unidades, que en propiedad o posesión tengan una o más personas naturales, sucesiones y so

ciedades, se autoriza el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para proceder de inmediato a la intervención y toma de posesión de los inmuebles afectados, por medio de delegados de dicha Institución y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dichos delegados harán constar todo lo ocurrido en el acto de la toma de posesión en un acta que deberán levantar al efecto.

Se exceptúa de esta disposición los inmuebles que sean propiedad de asociaciones cooperativas agropecuarias, de asociaciones comunitarias campesinas o de otras formas de organización campesina dedicadas a las actividades agropecuarias.

Art. 2- La toma de posesión e intervención de los inmuebles afectados, contará con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el auxilio de la Fuerza Pública que proporcionará el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública.

Una vez entre en vigencia la Ley Básica de Reforma Agraria se aplicará el procedimiento de expropiación allí establecido, sirviendo de base para tal procedimiento el acta de intervención y toma de posesión levantada en la forma establecida en el artículo primero de este Decreto.

Art. 3- La toma de posesión e intervención efectuada en virtud de este Decreto, surtirá efecto hasta que entre en vigencia la Ley Básica de Reforma Agraria.

Art. 4- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

B I B L I O G R A F I A

1. Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). "Curso Suple_umentario para un Estudio de Caso, sobre Encuestas y Cursos,- Conferencia sobre Muestras". N° 1, Washington, D.F. 1971.
2. Banco Central de Reserva de El Salvador, "Revistas Mensua-- les".
3. Browing, David. "El Salvador, La Tierra y El Hombre". Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación Segunda Edición, San Salvador, 1987.
4. Dernburg, Thomas F. y Mc. Dougall, Duncan M. "Macroeconomía: La Medición, Análisis y Control de la Actividad Económica A-- gregada". Editorial DIANA, Quinta Impresión. México.
5. García, Antonio. "Dominación y Reforma Agraria en América La-- tina". Editorial Americana. Problema 3. Instituto de Estudios Peruanos.
6. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. "Diagnóstico Institucional 1980-1986". Mimeografiado. San Salvador, 1986.
7. Maza Zavala, D.F. "Análisis Macroeconómico" Reproducciones -- SECE. Universidad de El Salvador.
8. Menjívar, Rafael. "Reforma Agraria: Guatemala, Bolivia, Cuba". Editorial Universitaria de El Salvador, Segunda Edición. No-- viembre 1969.
9. Menjívar, Rafael. "Reforma Agraria Chilena (una Visión Global 1965-1969)". Editorial Universitaria de El Salvador. Primera Edición. Febrero, 1979.

10. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Proyecto Evaluación de la Reforma Agraria (PERA). "Evaluación del Proceso de Reforma Agraria" del N° 1 al N° 6. San Salvador.
11. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Comisión Nacional para el Desarrollo y Consolidación de la Reforma Agraria - (CONDECORA). "Plan de Desarrollo y Consolidación de la Reforma Agraria (1987-1989)". San Salvador, DIC., 1986.
12. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Economía Agropecuaria. "Anuario de Estadísticas Agropecuarias". San Salvador.
13. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA). "Estudio de Clasificación de 309 empresas cooperativas de la Reforma Agraria, Fase I, y su estado de avance de la Cogestión a la Auto--gestión, en el Marco del Desarrollo Empresarial Cooperativo". Mimeografiado. San Salvador, Mayo, 1986.
14. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Comisión de Reforma Agraria Nacional (CORAN). "Fundamentos y Perspectivas del Proceso de Reforma Agraria". San Salvador, 1981.
15. Ministerio del Interior. Dirección General de Servicios -- Gráficos. "Diarios Oficiales". San Salvador.
16. Ministerio de Planificación. "Plan de Emergencia 1980". San Salvador.
17. Ministerio de Planificación. "Plan Trienal 1981-1983". San Salvador.
18. Ministerio de Planificación. "Plan de Gobierno, un Camino hacia La Paz". San Salvador.